



Documentos emanados de la

Cumbre Iberoamericana

de Jefes de Estado y de Gobierno

y Declaraciones y
Conclusiones de la
XXV Conferencia
Iberoamericana
y de otras Reuniones
Iberoamericanas

2015
2016



© Secretaría General Iberoamericana

Paseo de Recoletos, 8
28001 Madrid

Copyright SEGIB
Enero 2017

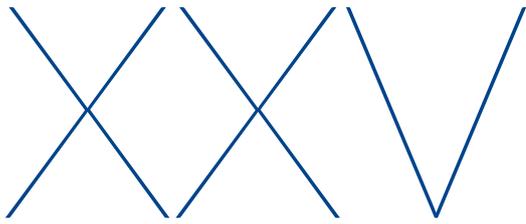
Editor:

Bernardo Ribeiro da Cunha
Director de Planificación y Jefe de Gabinete de la Secretaria Adjunta
SEGIB

Imágenes de esta publicación:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Depósito legal: M-2079-2017



Documentos emanados de la

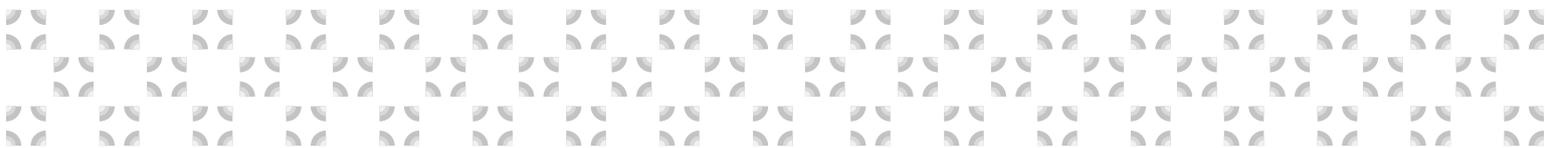
Cumbre Iberoamericana

de Jefes de Estado y de Gobierno

y Declaraciones y
Conclusiones de la
XXV Conferencia
Iberoamericana
y de otras Reuniones
Iberoamericanas

2015

2016



Índice



| | |
|---|----|
| Preámbulo | 7 |
| • Palabras de la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan | 8 |
| | |
| I. XXV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO | 10 |
| | |
| 1. Discursos de Inauguración | 12 |
| 1.1. Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos | 13 |
| 1.2. Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan | 17 |
| | |
| 2. Discurso del Invitado Especial | 21 |
| 2.1. Antonio Guterres, Secretario General designado de ONU | 22 |
| | |
| 3. Documentos Emanados de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno | 24 |
| 3.1. Declaración de Cartagena de Indias | 25 |
| 3.2. Programa de Acción de la XXV Cumbre Iberoamericana | 31 |
| 3.3. Resolución de Cartagena de Indias sobre la Conferencia Iberoamericana | 38 |
| 3.4. Pacto Iberoamericano de Juventud | 40 |
| 3.5. Comunicados Especiales | 43 |
| 1. <i>Comunicado Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas</i> | 44 |
| 2. <i>Comunicado Especial sobre el centenario del poeta Rubén Darío</i> | 45 |
| 3. <i>Comunicado Especial sobre la cooperación entre autoridades competentes en materia de ciberseguridad</i> | 46 |
| 4. <i>Comunicado Especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton</i> | 47 |
| 5. <i>Comunicado Especial sobre empresas y derechos humanos</i> | 49 |
| 6. <i>Comunicado Especial sobre el cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes</i> | 50 |
| 7. <i>Comunicado Especial sobre el cuarto centenario de la muerte del Inca Garcilaso de la Vega</i> | 51 |
| 8. <i>Comunicado Especial sobre visión renovada de la cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030 para asegurar la promoción de un sistema de cooperación integral y sin exclusiones y el derecho al desarrollo de los países iberoamericanos</i> | 52 |
| 9. <i>Comunicado Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento</i> | 54 |
| 10. <i>Comunicado Especial sobre la cuestión de Gibraltar</i> | 55 |
| 11. <i>Comunicado Especial sobre La Rábida</i> | 56 |
| 12. <i>Comunicado Especial sobre el fortalecimiento del Estado de Derecho y la Justicia</i> | 57 |
| 13. <i>Comunicado Especial sobre solidaridad con Haití y otros países afectados por el paso del huracán Matthew</i> | 58 |
| 14. <i>Comunicado Especial sobre los Diálogos de Paz en Colombia</i> | 59 |

| | |
|--|-----|
| II. DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE | 60 |
| 1. Documento conceptual | 62 |
| III. DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA XXV CONFERENCIA IBEROAMERICANA – REUNIONES MINISTERIALES | 72 |
| 1. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores | 74 |
| 2. Reuniones Ministeriales Sectoriales | 78 |
| 2.1. XIX Asamblea Plenaria de Ministros de Justicia | 79 |
| 2.2. IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo y Seguridad Social | 83 |
| 2.3. XVIII Conferencia de Ministros de Cultura | 87 |
| 2.4. XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado | 90 |
| 2.5. XV Reunión de Ministros de Salud | 93 |
| 2.6. XVIII Conferencia de Ministros y Responsables de Juventud | 98 |
| 2.7. XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación | 105 |
| 2.8. II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación | 109 |
| IV. FOROS Y ENCUENTROS CELEBRADOS EN EL MARCO DE LA XXV CONFERENCIA IBEROAMERICANA | 114 |
| 1. VIII Foro de Responsables de Educación Superior | 116 |
| 2. XI Encuentro Cívico Iberoamericano | 119 |
| 3. V Encuentro Interreligioso Iberoamericano | 122 |
| 4. XI Encuentro Empresarial Iberoamericano | 125 |
| 5. XXVII Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas | 132 |
| 6. Foro de Gobiernos Locales | 137 |
| V. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA | 142 |
| 1. Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana PACCI 2015-2018 | 144 |
| 2. Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana | 145 |
| 3. Proceso de Planificación de la Cooperación Iberoamericana y Lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual 2017 | 146 |



Preámbulo

Palabras de la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan

La XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se celebró en Cartagena de Indias, Colombia, el 28 y 29 de octubre de 2016. El éxito de esta Cumbre no habría sido posible sin el liderazgo, el compromiso y el incansable esfuerzo de la Presidencia de la República de Colombia, la Cancillería colombiana y la Secretaría Pro Tempore. Para la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue un verdadero privilegio trabajar al lado del gobierno colombiano en la organización de esta Cumbre.

Nuevamente agradecemos al Presidente Juan Manuel Santos, a la Canciller María Ángela Holguín y a todo su equipo por el trabajo realizado. Esta fue la primera cumbre que se realiza bajo el nuevo formato bienal, lo que significó un intenso proceso de preparación a través de múltiples actividades, reuniones sectoriales y foros a lo largo de los últimos dos años. Gracias también a los 22 países que integran la Conferencia Iberoamericana por su compromiso infranqueable, demostrado a través de la intensa participación en todas las actividades durante este período. Gracias, finalmente, a los organismos iberoamericanos, que actuaron en estrecha coordinación con la SEGIB en sus distintas áreas de competencia.

Dos factores coincidieron en dotar a la Cumbre de Cartagena de un carácter excepcional: el 25 Aniversario de las Cumbres Iberoamericanas y el histórico proceso de paz en Colombia, que sirvió de telón de fondo del encuentro y de todas las conferencias, foros y reuniones previas y paralelas.

Tras una trayectoria de un cuarto de siglo, las Cumbres Iberoamericanas se confirman como un invaluable espacio de diálogo y concertación política, un espacio que permite generar confianza, construir sobre las coincidencias y buscar acuerdos en los temas que más interesan a nuestros gobiernos y a nuestra ciudadanía. Todos los países iberoamericanos estuvieron presentes en la Cumbre de Cartagena y participaron activamente en el debate. Además, nos alegró contar con la presencia de los observadores consultivos y asociados de la Conferencia Iberoamericana, y demás invitados especiales. En particular nos honró la participación del Secretario General designado de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, en su primera aparición internacional tras su designación.

Un logro que merece ser mencionado es la disciplina y compromiso que mostraron los gobiernos de la región al mantener el enfoque en torno al tema de la Cumbre, “Juventud, Emprendimiento y Educación”. Como dijimos muchas veces, Iberoamérica tiene hoy la generación joven más numerosa, más educada y más exigente de su historia, una generación capaz de transformar a la región desde el talento, el conocimiento y la innovación. Todas las actividades previas y paralelas de la Cumbre abordaron este desafío desde sus respectivas esferas: desde la salud hasta la empresa, desde la cultura hasta la ciencia y la tecnología, recibimos invaluable insumos para adoptar una agenda regional coherente, que ayuda a orientar nuestras acciones hacia el empoderamiento y la creación de oportunidades para nuestros jóvenes.

Las Cumbres Iberoamericanas son la culminación de un proceso de dos años. En ellas se presentan los resultados en la implementación de los mandatos recibidos en Cumbres anteriores, y se traza la ruta a seguir en los años por venir. En esta ocasión, nos complació reportar sobre los avances en la implementación de los mandatos de la Cumbre de Veracruz, incluyendo la conclusión del proceso de renovación de la institucionalidad iberoamericana, así como la puesta en marcha de iniciativas de cooperación de gran alcance,

como el lanzamiento del Canal Iberoamericano, la creación de Campus Iberoamérica y la consolidación de los laboratorios de innovación ciudadana, que impulsa la SEGIB.

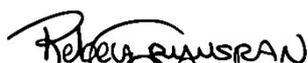
En esta publicación se incluyen los documentos emanados de la XXV Cumbre Iberoamericana, que a partir de ahora integran los mandatos que rigen nuestra labor institucional: la Declaración, el Programa de Acción y la Resolución de Cartagena, así como el Pacto Iberoamericano de Juventud. También se incluyen los 14 Comunicados Especiales que los gobiernos aprobaron en torno a distintos temas de importancia regional, entre los que destaca el respaldo unánime de la región al proceso de paz en Colombia, según un texto presentado por México.

En adición a lo anterior, se presentan aquí los documentos emanados de las Conferencias Ministeriales y demás reuniones preparatorias, celebradas en el marco de la Conferencia Iberoamericana, así como de otros encuentros iberoamericanos en distintas áreas temáticas.

Finalmente, se incluye un resumen de los principales documentos aprobados en torno a la Cooperación Iberoamericana: el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana PACCI 2015-2018; el Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana, y un documento sobre la planificación y lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual 2017.

Todos estos documentos transmiten la visión de una Iberoamérica consciente de los retos del futuro y dispuesta a enfrentarlos como región unida en la diversidad. Una Iberoamérica que le apuesta a la educación, a la cultura, a la innovación, a la ciencia y la tecnología, aprovechando el talento joven y creando oportunidades reales de movilidad social.

Esa es la región que estamos construyendo y la dirección en la que avanzaremos los próximos dos años, rumbo a la XXVI Cumbre Iberoamericana en la ciudad de Antigua, Guatemala, en el año 2018.



Rebeca Grynspar

Secretaria General Iberoamericana



XXV  CUMBRE IBEROAMERICANA
CARTAGENA - COLOMBIA
Octubre 28 y 29 de 2016

"Juventud, Emprendimiento y Educación"

XXV  CUMBRE IBEROAMERICANA
CARTAGENA - COLOMBIA
Octubre 28 y 29 de 2016

"Juventud, Emprendimiento y Educación"

I. XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno



CUMBRE IBEROAMERICANA
CARTAGENA - COLOMBIA
28 y 29 de 2016

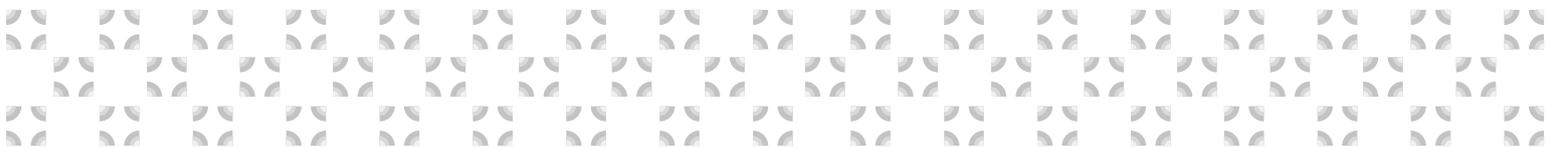
"Juventud, Emprendimiento y Educación"

XXV
CUMBRE IBEROAMERICANA
CARTAGENA - COLOMBIA
Octubre 28 y 29 de 2016

"Juventud, Emprendimiento y Educación"

1.

Discursos de inauguración



1.1.

Juan Manuel Santos Presidente de Colombia

Cartagena de Indias, Colombia, 29 de octubre de 2016

Cartagena y Colombia recibimos –con los brazos abiertos y el corazón conmovido– a los Jefes de Estado y de Gobierno de las naciones de Iberoamérica, en esta Vigésimoquinta Cumbre Iberoamericana.

Llegan ustedes –Su Majestad, señoras y señores Presidentes, Jefes de Gobierno, Vicepresidentes, Cancilleres, Ministros y representantes de organismos internacionales– a un país que trabaja por un mejor futuro, que cree en la democracia y las instituciones republicanas, y que se aferra a la esperanza de la paz.

Dijo hace unos días nuestra estimada Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, que ella hubiera querido que esta Cumbre se llamara “de la paz”, pero que tal vez ahora toca llamarla “por la paz”.

Yo diría, apreciada Rebeca, que esta Cumbre, que se reúne en un momento crucial de la historia de Colombia, es una Cumbre por la paz pero es también –es decir, no ha dejado de ser– la Cumbre de la Paz.

¿Y por qué lo digo? Porque el Acuerdo de Cartagena, que firmamos aquí, el 26 de septiembre, con el acompañamiento de varios de los aquí presentes, es y seguirá siendo la base de una transformación sin precedentes en nuestra historia.

Con ajustes, con clarificaciones –que se harán en un término muy breve–, vamos a conseguir que un conflicto de 52 años, que ha dejado más de 200 mil muertos y 8 millones de víctimas y desplazados, llegue a su fin.

Hoy lo reafirmo –en este escenario inmejorable– ante los pueblos amigos de Iberoamérica: ¡la paz de Colombia será una realidad!

Permítanme contarles brevemente lo que ha pasado desde el plebiscito.

Reconocí los resultados apenas se conocieron, a pesar del margen tan estrecho, y convoqué de inmediato un gran diálogo nacional por la unión y la reconciliación en torno a la paz. Mi intención era y es transformar este resultado sorprendente en una gran oportunidad.

Hemos trabajado día y noche, sin descanso, para avanzar en ese diálogo incluyente con TODOS, TODOS los sectores de la sociedad: los que promovieron el NO, los que apoyaron el SÍ y los que no votaron.

Este diálogo ha sido constructivo y provechoso. Las cientos de propuestas de ajuste y precisiones han sido cuidadosamente estudiadas para incorporar el mayor número posible y lograr un NUEVO

ACUERDO que nos una y nos permita recoger los frutos de la paz para todos los colombianos.

Hoy mismo, en este preciso momento, se están reuniendo nuevamente en Bogotá, el expresidente Uribe y delegados de su partido con los negociadores del Gobierno. Hice venir específicamente de La Habana al jefe negociador Humberto de La Calle y al comisionado de paz Sergio Jaramillo, a esta reunión y les di instrucciones de que no se pararan de la mesa hasta no evacuar todos los puntos.

Creo interpretar a toda Iberoamérica aquí presente, también a Europa según lo expresó Federica Mogherini hace tres días en República Dominicana, también a Estados Unidos, según me manifestó ayer mismo el delegado especial del Presidente Obama, cuando hacen o hacemos votos para que se logre ya un Nuevo Acuerdo. Por nuestro lado tenemos toda, toda la mejor disposición.

Hay un dicho que muchos de ustedes conocen: no hay mal que por bien no venga. Los chinos dicen que toda crisis presenta oportunidades. Esa es la actitud con la que estamos actuando para lograr una paz más estable, amplia y más profunda.

Y hay que hacerlo pronto porque el tiempo conspira contra el proceso. El cese al fuego pactado es muy frágil.

¡No vamos a defraudar la esperanza de los colombianos ni de la comunidad internacional que nos ha acompañado con tanta generosidad!

Y ¡quién más nos puede inspirar para no claudicar en este esfuerzo que nuestros jóvenes, cuya realidad, problemática y oportunidades hemos elegido como tema de esta Cumbre!

Son los jóvenes –sobre todo los jóvenes– los que cada día llenan calles y plazas, escriben en foros y pancartas, hacen proclamas y manifestaciones artísticas, exigiendo su derecho a vivir en paz.

Esa es la representación de lo que queremos en esta Cumbre: que los jóvenes de Iberoamérica –que se calculan en unos 160 millones de personas entre los 15 y los 29 años– tomen las riendas de su destino y se sientan acompañados por el Estado, por sus gobiernos, en su búsqueda de la realización y la felicidad.

Queremos jóvenes que tengan acceso al estudio y no a cualquier estudio, sino a una educación de calidad que les abra las puertas del mundo laboral.

Queremos jóvenes que puedan encontrar empleos dignos, y también jóvenes emprendedores, empresarios, innovadores, que lideren la nave del futuro.

En Colombia hemos tenido avances en estos campos, que con gusto compartimos con ustedes, así como queremos conocer sus experiencias positivas, sus retos y sus propuestas.

En materia de educación, por ejemplo, soy un convencido de que ésta es el mayor factor de transformación de una sociedad, y la que más puede estimular la movilidad social.

Un país donde sus niños y jóvenes no tengan acceso igualitario a la educación está condenado a la inequidad y a perpetuar la trampa de la pobreza.

Nosotros estamos avanzando en varios frentes: desde una estrategia integral para atender a las madres gestantes y los niños en la primera infancia, pasando por un programa en el que los mejores maestros capacitan a sus pares para mejorar la calidad educativa en los colegios, hasta iniciativas para que más jóvenes tengan acceso a educación superior de calidad.

Además, estamos adelantando el más ambicioso programa de construcción de aulas e infraestructura escolar de nuestra historia.

Hay un programa, al que llamamos Ser Pilo Paga –pues en Colombia a los alumnos más aplicados y talentosos les decimos ‘pilos’– que está revolucionando el acceso a la universidad.

Con él, los bachilleres de familias de bajos recursos que obtengan los mejores resultados en las pruebas académicas pueden acceder totalmente gratis a las mejores universidades del país para estudiar la carrera que prefieran.

Ya vamos en 30 mil jóvenes pilos que están siendo beneficiados, y cada año sumaremos 10 mil más.

¿Qué ha generado esto? Que los estudiantes de secundaria –con la ayuda de sus maestros y sus padres– cada vez se esfuerzan más por estudiar y ganarse las becas, lo que se ha reflejado en un aumento del promedio en las pruebas académicas.

Es decir, cada vez hay más pilos, porque las oportunidades jalonan el esfuerzo e incrementan la calidad.

Y si educamos mejor, si educamos además con pertinencia –pensando en las necesidades de las empresas, en lo que dicta la demanda laboral– habrá más posibilidades de generar empleo juvenil digno.

Desde que inicié mi gobierno, en 2010, promovimos una ley, que se llamó de Primer Empleo, para dar incentivos a las empresas que contrataran a los jóvenes, y evitar así la paradoja de que no los emplean porque no tienen experiencia, pero al mismo tiempo no les dan la oportunidad de tenerla.

Y este año 2016 sancioné una Ley ProJoven, que elimina algunas barreras para la contratación de los jóvenes, como –por ejemplo– la exigencia de la libreta militar como requisito para la contratación.

Con iniciativas como estas, hemos disminuido el desempleo de nuestros jóvenes de más del 25 por ciento en 2010 a menos del 20 por ciento en 2015, pero sabemos –somos muy conscientes– que todavía queda mucho, muchísimo, por hacer.

Y finalmente, el emprendimiento.

Una gran parte de nuestros jóvenes quieren hacer empresa, montar sus propias iniciativas, más que ser empleados, y eso está bien, eso es símbolo de progreso.

Nuestro deber es facilitar estas oportunidades. Y apoyarlos.

Porque el emprendimiento juvenil –en un mundo que vive en la sociedad de la información y la tecnología– es el que está cambiando nuestra forma de vida.

En Colombia tenemos en marcha varias iniciativas: una es Innpulsa Colombia, con la que damos capital a jóvenes innovadores para que tomen riesgos y emprendan sus proyectos.

Y con la Ley ProJoven –que ya mencioné– creamos un fondo para promover el emprendimiento juvenil, y se establecieron estímulos y exenciones para las empresas creadas por jóvenes.

Son solo unos ejemplos. Estoy seguro de que en cada uno de nuestros países hay avances similares, pues estamos tomando conciencia de que apoyar la educación, el empleo y el emprendimiento de la juventud es una fórmula con doble resultado: desarrollo e inclusión social.

Y qué bueno saber que, de esta Cumbre, saldrá un documento que se constituirá en nuestra hoja de ruta.

El Pacto Iberoamericano de Juventud –que trabajamos con los propios jóvenes de nuestros países– nos permitirá articularnos y cooperar mejor, con acciones concretas, para que nuestra región iberoamericana cumpla con sus jóvenes y con su futuro.

Apreciados amigos:

Al instalar esta Vigésimoquinta Cumbre Iberoamericana, reafirmo la disposición de Colombia, como anfitriona, para que esta reunión produzca resultados benéficos para nuestros pueblos.

Permítanme terminar con las palabras de un poeta colombiano del siglo pasado –que recorrió América y murió en México–, Porfirio Barba Jacob, para que nos inspiren en este encuentro.

“Nuestro ideal hispanoamericano (hoy diría ‘iberoamericano’) es el de una comunión con el destino continental para el esfuerzo hondo y puro de la vida; el de una dilatación augusta del espíritu; el de un ritmo humano nuevo; el de un nuevo coro de la más profunda tonalidad que haya resonado en la historia”.

Muchas gracias.

1.2.

Rebeca Grynspan Secretaria General Iberoamericana

Cartagena de Indias, Colombia, 29 de octubre de 2016

Señor Juan Manuel Santos, Presidente de la República de Colombia;

Su Majestad el Rey Felipe VI;

Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Iberoamérica;

António Guterres, Secretario General designado de las Naciones Unidas, con el agradecimiento por ser este el primer encuentro internacional al que asiste en sus nuevas capacidades, aunque no su primera Cumbre Iberoamericana. Bem-vindo de novo, querido amigo!

Señores Ministros de Relaciones Exteriores, distinguidos invitados e invitadas:

Permítame iniciar, Presidente Santos, felicitándolo por haber sido distinguido con el Premio Nobel de la Paz, un muy justo reconocimiento a su liderazgo, entrega y compromiso en este proceso, pero también, como Usted generosamente ha señalado, un reconocimiento a los hombres y mujeres víctimas de este conflicto tan largo y tan doloroso.

Nuestra presencia en este recinto es un símbolo del apoyo unánime de Iberoamérica a los esfuerzos por alcanzar una paz firme y permanente. Un hermoso vallenato dedicado a la paz, que he escuchado aquí en Cartagena estos días, dice: “ya yo desarmé mi alma de rencillas y rencores”. Creo, Presidente, que en el alma de la gente la guerra ha dejado de ser una opción. Este es un paso decisivo hacia la paz. Confiamos en que el diálogo les permita encontrar pronto el camino para poner fin al conflicto.

Los últimos dos años hemos trabajado muy de cerca con el gobierno de Colombia en la preparación de esta Cumbre. Deseo dar las gracias a la Canciller Holguín y a todo su equipo. Gracias también a las autoridades que nos han recibido en las 25 conferencias, reuniones y foros celebrados en estos dos años, y que dan cuenta del trabajo realizado para llegar al día de hoy.

Gracias especialmente a la bella ciudad de Cartagena, que famosa por su valentía y hoy también por su hospitalidad.

Esta es la primera Cumbre bienal que celebramos. Por eso esta mañana quisiera referirme tanto a los avances alcanzados desde la Cumbre de México, como brindar una perspectiva de futuro.

Recientemente su Majestad el Rey expresaba el deseo de una España alejada del pesimismo y el desencanto. Ese es también mi deseo para toda Iberoamérica. El derrotismo, el miedo solo sirven para estancarse.

Para avanzar, es necesario tener esperanza. Solo podemos cambiar la realidad si creemos que el cambio es posible. Por eso hay que creer en nuestro valor y en nuestro potencial como región. Hay que tener, en palabras de Carlos Fuentes, “la confianza de nuestra aportación al mundo”.

Al decir todo esto, no ignoro que tenemos una gran tarea por delante. No soy ingenua: sé que nuestra región y el mundo atraviesan momentos desafiantes. Pero precisamente por eso hay que recordar que las

decisiones que tomemos importan, que la política importa.

Hace unos días llegó a mis manos un interesante artículo que se refería al surgimiento del poder blando de Iberoamérica, y al leerlo pensé que ese poder emana de la apuesta que hemos hecho por el multilateralismo y por la paz.

Frente a una humanidad que muestra signos preocupantes de fragmentación, no es un logro menor celebrar, en el mismo mes, el nombramiento de un iberoamericano al frente de las Naciones Unidas, un Premio Nobel de la Paz, y 25 años de Cumbres Iberoamericanas.

En este tiempo hemos construido un espacio de diálogo político y de cooperación, un diálogo ininterrumpido a pesar de nuestras diferencias y de nuestra diversidad. Una Cooperación Sur-Sur y Triangular que es referente mundial por ser pionera, por ser solidaria y por ser horizontal.

Pero al lado de lo que han logrado los gobiernos, debemos destacar también lo que ha construido la gente, a través de los idiomas comunes, de las migraciones, de los afectos, de los intercambios comerciales y de inversión, de la colaboración entre organizaciones sociales, gremios profesionales, grupos artísticos, gobiernos locales, medios de comunicación, y universidades.

Hoy tenemos una Iberoamérica más iberoamericana, porque incluye a más personas, porque ha incorporado más voces al debate, nuevos actores políticos y sociales. Estamos las mujeres. Están los jóvenes y estamos los no tan jóvenes. Está lo afrodescendiente y lo indígena. Está lo ibérico y las distintas culturas que han dejado su huella en nuestra región. Todos somos Iberoamérica y en esa pluralidad radica nuestra fortaleza.

En la Cumbre de México hablé de los cambios en el contexto global y regional, y también de cómo en estos 25 años habíamos pasado de ser una Cumbre a ser una Conferencia, y de ser una Conferencia a convertirnos, cada vez más, en una comunidad de 22 países que exigen una relación más simétrica y horizontal. Esos cambios demandaban una renovación institucional. Ese fue el mandato que recibí de todos ustedes al asumir funciones.

Me complace decir que hoy tenemos una institucionalidad renovada.

Una institucionalidad renovada que pone en valor nuestra riqueza cultural a través del Canal Iberoamericano, la primera emisora pública de televisión para toda Iberoamérica, con participación de 18 países y un alcance de más de 60 millones de personas.

Una Iberoamérica que le apuesta a la cultura, porque apostarle a la cultura es apostarle a una mejor convivencia ciudadana. Como me ha dicho Usted, Presidenta Bachelet, la cultura se trata de cómo nos relacionamos como sociedad. Eso precisamente es lo que vimos anoche, con Iberoamérica Recital Colombia. Estos son jóvenes que encontraron en el hip-hop una forma de expresarse contra la violencia y de tender puentes con el resto de la sociedad.

Al verlos ensayar me dijeron que ellos iban a hacer historia ¡porque nunca antes se había presentado hip-hop frente a un grupo de Presidentes!

Tenemos una institucionalidad renovada que hoy abre espacios al talento y la creatividad en los Laboratorios de Innovación Ciudadana, y le da visibilidad a 4.500 iniciativas de innovación en 20 ciudades. El próximo año esperamos incorporar 40 ciudades más.

Hace una semana estuve en la clausura del Laboratorio de Innovación Ciudadana aquí en Cartagena, en que participaron 120 voluntarios de 15 países.

Ahí tuvimos, Presidente Correa, a una víctima del terremoto de Ecuador, Pablo Rafael Córdoba, quien estuvo enterrado 48 horas bajo los escombros y ¡fue salvado! Pablo tuvo la fuerza y la solidaridad de venir a trabajar con tres jóvenes ecuatorianos, un argentino, una mexicana y un salvadoreño en el desarrollo de una aplicación para contribuir a los esfuerzos de reconstrucción.

El año pasado, tuvimos a un joven brasileño que desarrolló una aplicación para detectar, con la participación ciudadana, los criaderos del mosquito que transmite el dengue, el zika y el chikungunya, contribuyendo a su rápida y efectiva eliminación. Su idea hoy ha sido adoptada para toda la región, por la Organización Panamericana de la Salud.

Se confirma nuevamente que el talento es lo que está mejor distribuido en el mundo. Lo que no está bien distribuido son las oportunidades.

Por eso hemos apostado por Campus Iberoamérica, la iniciativa de movilidad académica más ambiciosa en la historia de la región, a la que se han sumado ya más de 600 entidades públicas y privadas de 18 países iberoamericanos, con el propósito de alcanzar 200.000 becas para estudiantes, profesores e investigadores de aquí al año 2020.

Ayer mismo firmamos con instituciones de Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y también con el Estado de Puebla.

Hemos logrado establecer una conversación más dinámica y propositiva con la juventud. Los jóvenes están cansados de que se hable sobre ellos. Esta Cumbre ha sido un esfuerzo por hablar con ellos y por asumir compromisos concretos, contenidos en el Pacto Iberoamericano de Juventud.

Un pacto que se enmarca en un futuro en que la tecnología cambiará dramáticamente a nuestras sociedades. Baste decir que 60% de los empleos en que trabajarán quienes hoy se encuentran en el colegio no han sido creados aún, o que más de la mitad de los puestos de trabajo actuales estarán automatizados o serán obsoletos para el año 2030.

El escenario es complejo. Puede llevarnos a elevar las condiciones de vida de toda la población, o puede en cambio profundizar las divisiones y las desigualdades. Cuál camino tomemos depende de nosotros.

Erradicar la pobreza extrema y reducir las desigualdades está a nuestro alcance.

Digitalizar y diversificar nuestras economías, competir desde la innovación y el conocimiento, valorando en su justa dimensión nuestros recursos humanos y ambientales está a nuestro alcance.

Pero para ello debemos actuar rápido, permanecer unidos y recuperar la política con "P" mayúscula. Debemos ser capaces de no sucumbir a la coyuntura para poder ver el horizonte. Recordemos que el corto y el largo plazo comienzan al mismo tiempo.

Presidente Santos, Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno:

En esta Cumbre hemos volcado la mirada a los más de 160 millones de jóvenes que constituyen la generación más numerosa, más educada y más exigente de nuestra historia.

Al mismo tiempo sabemos que debemos hablar NO de juventud, sino de juventudes, porque muchos sufren de exclusión, de pobreza, y tienen dificultades para emprender e incorporarse al empleo formal.

Sabemos que no se trata solo de brindarles más educación sino también mejor educación, una educación de calidad mundial, pertinente, que los prepare para el trabajo, pero también para la vida.

Sabemos que quieren una región de paz, inclusiva y sostenible, con gobiernos transparentes, capaces de escuchar y con espacios para participar.

Sabemos que quieren una región más integrada.

Quiero concluir con una historia real. La historia de una joven que, como las Cumbres Iberoamericanas, tiene 25 años. Una joven que, como las Cumbres, nació en Guadalajara en el año 1991. Su nombre es Yoalli Lamarre y fue la ganadora de un concurso que organizamos para ponerle nombre a la Alianza por la Movilidad Académica. Es también estudiante, trabajadora y madre soltera. Al ganar el concurso, Yoalli escribió en sus redes: “tengo metas y pienso lograrlas todas, enseñándole así a mi hijo que los obstáculos se vencen y que uno puede lograr lo que se propone con empeño y perseverancia”.

Ella representa la razón que nos convoca aquí. La construcción de una Iberoamérica en donde sea posible alcanzar las metas. Una Iberoamérica en donde sea posible construir un sueño. Una Iberoamérica que logre, en palabras de Gabo, “el prodigio político de vivir como iguales en las diferencias”.

Muchas gracias.

2.

Discurso del Invitado Especial



2.1.

António Guterres

Secretario General designado de la ONU

Cartagena de Indias, Colombia, 29 de octubre de 2016

Querido Presidente Juan Manuel Santos, Majestad, distinguidos Jefes de Estado y de Gobierno, Excelencias, Señoras, Señores, Amigas y Amigos todos.

En primer lugar, quiero agradecer profundamente al Presidente Santos su invitación, y la generosidad de su acogida y de su hospitalidad. No solamente porque ahora me permite estar aquí con todos vosotros, sino sobre todo porque me permite expresar una total solidaridad con el pueblo colombiano en un momento histórico de construcción de la paz.

Querido Presidente Santos: yo tuve ocasión como ACNUR de cooperar muy estrechamente durante años con usted y su gobierno. Y pude constatar que no solamente soy testigo de un compromiso total con la paz, sino también de un compromiso con el reconocimiento de los derechos de las víctimas, y de la construcción de un sistema institucional de protección y de apoyo a los desplazados que es el más avanzado del mundo. Creo que el Premio Nobel de la Paz no es más que el justo y necesario reconocimiento por la comunidad internacional de ese compromiso admirable con la paz y con los derechos de su pueblo.

Si me permiten, paso del portugués al portugués.¹

Las esperanzas fundadas de paz en Colombia contrastan con la multiplicación de conflictos a los que hemos asistido en los últimos años en todo el mundo: nuevos conflictos, al mismo tiempo que los viejos conflictos de Afganistán, de Somalia, de República Democrática del Congo parecen no tener fin. Y esos conflictos son cada vez más complejos, entrelazados, y, por su carácter asimétrico, ligados a la nueva amenaza global del terrorismo que pesa hoy sobre el conjunto de la humanidad.

Cuando yo era miembro de esta Cumbre Iberoamericana, a finales de los años noventa, vivíamos en un mundo unipolar. Y un mundo unipolar, tal como el bipolar que lo antecedió, eran mundos que no tenían un sistema de gobernanza multilateral, global, y mucho menos un sistema de gobernanza democrático, pero eran mundos en los que las relaciones de poder eran claras, y creaban un cierto número de reglas en la forma en cómo los conflictos se desarrollaban.

Hoy no tenemos un mundo unipolar, no tenemos un mundo bipolar, pero tampoco tenemos todavía un mundo multipolar organizado con fuertes instituciones multilaterales. Tenemos un mundo, de alguna forma, caótico. Y yo a veces me pregunto si este mundo caótico es una transición necesaria para tal multipolaridad organizada, que creo que todos nosotros deseamos, o si es tan solo la nueva forma de que la comunidad internacional se organice.

Y creo que nuestro objetivo no es ese. Creo que es nuestro objetivo que, en efecto, este periodo caótico en el que las relaciones de poder no son claras, en el que la imprevisibilidad y la impunidad

han proliferado, sea tan solo un momento de transición hacia una multipolaridad organizada que pueda contribuir al fortalecimiento de las instituciones multilaterales. Y para que eso ocurra creo que el espacio iberoamericano es un pilar esencial. Porque hoy, esencialmente, es un espacio de paz, un espacio de afirmación democrática y de los derechos humanos, y un espacio de tolerancia en la vivencia de la multiculturalidad.

Sabemos que la paz no está plenamente alcanzada en todo el espacio, pero caminamos para ello. Y eso contrasta con la situación en que tristemente se encuentran África, el Medio Oriente, el Sudeste asiático, la propia Europa. Por otro lado, la verdad es que en el espacio iberoamericano, después de muchos años de dictaduras, la democracia triunfó y los derechos humanos se afirmaron de forma extremadamente pujante.

Podrá haber aquí o allí problemas por resolver, pero la línea de dirección está muy clara. Hoy en día existe para la vida internacional una situación difícil para la agenda de los derechos humanos que a veces está en conflicto con la agenda de soberanía nacional. Yo pienso que ambas agendas deberían ser complementarias. Pero hoy, de alguna forma, en amplias áreas del mundo son opuestas. Y, si la verdad es que las agendas de soberanía apenas sirven muchas veces para ocultar reales violaciones de derechos, también es verdad que la comunidad internacional ha tenido a veces un doble rasero en la forma en como plantea el tema de los derechos humanos. Y la agenda de los derechos humanos también ha servido en ocasiones a otras agendas ocultas, lo cual de alguna forma ha restado credibilidad a muchas de las intervenciones en favor de los derechos humanos.

Pero el espacio iberoamericano es un espacio en el que los derechos humanos valen por sí. Y en el que hay, además, un equilibrio claro en la afirmación, ya sea de los derechos civiles y políticos, ya sea de los derechos económicos y sociales. Y cada vez más, tanto de los derechos individuales como los derechos comunitarios, especialmente de las comunidades indígenas.

Por eso mismo, creo que el espacio iberoamericano puede ser el centro de una nueva alianza a escala global para que los derechos humanos puedan encontrar un nuevo impulso de afirmación en favor de las poblaciones de todos los continentes.

Y, finalmente, un espacio de tolerancia en la vivencia de la multiculturalidad. Cuando nosotros vemos en tantos países, especialmente del continente europeo, partidos políticos con éxito, gracias a un populismo xenófobo, a la negación de los derechos de los inmigrantes y de los refugiados, a un discurso casi de odio a lo extranjero y a todo lo que es diferente, cuando asistimos a debates electorales en varias partes del mundo, y cuando sentimos cuántas y cuántas personas, huyendo de conflictos dramáticos como en el caso de Siria, tienen dificultades en cruzar fronteras porque tienden a cerrarse, y el respeto por la diferencia tiende a diluirse desgraciadamente, es verdad que el espacio iberoamericano es un espacio de incontestable tolerancia.

En ninguno de nuestros países un partido populista y xenófobo ha tenido éxito. Podrá haber aquí o allí algunos toques de populismo... Eso, digamos, es parte de la vida. Pero no del populismo xenófobo al que hemos asistido en otras partes del mundo. Y por eso, en un momento en que es esencial una batalla de valores, creo que el espacio iberoamericano está particularmente bien colocado en esa batalla de valores, en defensa de los valores verdaderamente universales, que son al final los valores consagrados en la carta de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.

3.

Documentos
emanados de la XXV
Cumbre
Iberoamericana de
Jefes de Estado y de
Gobierno



3.1.

Declaración de Cartagena de Indias “Juventud, Emprendimiento y Educación”

Cartagena de Indias, Colombia, 29 de octubre de 2016

Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintidós países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias los días 28 y 29 de octubre para dialogar y contribuir al desarrollo de acciones concretas sobre los temas “Juventud, Emprendimiento y Educación”.

Reafirmamos la relevancia del espacio iberoamericano para la promoción del diálogo, la concertación y la cooperación para responder a los desafíos de un mundo en transformación y promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, con pleno respeto de la soberanía de los Estados y del derecho internacional, valorando tanto la diversidad de sus pueblos como los valores y principios que dan sentido a nuestra Comunidad;

Celebramos que esta Cumbre coincide con la conmemoración del 25° aniversario de la Conferencia Iberoamericana, reunida por primera vez en la ciudad de Guadalajara en julio de 1991, con el propósito de “convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo, basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad”;

Habiendo centrado nuestros trabajos en la juventud, el emprendimiento y la educación, por considerar que en estos tres ejes se encuentran los más grandes desafíos y oportunidades para el futuro de nuestra región iberoamericana;

Convencidos de la necesidad de crear mejores condiciones para garantizar la participación plena y universal de los jóvenes en el acontecer económico, político, social y cultural;

Conscientes de los importantes desafíos que enfrentan los países iberoamericanos para promover el desarrollo económico y social, y erradicar la pobreza y combatir la desigualdad, lograr el acceso universal a una educación de calidad y a todos los niveles, generar oportunidades laborales y fomentar el emprendimiento, especialmente para los jóvenes;

Decididos a trabajar por la generación de oportunidades para los jóvenes y el afianzamiento de su identidad iberoamericana, a través de estrategias dirigidas al fortalecimiento de capacidades y competencias, a su movilidad, incentivos al emprendimiento y una efectiva articulación entre las juventudes, el sector público, la academia y el sector empresarial;

Comprometidos con la construcción de sociedades inclusivas, plurales y diversas que avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030;

Reafirmando la plena vigencia de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing expresamos nuestro compromiso de impulsar acciones para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, de manera transversal en el espacio iberoamericano, como elemento esencial para el desarrollo

sostenible e incluyente de nuestras sociedades y como condición necesaria para alcanzar el pleno disfrute de los derechos humanos;

Convencidos de que la paz y la unidad de Iberoamérica son prerrequisitos fundamentales para alcanzar el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos;

Reafirmando nuestra voluntad para transformar patrones y pautas culturales presentes en nuestras sociedades de tal manera que se reconozca, desde un enfoque de capacidades y de desarrollo humano y como sujetos de derechos que son, el potencial de los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo desde un enfoque de capacidades y de desarrollo humano y como sujetos de derechos que son, el potencial de los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo;

Reconocemos asimismo la extraordinaria riqueza de nuestro patrimonio cultural, que articula todas nuestras lenguas, historias, diversidades e identidades;

Reconocemos que la Conferencia Iberoamericana constituye un escenario privilegiado para promover la cooperación para el desarrollo de políticas públicas que permitan afrontar de forma conjunta los desafíos comunes de nuestros países;

Reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana y su proceso de renovación iniciado en la Cumbre de Cádiz de 2012, y consolidado en las cumbres de Ciudad de Panamá (2013) y Veracruz (2014), gracias al compromiso y voluntad de los países iberoamericanos, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de los Organismos Iberoamericanos;

Saludamos los avances en el cumplimiento de los mandatos contenidos en la Declaración de Veracruz y su Programa de Acción, y reiteramos nuestro compromiso para seguir impulsando su implementación en beneficio de las sociedades iberoamericanas.

ACORDAMOS

- 1.** Aprobar el Pacto Iberoamericano de Juventud, como acuerdo político-institucional que permitirá conformar una alianza entre diversos sectores y actores con el fin de mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental, orientar la inversión y garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las personas jóvenes.
- 2.** Reconocer el papel del emprendimiento como uno de los ejes dinamizadores del crecimiento económico, a través de la incorporación de actividades productivas basadas en nuevo conocimiento, que redunden en sociedades más incluyentes.
- 3.** Valorar la participación de los emprendedores en su contribución al desarrollo de las sociedades, a través de su capacidad de ejercer una influencia sustancial en la transformación de los sectores y en las actividades económicas en las que operan, creando condiciones para la generación de empleo y prosperidad.
- 4.** Reconocer la relevancia de los jóvenes emprendedores, en particular en sectores de innovación y nuevas tecnologías, para atribuir valor agregado a nuestras economías y contribuir a la creación de empleo cualificado.

- 5.** Señalar la importancia de la educación a lo largo de la vida para la adquisición de competencias específicas de desarrollo emprendedor, personal y profesional, factor vital para aprovechar con éxito las oportunidades ofrecidas por nuestras sociedades en permanente transformación.
- 6.** Aprovechar las oportunidades que ofrece el espacio iberoamericano y profundizar los vínculos en las tres áreas identificadas como prioritarias – Comercio e Inversión, Servicios y Ciencia y Tecnología-, conforme a lo expresado en el Encuentro Empresarial Iberoamericano celebrado en Buenos Aires, el 25 y 26 de abril del corriente año.
- 7.** Promover el diálogo constructivo y las alianzas, tanto entre entidades públicas, como entre entidades públicas y privadas, en particular entre universidades, polos tecnológicos, empresas y sociedad civil para potenciar el crecimiento económico y la integración regional mediante la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.
- 8.** Tomar nota de los compromisos asumidos por el empresariado iberoamericano en el Documento de Recomendaciones del XI Encuentro Empresarial Iberoamericano, en particular en lo que se refiere a: promover acciones que favorezcan la inserción laboral de los jóvenes mediante el acceso y la calidad de la formación técnica y profesional; adoptar medidas que contribuyan a desarrollar la transición de los jóvenes empresarios de la economía informal a la formal a través del desarrollo de emprendimientos innovadores; y fomentar el desarrollo del Ecosistema Digital como contribución a la transformación del modelo productivo actual hacia economías más competitivas.
- 9.** Destacar los logros en la promoción de la “Alianza para la Movilidad Académica”, de adhesión voluntaria y con la participación de todos los actores, para impulsar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, previniendo la ocurrencia y mitigando el impacto negativo de la fuga de cerebros.
- 10.** Encomendar a la SEGIB, a la OEI y al CUIB que en el ámbito del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, fortalezcan los logros alcanzados y sigan avanzando en la consolidación de la Alianza para la Movilidad, el Sistema y la Plataforma para la Movilidad Académica. Igualmente instar a la consolidación de mecanismos que favorezcan esta movilidad.
- 11.** Apoyar el acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, que incluye la creación del sistema iberoamericano de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la puesta en funcionamiento del registro iberoamericano de programas e instituciones de educación superior acreditadas y el desarrollo de un sistema de información de la educación superior iberoamericana.
- 12.** Destacar los avances alcanzados en el estudio de viabilidad encomendado a la SEGIB sobre un Convenio Marco Iberoamericano, de participación voluntaria, que permita impulsar la movilidad de talentos, conforme lo expresado en el punto 5 de la Declaración de Veracruz. Asimismo, solicitar a la SEGIB ampliar las consultas para concluir el referido estudio e impulsar la formulación del eventual Convenio.
- 13.** Encomendar a la SEGIB impulsar iniciativas sobre bilingüismo que contribuyan a un mejor conocimiento recíproco del español y el portugués y que promuevan la incorporación y promoción de la enseñanza de las dos lenguas en el espacio iberoamericano, favoreciendo la movilidad académica en Iberoamérica y la proyección internacional de ambas lenguas.

- 14.** Reconocer los avances alcanzados por el Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI) y encomendar a la SEGIB continuar fortaleciendo la coordinación estratégica en sus tres líneas de acción: planificación común; aprovechamiento de los recursos disponibles; comunicación y visibilidad.
- 15.** Saludar los esfuerzos realizados por posicionar el compromiso de la región con la igualdad de género en foros globales, así como los avances alcanzados en la estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano, e instar a la SEGIB, en el marco del CODEI, para que, en coordinación con los Organismos Iberoamericanos, continúe adoptando las medidas necesarias para ampliarla y profundizarla en todos sus ámbitos de actuación.
- 16.** Reconocer la consolidación y reestructuración de las Oficinas Subregionales de la SEGIB en América Latina que permite la desconcentración institucional, el apoyo a los mandatos emanados de la Conferencia y el seguimiento a los programas e iniciativas de Cooperación Iberoamericana. Agradecer al Gobierno del Perú por la próxima apertura de la Oficina Subregional en Lima.
- 17.** Reconocer el apoyo del Gobierno de la República de Panamá para la creación, en Ciudad de Panamá, de la Casa de Iberoamérica, como un esfuerzo de integración estratégica de los organismos iberoamericanos para compartir un espacio común.
- 18.** Encomendar a la SEGIB que diseñe un mecanismo para sistematizar el seguimiento de los mandatos emanados de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.
- 19.** Reconocer los avances hechos por los Espacios Iberoamericanos de la Cultura y el Conocimiento en la consolidación de sus estructuras institucionales, e instruir a la SEGIB y a los Organismos Iberoamericanos competentes a culminar este proceso en el Espacio Iberoamericano de Cohesión Social, dotándolo de los mecanismos de gestión y gobernanza adecuados, en seguimiento de los mandatos de la Cumbre de Veracruz.
- 20.** Destacar los avances del proceso de renovación de la Cooperación Iberoamericana y reconocer el esfuerzo realizado para la aprobación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI), así como la reformulación del Manual Operativo, resultado de un proceso amplio de trabajo conjunto con los países miembros, los Organismos Iberoamericanos y los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, orientado a fortalecer la gestión y el impacto de la Cooperación Iberoamericana. En este sentido, encomendar a la SEGIB incrementar los esfuerzos para la consecución de los objetivos establecidos en el PACCI para cada uno de los Espacios de la Cooperación.
- 21.** Reconocer la importancia de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, en sus diversas formas, en la región iberoamericana, destacando los avances que los países han realizado en el fortalecimiento de esta cooperación, así como su contribución al cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Reconocemos el rol estratégico que tienen en este proceso los pilares de trabajo definidos en el ámbito iberoamericano, es decir, el Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica y el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), entre otros.
- 22.** Aprobar el Programa de Acción, que forma parte de la presente Declaración.
- 23.** Elaborar e implementar políticas públicas integradas y coordinadas en educación, empleo,

emprendimiento y formación para el trabajo, que permitan fortalecer las capacidades de los jóvenes acorde a las exigencias del mercado laboral de cada país con el propósito de acceder a empleos decentes y favorecer iniciativas de emprendimiento.

24. Impulsar políticas integrales y estrategias a través de incentivos y políticas activas del empleo que permitan eliminar barreras de acceso al mercado laboral formal con enfoques diferenciales de género, etnia y distribución del ingreso, garantizando que estas iniciativas no vayan en detrimento de las condiciones laborales y los derechos del trabajador y la trabajadora joven y que permitan una adecuada cobertura de seguridad social.

25. Fomentar la creación de mecanismos de reconocimiento de estudios y formación en la región para facilitar la movilidad laboral de los jóvenes, reconocer sus cualificaciones, competencias y experiencias laborales.

26. Acoger e impulsar el desarrollo de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando continuidad a la I Estrategia adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana y animar a los Estados a que aborden la planificación e implementación de sus propias estrategias, en las que se promueva la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y en las que se ofrezcan respuestas al fenómeno de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales.

27. Incrementar significativamente y de manera sostenida la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, como un compromiso que permita afrontar los principales retos que tienen nuestros países.

28. Intensificar la cooperación Iberoamericana en Ciencia, Tecnología e Innovación con el propósito de complementar las capacidades en infraestructura, equipamiento y recursos humanos, así como fomentar la transferencia y circulación de conocimiento.

29. Reconocer la realización del tercer Laboratorio Iberoamericano de Innovación Ciudadana “LABICCO” en Cartagena de Indias del 9 al 23 de octubre de 2016, en el que más de 120 ciudadanos de Iberoamérica han desarrollado proyectos innovadores exitosos con el fin de mejorar la inclusión y accesibilidad de las personas en situación de vulnerabilidad en Iberoamérica.

30. Aportar contenidos para el Canal de Televisión Satelital, “Señal que nos une”, así como contribuir a los mecanismos de participación social en la producción del audiovisual en la región y apoyar el desarrollo de coproducciones regionales.

31. Reconocer los avances de la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica, impulsada por la SEGIB, la cual contribuye transversalmente a la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano, fomentando su inserción en las redes de información existentes.

32. Reconocer la relevancia de la Carta Cultural Iberoamericana en el X aniversario de su adopción por su aporte al desarrollo de las políticas públicas culturales que han significado un avance en la materia, creando un modelo único, como aporte de Iberoamérica a otras regiones. En ese marco, encomendar al Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) impulsar la Agenda Iberoamericana por la diversidad lingüística.

33. Saludar el XXX Aniversario de la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano (FNCL), proyecto impulsado en Cuba por el escritor colombiano Gabriel García Márquez, por su aporte al cine y

audiovisual regional; en ese marco también, reconocer a la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños, Cuba, como un centro de formación y excelencia al servicio de creadores y realizadores vinculados a la industria cinematográfica y a la Televisión Iberoamericana.

34. Fortalecer las políticas públicas en salud para el abordaje del consumo nocivo del alcohol y el uso indebido de sustancias psicoactivas, la dependencia y la reducción del impacto negativo de las drogas en la salud; el impacto de la doble carga nutricional, y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes, de conformidad con la legislación y la normativa nacional, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida, y a que fortalezcan el intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas en los países iberoamericanos en torno a estas temáticas.

35. Promover la integración de los jóvenes en la administración pública y, en tal sentido, cualificar la formación mediante alianzas entre los centros de formación públicos o privados, la academia, grupos de jóvenes los Gobiernos, los laboratorios de innovación pública o figuras similares, entre otros.

36. Reafirmar el compromiso con la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como con su autodesarrollo social, económico y cultural, y encomendar a la SEGIB fortalecer los esfuerzos para integrar la perspectiva de dichos pueblos en la cooperación iberoamericana. Adicionalmente, apoyar las acciones que se realicen en la región, en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, proclamado por las Naciones Unidas.

37. Encomendar a la SEGIB la presentación de una propuesta de hoja de ruta para renovar y dinamizar el relacionamiento con los Observadores Asociados y Consultivos, especialmente su contribución al fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana.

38. Acoger con satisfacción el ingreso de la República de Corea como Observador Asociado de la Conferencia Iberoamericana.

39. Expresar nuestro sincero agradecimiento a S.E. el Presidente Juan Manuel Santos, al Gobierno y al pueblo de Colombia y a la hermosa ciudad de Cartagena de Indias por la cálida acogida con que nos han recibido con ocasión de esta Cumbre.

40. Reconocer y agradecer el apoyo otorgado tanto por la Secretaría Pro Tempore como por la Secretaría General Iberoamericana en el desarrollo de los trabajos preparatorios de la Conferencia Iberoamericana y en la organización de la XXV Cumbre Iberoamericana.

41. Dar la bienvenida y agradecer al Gobierno de Guatemala por su ofrecimiento de hospedar la XXVI Cumbre Iberoamericana en 2018.

Aprobamos la presente Declaración de Cartagena de Indias en sus textos originales en los idiomas español y portugués. La suscriben en nombre de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana Juan Manuel Santos, Presidente de la República de Colombia, en su calidad de Secretario Pro-Tempore de la Conferencia y Rebeca Grynspan Mayufis, Secretaria General Iberoamericana, en calidad de testigo.

3.2.

Programa de Acción de la XXV Cumbre Iberoamericana

Cartagena de Indias, Colombia, 29 de octubre de 2016

Preámbulo

- 1.** Las y los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos reconocemos los importantes avances logrados en la consolidación de una Cooperación Iberoamericana más estratégica, enfocada a resultados y que contribuye con su valor añadido al desarrollo de la región iberoamericana.
- 2.** De este modo, destacamos el trabajo realizado en las Reuniones Ordinarias de los/as Responsables de Cooperación, en las cuales se definió y consensuó el Primer Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana para el período 2015-2018, se actualizó el Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos y se aprobó el “Proceso de Planificación de la Cooperación Iberoamericana y Lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual 2017”.
- 3.** Convencidos de que la planificación de la Cooperación Iberoamericana debe ser estratégica y de mediano plazo, reafirmamos los objetivos estratégicos y las líneas de acción contenidos en el “Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana para el período 2015-2018”, con la incorporación de los nuevos mandatos derivados de la presente Cumbre.
- 4.** Seguros de la contribución que la Cooperación Iberoamericana puede realizar a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 5.** Tomando en consideración las deliberaciones en torno al tema de la XXV Cumbre Iberoamericana, “Juventud, Emprendimiento y Educación”, adoptamos el siguiente Programa de Acción:

A. Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos Iberoamericanos

- A.1.** Formalizar el cierre de las actividades del Programa Iberoamericano de Cooperación en Gestión Territorial -Proterritorios-, del Programa Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas -Ibergop-, del Programa de Cooperación Iberoamericano para la Formación y Transferencia Tecnológica en Materia de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y del Proyecto Adscrito Ibervirtual.
- A.2.** Encomendar a la SEGIB apoyar a los países interesados en la preparación de una Iniciativa o Programa de asistencia técnica y formación en materia de administración pública, gobernanza y gobernabilidad, que permita el intercambio de buenas prácticas y la mejora de la cualificación de trabajadores/as públicos, servidores/as públicos y altos funcionarios/as, que sea presentado a consideración de los/as RC en la I Reunión Ordinaria de 2017.
- A.3.** Encomendar a la SEGIB y a la OISS apoyar a los países interesados en la preparación de una Iniciativa o Programa Iberoamericano sobre los derechos de las personas con discapacidad o en

situación de discapacidad que, sobre la base de las actuaciones ya desarrolladas, articule y contribuya a potenciar su inclusión a la vida económica y social.

A.4. Encomendar a la SEGIB dar apoyo a los países interesados en el impulso de acciones que contribuyan al establecimiento de un Programa Iberoamericano de Fronteras, dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto A.13 del Programa de Acción de Asunción con el objetivo de promover la integración y el desarrollo conjunto de los países iberoamericanos.

A.5. Instruir a la SEGIB para que preste su respaldo a la conformación de un Proyecto Adscrito que permita el mantenimiento de la Ruta Quetzal, primer Programa Educativo de Movilidad de Iberoamérica del que se han beneficiado más de 10.000 jóvenes a lo largo de los últimos 30 años.

B. Mandatos a la Secretaría General Iberoamericana

B.1. Encomendar a la SEGIB reforzar los esfuerzos para la consecución de los objetivos del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI).

B.2. Solicitar a la SEGIB apoyar y ser corresponsable en el proceso de ajuste de los Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana a las disposiciones del nuevo Manual Operativo, brindándoles la asistencia técnica necesaria para facilitar los procesos de transición. Igualmente, realizar el trabajo necesario, en coordinación de la Secretaría Pro-Tempore, para promover la difusión y cumplimiento del nuevo Manual Operativo.

B.3. Mandatar a la SEGIB para que elabore una propuesta de criterios que permita a los/as Responsables de Cooperación decidir sobre las propuestas que los Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana soliciten para recibir apoyo técnico o financiero de la partida del presupuesto ordinario de la SEGIB destinado a cooperación.

B.4. Encargar a la SEGIB que brinde a los países miembros de la Conferencia Iberoamericana la orientación necesaria para la aportación de insumos y para el uso de la “Plataforma en línea de seguimiento a la Cooperación Iberoamericana”, a efecto de que inicie su operación en el primer semestre de 2017.

B.5. Encomendar a la SEGIB, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, el impulso de acciones que contribuyan a la mejora de los Sistemas de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP), entre ellas la promoción de la participación de la EFTP en la movilidad académica iberoamericana.

B.6. Encomendar a la SEGIB, en coordinación con los Organismos Iberoamericanos, a continuar impulsando la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano y tomar las medidas necesarias para hacerla efectiva en todos sus ámbitos de actuación. En este sentido, elaborar anualmente un informe a los/as Responsables de Cooperación sobre el estado de este proceso.

B.7. Solicitar a la SEGIB la formulación de un plan de trabajo para incorporar las perspectivas multicultural, de juventud y de no discriminación en las diversas actividades que se llevan a cabo en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana.

B.8. Solicitar a la SEGIB coordinar en el ámbito del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos

Iberoamericanos (CODEI), la presentación por parte de los Organismos Iberoamericanos a los/as Coordinadores Nacionales y a los/as Responsables de Cooperación de un programa de trabajo anual, así como la elaboración de los respectivos informes que incluyan el grado de avance en la implementación de sus competencias en materia de: 1. Planificación y articulación funcional; 2. Transparencia y rendición de cuentas; 3. Visibilidad; 4. Superposiciones funcionales; 5. Aprovechamiento de los recursos disponibles; 6. Integración de las oficinas existentes; y 7. Membresía común.

B.9. Instruir a la SEGIB para diseñar el plan de actividades de manera conjunta con el Programa Iberartesánías para la celebración en 2017 como Año Iberoamericano de las Artesanías. En ese marco, impulsar la Agenda Iberoamericana de Trabajo y Desarrollo del Sector Artesanal.

B.10. Encargar a la SEGIB en coordinación con los Programas Iberarchivos, RADl e Ibermuseos y en relación a la Dimensión Histórico-Patrimonial del Espacio Cultural Iberoamericano y al “Plan Iberoamericano para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural”, propuestas de acciones de políticas públicas en materia de protección de los archivos, en particular para el combate al tráfico ilícito de patrimonio documental.

B.11. Instruir a la SEGIB a concluir la instalación y puesta en marcha de las Oficinas Sub-Regionales e informar anualmente a los/as Responsables de Cooperación de sus actividades, en acuerdo a las funciones aprobadas en Veracruz e inscritas en el Manual Operativo.

B.12. Encargar a la SEGIB solicitar a la Red Iberoamericana de Protección de Datos elaborar una propuesta de trabajo para facilitar la cooperación efectiva para atender cuestiones relacionadas con la protección de los datos personales y de privacidad.

B.13. Instruir a la SEGIB para que identifique áreas de conocimiento desarrolladas en el marco de la Cooperación Iberoamericana y la Cooperación Sur-Sur que puedan beneficiar a los PIPA interesados en mejorar su gestión y facilitar el intercambio e implementación, incluyendo al PIFCSS.

B.14. Instar a la SEGIB a impulsar, en coordinación con las instituciones de referencia de la Cooperación Iberoamericana, la digitalización, catalogación y difusión de la producción de conocimiento en materia de Cooperación Internacional a través del proyecto de Plataforma “Somos Iberoamérica”.

B.15. Instruir a la SEGIB para que, junto con los países de la región, avance en la integración y desarrollo de la Agenda Iberoamericana por la Diversidad Lingüística.

C. Conferencias Ministeriales

C.1. IX Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

C.1.1. Encargar a la OISS y la OIJ, con el apoyo de la SEGIB y del Secretariado Ejecutivo Virtual, la creación de un Observatorio para el empleo, el emprendimiento y la seguridad social de los jóvenes en Iberoamérica, como mecanismo para hacer un seguimiento permanente a la condición de los jóvenes frente al mercado de trabajo en la región y cuyos aportes sirvan para la orientación de las políticas públicas y el desarrollo de los servicios de empleo en la región.

C.2. XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Cultura

C.2.1. Establecer, en el marco del Espacio Cultural Iberoamericano, un mecanismo interinstitucional de cooperación e intercambio de proyectos culturales, basado en una metodología común, para la

integración y la cohesión de nuestros pueblos, especialmente de la población joven.

C.3. XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Administración Pública y Reforma del Estado

C.3.1. Instalar, en el marco del CLAD, un Grupo de Trabajo Permanente sobre Políticas Públicas de Juventud, en articulación con el OIJ, apoyado por la SEGIB y bajo la coordinación, en esta oportunidad, del Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia como país que ostenta la Secretaría Pro Témpace de la XXV Cumbre Iberoamericana, que facilite el intercambio y la puesta en común de las experiencias y aprendizajes, para dinamizar la cooperación horizontal en este campo de las políticas públicas.

C.4. XV Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Salud

C.4.1. Apoyar a las Academias de Medicina Iberoamericanas en el desarrollo y difusión del Diccionario Panhispánico de Términos Médicos, que favorecerá el desarrollo de las tecnologías del lenguaje y su procesamiento y la creación de nuevos productos y servicios basados en ellas, destacando la importante contribución que la incorporación de las tecnologías digitales puede representar para la mejora de los sistemas de salud de nuestros países y el refuerzo de la colaboración entre ellos, como parte del desarrollo del Ecosistema Digital Iberoamericano en el ámbito de la salud digital.

C.5. XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros/as y Responsables de Juventud

C.5.1. Incorporar en el presente Programa de Acción el “Pacto Iberoamericano de Juventud” y encomendar a la Secretaría General del OIJ para ejercer como Secretaría Técnica, dando seguimiento a los compromisos contemplados, en lo que a materia de cooperación corresponde.

C.6. XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Educación

C.6.1. Respalda el acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, que incluye la creación del sistema iberoamericano de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la puesta en funcionamiento del registro iberoamericano de programas e instituciones de educación superior acreditadas y el desarrollo de un sistema de información de la Educación Superior Iberoamericana, encomendando a la Unidad Coordinadora del Espacio Iberoamericano del Conocimiento su impulso y promoción.

C.6.2. Encomendar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la creación del Observatorio Iberoamericano de Educación, para que se constituya en un mecanismo de intercambio y de coordinación de cooperación técnica alrededor de Buenas Prácticas Educativas Iberoamericanas entre los Ministerios de Educación de los países miembros, inicialmente en los temas de acceso a educación superior, competencias que favorezcan el emprendimiento e inserción laboral y formación en habilidades que preparan a los jóvenes para el siglo XXI, así como respaldar la constitución de un grupo de trabajo de adhesión voluntaria de los Estados iberoamericanos para apoyar este mecanismo.

C.6.3. Encomendar a la SEGIB, a la OEI y al CUIB la creación de un modelo de suplemento al título de enseñanza superior, y la promoción de su uso en las Instituciones de Educación Superior.

C.6.4. Encomendar a la OEI con apoyo de la SEGIB, el desarrollo de un programa de cooperación para la región que resalte el papel central que tiene la figura del Director de centros escolares y/o Directivos docentes para el mejoramiento de la calidad educativa.

C.7. II Reunión Iberoamericana de Ministros/as y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.7.1. Encomendar a la SEGIB en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, contando con el apoyo del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED) y en coordinación con los

países miembros, la formulación y desarrollo de:

- a. Un Proyecto enfocado al fomento de la Ciencia Abierta, que ayude al fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Iberoamérica.
- b. Un Plan de Fomento del emprendimiento innovador y de base tecnológica, así como, por su efecto transversal y facilitador, un Plan para el desarrollo del Ecosistema Digital Iberoamericano.
- c. Un Mapa de capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas singulares de Iberoamérica, con miras al impulso del uso compartido de las mismas mediante el establecimiento de nuevos programas y acciones específicas o la ampliación de los existentes.

Anexo

“Reconocimientos y Saludos”

- 1.** Saludar los avances en la “Plataforma en línea de seguimiento a la Cooperación Iberoamericana”, herramienta que facilitará el flujo y la consolidación de la información sobre todas las dimensiones de la cooperación iberoamericana, facilitando la toma de decisiones informadas y oportunas.
- 2.** Saludar la elaboración del documento “La cooperación Sur-Sur y triangular en el sector Salud en Iberoamérica”, realizado conjuntamente entre la SEGIB y la OPS.
- 3.** Destacar los trabajos realizados por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), los cuales se reflejan, entre otros, en la definición y actual implementación de la Estrategia de Mediano Plazo 2015-2018, la realización, en conjunto con la SEGIB, del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica a partir de la plataforma “Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDCISS)”, la elaboración de la “Guía Orientadora para la Gestión de la Cooperación Triangular en Iberoamérica”, la entrega del Primer Premio Iberoamericano a la Investigación y la implementación del Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias de Cooperación Sur-Sur.
- 4.** Saludar el desarrollo del Plan Estratégico para Fortalecer las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas; el Plan Iberoamericano para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural. Asimismo, destacar el lanzamiento del Canal de Televisión Satelital Iberoamericano, “Señal que nos une”; los diversos procesos de digitalización de expresiones culturales en marcha, el desarrollo de plataformas digitales en los programas Ibermúsicas y TEIb, así como la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano (BDPI) y la Plataforma Digital de la Enciclopedia de la Literatura en Iberoamérica.
- 5.** Saludar la iniciativa del Fondo de apoyo al Patrimonio Museológico en Situación de Riesgo, del Programa Ibermuseos, que este año ha prestado apoyo inmediato a la República del Ecuador en la recuperación de su patrimonio cultural tras el terremoto de abril de 2016.
- 6.** Saludar a Chile por la organización del VII Congreso Iberoamericano de Cultura, a celebrarse en 2017.
- 7.** Saludar el desarrollo alcanzado por los proyectos de Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores, integrado en la Plataforma de Movilidad Académica, Banco Iberoamericano de Evaluadores y Agenda Ciudadana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como las nuevas líneas de trabajo que integran la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e

Innovación, en los ámbitos de Ciencia Abierta, Conocimiento y Competitividad y Emprendimiento.

8. Saludar el lanzamiento de la fase piloto de la Plataforma de movilidad académica, herramienta que facilitará la información, coordinación y gestión necesarias para el avance del programa, animando al conjunto de instituciones vinculadas con la Alianza para la movilidad a colaborar en su funcionamiento y desarrollo.

9. Saludar los avances en el diseño e impulso del Programa de Formación Interdisciplinaria en Centros de Alto Nivel, que tiene por objetivo instituir una plataforma regional de formación interdisciplinaria y de acceso preferencial a instalaciones e infraestructura de investigación, mediante el fortalecimiento de redes de investigadores y expertos iberoamericanos.

10. Saludar la elaboración del informe sobre “Las organizaciones de la sociedad civil iberoamericanas como dispositivos de innovación social. Mapeo de organizaciones y registro de experiencias de innovación social sobre juventud, educación y emprendimiento”.

11. Saludar la presentación del estudio sobre “Organizaciones de la población afrodescendiente en América Latina”, que actualiza el informe de 2009 y efectúa un mapeo de más de 200 organizaciones afrodescendientes, identificando a las organizaciones que promueven los derechos de esta población en nuestra región, tanto de investigación técnica como de movilización social, con especial análisis de sus buenas prácticas en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

12. Destacar la realización del I Encuentro Iberoamericano: Equidad de Género para el desarrollo y la paz, celebrado en Bogotá el 8 de septiembre de 2016, e incorporar en el presente Programa de Acción el “Pacto Iberoamericano por la Igualdad entre Hombres y Mujeres en los Sistemas de Seguridad Social” y encomendar a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en el marco de su “Programa para la equidad de género entre mujeres y hombres en Iberoamérica”, coordinar y acompañar los compromisos allí contemplados.

13. Saludar los resultados del XI Encuentro Cívico Iberoamericano celebrado en la Ciudad de Medellín el día 6 de septiembre y valorar los espacios de diálogo de los organismos iberoamericanos con las organizaciones de la sociedad civil, plataformas nacionales y redes regionales que permitan impulsar el presente Programa de Acción.

14. Reconocer la labor que viene desarrollando el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO), una asociación constituida por las instituciones gubernamentales reguladoras de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, México, Paraguay, Perú y Uruguay, que tiene como fin primordial promover un alto nivel de seguridad en todas las actividades que involucran el uso de fuentes de radiación ionizantes y materiales nucleares en los países miembros y, por extensión, en los países de la región iberoamericana.

15. Reconocer, en el año de su fallecimiento, el significativo legado de Miguel de la Quadra-Salcedo, creador e impulsor de la Ruta Quetzal, programa pionero de movilidad destinado a fomentar la integración y el despertar de los valores iberoamericanos en más de 10.000 jóvenes de América, Europa y Asia.

16. Saludar el compromiso de los Procuradores Generales y Fiscales Generales, miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y los procuradores de la Comunidad de

Países de Lengua Portuguesa (CPLP) de profundizar entre sí las relaciones interinstitucionales y todas las formas de cooperación y colaboración con vistas a un cumplimiento más eficaz de los instrumentos de cooperación jurídica internacional.

3.3.

Resolución de Cartagena de Indias sobre la Conferencia Iberoamericana

Cartagena de Indias, Colombia, 29 de octubre de 2016

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países iberoamericanos,

Destacando los avances logrados en el proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana y de Reestructuración de la Secretaría General Iberoamericana, iniciado en la XXII Cumbre de Cádiz en 2012 y afianzado en la XXIII Cumbre de Panamá en 2013 y la XXIV Cumbre de Veracruz en 2014;

Teniendo presentes los resultados de las Reuniones de Trabajo de los Cancilleres de la Conferencia Iberoamericana realizadas el 12 de diciembre de 2015, el 21 de septiembre de 2016, y el 28 de octubre de 2016.

Guiados por el deseo de continuar consolidando la Conferencia Iberoamericana como un escenario para adelantar acciones de cooperación para beneficio de nuestros países:

ACORDAMOS:

- 1.** Adoptar el Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana, reconociendo que su actualización fortalecerá la gestión e impacto de las acciones de cooperación que realizamos entre nuestros países.
- 2.** Aprobar el documento Proceso de Planificación de la Cooperación Iberoamericana y Lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual 2017, herramienta de gestión que armoniza la bienalidad de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos con la planificación estratégica de mediano plazo de la Cooperación Iberoamericana.
- 3.** Acoger el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana PACCI 2015-2018, aprobado por los/as Ministros/as de Relaciones Exteriores en diciembre de 2015, y aprobar el documento Revisión y actualización de las líneas estratégicas del PACCI 2015-2018, en el que se incorporan los mandatos adicionales derivados de la presente Cumbre.
- 4.** Mantener sin cambios el monto presupuestario ordinario de la SEGIB correspondiente al año 2016, para los años 2017 y 2018.
- 5.** Mantener sin cambios la escala de las contribuciones de los países iberoamericanos a la SEGIB correspondiente al año 2016, para los años 2017 y 2018, e instruir a los Coordinadores Nacionales a identificar fórmulas para continuar el proceso gradual de redistribución de porcentajes, que contribuyan a implementar la renovación acordada.
- 6.** Encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores considerar la aprobación de las solicitudes presentadas por países y organizaciones internacionales interesados en obtener el estatus de

Observador Asociado o Consultivo en los años en los que no se celebren Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. La aprobación será ratificada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la siguiente Cumbre.

3.4.

Pacto Iberoamericano de Juventud

Cartagena de Indias, Colombia, 29 de octubre de 2016

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintidós países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias los días 28 y 29 de octubre para dialogar y contribuir al desarrollo de acciones concretas sobre los temas “Juventud, Emprendimiento y Educación”,

Reconocemos la importancia de establecer una alianza iberoamericana que defina un marco de coordinación entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la academia y la cooperación internacional para el desarrollo de políticas, programas, proyectos e iniciativas que incidan en las realidades de las juventudes.

Destacamos la relevancia y pertinencia de los aportes de las Reuniones Ministeriales Sectoriales, los Foros Nacionales de Juventud, la Consulta Iberoamericana Digital, entre otros, los cuales constituyen piezas fundamentales del proceso inclusivo y participativo impulsado para la construcción de este Pacto.

Aprobamos el Pacto Iberoamericano de Juventud, como un acuerdo político-institucional que permitirá conformar una alianza entre diversos sectores y actores con el fin de mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental, orientar la inversión y garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las personas jóvenes.

ACUERDOS

- 1.** Posicionar la participación de las personas jóvenes en la Agenda 2030, a través del establecimiento de un sistema de metas e indicadores regionales de juventud en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 2.** Reconocer los derechos de las personas jóvenes, mediante el impulso voluntario a la ratificación y promoción de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, respetando la legislación de los Estados, los acuerdos internacionales de los que éstos sean parte y la protección frente a medidas coercitivas unilaterales y su dimensión extraterritorial.
- 3.** Promover sociedades plurales e inclusivas, con igualdad de oportunidades para todos y todas, sustentadas en la no-discriminación de las personas jóvenes en razón de sus identidades, a través de la implementación de campañas regionales de sensibilización, prevención y atención.
- 4.** Fomentar la sistematización e intercambio de datos, información, buenas prácticas y trabajos de investigación en materia de juventud, a través de la puesta en marcha de un ecosistema de conocimiento de juventud y su herramienta “big data”.
- 5.** Potenciar el enfoque de juventud en las políticas transversales de desarrollo, mediante la definición de estrategias gubernamentales, fortaleciendo las instituciones de juventud y su coordinación con las otras instancias de gobierno.

- 6.** Profundizar las políticas públicas sobre juventud mediante el impulso de acuerdos de concertación entre actores públicos y privados para el desarrollo juvenil.
- 7.** Impulsar la participación de las personas jóvenes en la conducción de los asuntos públicos y en la elaboración de las estrategias nacionales de desarrollo, mediante la puesta en marcha de un programa iberoamericano de liderazgo político juvenil, con especial énfasis en mujeres, de conformidad con el marco legislativo nacional y las prácticas de cada país.
- 8.** Promover la participación de las personas jóvenes en la transformación social, a través del desarrollo de un programa iberoamericano de voluntariado juvenil.
- 9.** Fomentar la participación de las personas jóvenes en la generación de opinión pública, a través de la consolidación de espacios institucionales y alternativos de comunicación, liderados por los propios jóvenes.
- 10.** Promover el protagonismo de las personas jóvenes en la integración de la región, mediante la consolidación de programas de movilidad académica, de voluntariado e intercambio cultural, y en particular el fortalecimiento de la Movilidad Académica Iberoamericana.
- 11.** Fomentar una oferta educativa coherente con la realidad juvenil, que incluya a generadores de empleo, mediante el impulso de estrategias regionales para el desarrollo y certificación de habilidades y competencias socio-laborales.
- 12.** Promover entre las personas jóvenes el uso de las tecnologías para la generación de valor social, a través de la puesta en marcha de un programa regional de innovación y liderazgo digital.
- 13.** Elaborar un estudio sobre las nuevas tendencias del empleo juvenil y su relación con la revolución digital con el fin de establecer un marco orientativo para los gobiernos iberoamericanos y que ponga en marcha un programa de formación en capacidades digitales.
- 14.** Generar, sobre la base del diálogo social, iniciativas de empleo decente dirigidas a las personas jóvenes de Iberoamérica, conformando una alianza estratégica intersectorial y multiactor.
- 15.** Favorecer la integración social, económica y política de las personas jóvenes en situación de discapacidad reconociendo su derecho al empleo, mediante la implementación de planes de acceso a la formación y adaptación de puestos de trabajo.
- 16.** Incrementar el protagonismo de las personas jóvenes en los ecosistemas de emprendimiento y el desarrollo de proyectos de innovación social, a través de plataformas colaborativas de acompañamiento cualificado y acceso a fuentes de financiación.
- 17.** Impulsar las vocaciones científicas y el acceso de los jóvenes a la carrera científica y a oportunidades de emprendimiento innovador.
- 18.** Promover el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes desde una perspectiva de corresponsabilidad social e inserción laboral, mediante el desarrollo de capacidades productivas, programas de emprendimiento, microfinanzas y cooperativas.

- 19.** Impulsar la cooperación abierta entre las personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas de impacto social, mediante acciones como la creación de bancos del tiempo (intercambio voluntario de saberes) orientados al intercambio de servicios y conocimientos.
- 20.** Reforzar las prácticas culturales y deportivas de las personas jóvenes en la cohesión social y evaluar su impacto, mediante iniciativas regionales de experimentación, movilidad e intercambio de experiencias juveniles.
- 21.** Impulsar el papel de las personas jóvenes como promotores de la cultura de paz, mediante la creación de programas de formación para la prevención de violencias y la resolución de conflictos.
- 22.** Profundizar las políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de los emprendimientos culturales y a la formación integral.
- 23.** Reducir las tasas de embarazo adolescente no deseado, mediante la formulación e implementación de un programa regional que reconozca y promueva los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes.
- 24.** Promover proyectos juveniles orientados a la protección del medio ambiente, el respeto a la madre tierra y el uso sostenible de los recursos, a través de la generación de incentivos para la ejecución de iniciativas locales.

Encomendamos a la Secretaría General del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica -OIJ, en coordinación con la SEGIB, la coordinación técnica de la implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud, y el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación, acordadas previamente entre los Estados Miembros, apoyados en un sistema regional de indicadores sobre las realidades juveniles.

3.5.

Comunicados especiales

Cartagena de Indias, Colombia, 29 de octubre de 2016

1. Comunicado Especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas
2. Comunicado Especial sobre el centenario del poeta Rubén Darío
3. Comunicado Especial sobre la cooperación entre las autoridades competentes en materia de ciberseguridad
4. Comunicado Especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluyendo la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton
5. Comunicado Especial sobre Empresas y Derechos Humanos
6. Comunicado Especial sobre el cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes
7. Comunicado Especial sobre el cuarto centenario de la muerte del Inca Garcilaso de la Vega
8. Comunicado Especial sobre visión renovada de la cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030 para garantizar la promoción de un sistema de cooperación integral y sin exclusión y el derecho al desarrollo de los países iberoamericanos
9. Comunicado Especial sobre los Derechos Humanos al agua potable y saneamiento
10. Comunicado Especial sobre la cuestión de Gibraltar
11. Comunicado Especial sobre La Rábida
12. Comunicado Especial sobre el fortalecimiento del Estado de Derecho y la Justicia
13. Comunicado Especial sobre solidaridad con Haití y otros países afectados por el paso del huracán Matthew
14. Comunicado Especial sobre los Diálogos de Paz en Colombia

1.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

(Propuesta de Argentina)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

Destacan las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instan al Secretario General a que lleve adelante gestiones de buenos oficios, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la referida disputa.

Reiteran la importancia de observar lo dispuesto por la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, mientras las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

Saludan los encuentros bilaterales mantenidos en Davos, Suiza, el 21 de enero de 2016, y Washington D.C., Estados Unidos de América, el 1ro. de abril de 2016, entre el Presidente de la República Argentina y el Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y la voluntad de ambos mandatarios, reconociendo las diferencias entre los dos países, de proseguir un camino de diálogo abierto.

Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar por la vía de las negociaciones una solución definitiva a esta especial y particular situación colonial, tal como es definida por las Naciones Unidas.

2.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL CENTENARIO DEL POETA RUBÉN DARÍO

(Propuesta de Nicaragua)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Subrayamos la importancia de la diversidad cultural y lingüística de los países iberoamericanos, como fundamento de la identidad de nuestros pueblos y como catalizador de los procesos de integración regional, de tal forma que contribuye al bienestar de nuestros ciudadanos y al progreso de la sociedad en su conjunto.

Saludamos la conmemoración del Centenario del gran poeta nicaragüense Rubén Darío, este año 2016, reconociendo su determinante contribución a la poesía y la lengua española, y a la proyección de la cultura iberoamericana.

Celebramos, por tanto, su legado a la cultura universal.

3.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACION ENTRE AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD

(Propuesta de España)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Decididos a intensificar sus esfuerzos, tanto individuales como colectivos, a fin de abordar la cuestión de la seguridad en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) así como el uso seguro de las mismas, mediante un enfoque integral, de conformidad con las normas de derecho internacional, el pleno respeto a la soberanía de los Estados y las legislaciones nacionales, de manera voluntaria y en cooperación, cuando corresponda, con las organizaciones internacionales pertinentes.

Subrayando que la cooperación entre las autoridades competentes de los países iberoamericanos en materia de ciberseguridad podría complementar las iniciativas de las Naciones Unidas para promover las normas, reglas y principios de comportamiento responsable de los Estados y Medidas de Fomento de la Confianza (MFCs) en el ámbito de la seguridad de las TIC y en el uso de las mismas, en particular siguiendo las recomendaciones contenidas en los informes de 2013 y 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales de Naciones Unidas sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

Acuerdan que las autoridades competentes en materia de ciberseguridad de los países iberoamericanos se reúnan en el curso del año 2017 y estudien las recomendaciones que figuran en los informes de 2013 y 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales de Naciones Unidas sobre cómo ayudar a crear un entorno abierto, seguro, estable, accesible y pacífico en la esfera de las TIC, y examinen la forma en que podrían desarrollarlas y aplicarlas en un contexto iberoamericano. Para esto también podrá hacerse uso de foros regionales y multilaterales en materia de ciberseguridad de los que se forme parte, con el fin de generar sinergias con mecanismos existentes y articular esfuerzos.

4.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CUBA, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE LA LLAMADA LEY HELMS-BURTON

(Propuesta de Cuba)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los Comunicados Especiales adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile, San Salvador, Estoril, Mar del Plata, Asunción, Cádiz, Panamá y Veracruz, con igual título, al abordar el tema que ha convocado la XXV Cumbre “Juventud, Emprendimiento y Educación”;

Reiteran el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortan al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación, conforme a la voluntad manifestada por el presidente de ese país;

Recordando que desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha solicitado en 25 resoluciones la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por el gobierno de los Estados Unidos de América y destacando el apoyo de 191 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la más reciente Resolución A/RES/71/5, aprobada el 26 de octubre de 2016;

Saludan el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos de América, la apertura de sus respectivas Embajadas y las demás iniciativas impulsadas para avanzar en los vínculos bilaterales;

Instan al Presidente de los Estados Unidos, a la luz de sus reiteradas declaraciones a adoptar todas las medidas que estén dentro de sus facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo contra Cuba, y al Congreso de los Estados Unidos a proceder a su eliminación;

Reiteran su rechazo a las medidas coercitivas unilaterales que son contrarias a la Carta de las Naciones

Unidas y el Derecho Internacional.

Reiteran, así mismo, su preocupación y rechazo al recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo, así como a la creciente persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional;

Solicitan al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 25 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la última de 26 de octubre 2016, A/RES/71/5, y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba, y sus efectos negativos sobre la población cubana y los nacionales de Cuba residentes en otros países.

5.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

(Propuesta de Ecuador)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Reconocen las importantes contribuciones que pueden hacer las empresas, incluyendo las microempresas y cooperativas, al desarrollo sostenible.

Recuerdan los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó mediante la Resolución 17/4 en junio de 2011.

Toman nota de la adopción de la resolución 26/9 de junio del 2014 que estableció el grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos y de la resolución 32/10 sobre Empresas y Derechos Humanos de junio del 2016, en el marco del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Hacen un llamado a los países para fortalecer los mecanismos que garantizan el respeto a los derechos humanos, a la naturaleza y al medio ambiente por parte de las empresas, en concordancia con los instrumentos internacionales aplicables y de conformidad con las legislaciones nacionales.

6.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL CUARTO CENTENARIO DE LA MUERTE DE MIGUEL DE CERVANTES

(Propuesta de España)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Resaltamos la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, novelista, poeta y dramaturgo, autor de una de las novelas más editadas, traducidas y conocidas de la literatura mundial, todavía hoy. Creador de personajes y referentes literarios para todos los hispanohablantes, consolidó y ensanchó la patria común de la lengua española.

Celebramos la realización de un extenso programa de actividades culturales en todo el espacio iberoamericano, con el fin de difundir y fortalecer el conocimiento y la universalización de su inagotable legado.

Reafirmamos la relevancia y vigencia de la vida y obra de Miguel de Cervantes, plasmación del valor de las lenguas como elemento forjador de la identidad y comunidad iberoamericanas.

7.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL CUARTO CENTENARIO DE LA MUERTE DEL INCA GARCILASO DE LA VEGA

(Propuesta de Perú)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Rendimos homenaje a la memoria del Inca Garcilaso de la Vega, primer autor clásico iberoamericano, cuyos precursores esfuerzos por el reconocimiento de las culturas americanas, el diálogo y la integración inter cultural y el mestizaje siguen teniendo especial vigencia y actualidad.

La obra del Inca Garcilaso de la Vega es un tesoro del rico patrimonio cultural que comparten nuestros pueblos.

8.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA VISION RENOVADA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 PARA ASEGURAR LA PROMOCION DE UN SISTEMA DE COOPERACION INTEGRAL Y SIN EXCLUSIONES Y EL DERECHO AL DESARROLLO DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS

(Propuesta de Chile, Guatemala y Uruguay)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Resaltan el compromiso adquirido a nivel global con la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la responsabilidad colectiva de promover el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y medioambiental, de manera equilibrada e integrada.

Destacan que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son metas integrales, indivisibles y universalmente aplicables, que deben tener en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno de los países, en particular de los países en desarrollo, para responder a las políticas y prioridades nacionales.

Reconocen que cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, mereciendo especial atención los países más vulnerables, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Reafirman la multidimensionalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como la necesidad de considerar el desarrollo como un fenómeno complejo e integral. En tal sentido, subrayan la necesidad de converger hacia un sistema de cooperación internacional integral y sin exclusiones, que contemple esquemas diferenciados y opciones de cooperación internacional para todos los países en desarrollo, de acuerdo con sus condiciones y necesidades específicas, independientemente de su renta per cápita que incorporen las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

Recuerdan que las reglas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) prevén “graduar” de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a los países a partir de un umbral de renta per cápita, considerando así al crecimiento económico como la única medida del desarrollo y desconociendo de esta manera

vulnerabilidades y la desigualdad aún existente en la mayoría de los países de la región.

Considerando la importancia de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA) como un impulsor para la implementación efectiva de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resaltamos la necesidad de promover una reflexión sobre el futuro de la cooperación internacional que incluya el tema de la “graduación”, resaltando la necesidad de diseñar metodologías transparentes para medir el desarrollo sostenible más allá del ingreso per cápita, con el fin de reflejar de manera apropiada las realidades y los desafíos de los países de Iberoamérica.

Hacen un llamado a los países socios, organismos multilaterales y otros actores internacionales a incorporar en sus estrategias y planes de trabajo el apoyo diferenciado y adaptado a los principios de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que reconozca las diversas necesidades y capacidades de los países en desarrollo de América Latina y el Caribe, en conjunto con todos los actores del desarrollo: gobiernos, sociedad civil, sector privado, comunidad científica y académica, parlamentarios, autoridades locales, pueblos indígenas y otras partes interesadas, asegurando que la cooperación internacional al desarrollo llegue a todos los que la necesitan.

Reafirman su compromiso de trabajar conjuntamente con cada uno de los actores para avanzar de manera conjunta en alcanzar el bienestar global, facilitando así que los países de América Latina y el Caribe sigan participando de manera efectiva como receptores de AOD, y como socios de Cooperación Sur-Sur y en esquemas de Cooperación Triangular, con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas establecidas.

9.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO

(Propuesta de Bolivia, Colombia, España, México y Panamá)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Reafirmamos nuestro compromiso con la efectiva implementación de los derechos humanos al agua potable y el saneamiento; siendo conscientes del reto que supone para la región iberoamericana avanzar en el cumplimiento del ODS 6 en la materia, en el actual contexto de adaptación al cambio climático.

Acogemos con beneplácito los trabajos de la Conferencia Iberoamericana de Directores del Agua (CODIA) como foro de intercambio de experiencias para el fortalecimiento de las capacidades de las instancias encargadas de la administración de los recursos hídricos en la región.

Encomendamos a la CODIA examinar y proponer, a partir de las experiencias nacionales, medidas concretas para promover la gestión integral del agua en la región a ser consideradas por las autoridades competentes.

Hemos decidido intensificar el diálogo sobre políticas públicas en la gestión del agua, tomando en consideración, entre otros, a la cuenca como unidad de gestión, en virtud de la importancia estratégica como el recurso más valioso que tiene la humanidad, no sólo como requisito indispensable para la vida, sino también como un componente esencial para el desarrollo social, ambiental y económico, factor fundamental para la paz, la cohesión social y la reducción de la pobreza.

Instruimos a la CODIA a fijar las pautas que deben ordenar y promover la mejora de la gestión del recurso hídrico en la región a partir de la planeación, gobernanza y cooperación técnica internacional en Iberoamérica.

10.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE GIBRALTAR

(Propuesta de España)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, con ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de poner fin a una situación colonial, como ha sido definida por las pertinentes resoluciones de Naciones Unidas, e instan a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte a retomar las negociaciones bilaterales y alcanzar, en el espíritu de la declaración de Bruselas suscrita por España y el Reino Unido el 27 de noviembre de 1984, una solución definitiva de la cuestión de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables y de conformidad con el espíritu de la Carta de Naciones Unidas.

Toman nota de la propuesta presentada por España en su intervención del pasado 4 de octubre en la sesión de la IV Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Reiteran la importancia de que los gobiernos de España y el Reino Unido acuerden una solución que sea beneficiosa para todas las partes así como para el desarrollo socioeconómico de la zona.

11.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA RÁBIDA

(Propuesta de España)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Reiteran el compromiso con La Rábida, en Huelva, España, como lugar de encuentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, reconocido como tal en la Declaración de la IX Cumbre, celebrada en La Habana, en noviembre de 1999.

Reconocen a La Rábida el esfuerzo realizado durante estos años por mantener los lazos de cooperación e instan a seguir trabajando, fundamentalmente en las áreas de cultura, educación y medio ambiente, en beneficio de la Comunidad Iberoamericana.

12.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y LA JUSTICIA

(Propuesta de Guatemala)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, fundamento indispensable de un mundo más pacífico, próspero y justo.

Reconocen que persiste la necesidad de continuar impulsando políticas públicas en materia de justicia y seguridad en el marco del fortalecimiento del Estado de Derecho, entre otras, aquellas iniciativas que fomenten las penas alternativas a la privación de libertad, tomando al ser humano como el centro de esas políticas.

Reafirman el valor del acceso a la justicia para todos como elemento fundamental del desarrollo social, para alcanzar un modelo adecuado de convivencia pacífica y fomentar un esquema de certeza jurídica para el desarrollo económico.

Reconocen la importancia de un sistema legal transparente y un sistema judicial independiente e imparcial para fortalecer el Estado de Derecho en el plano nacional.

Valoran la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación jurídica internacional en términos de mejorar su eficacia apoyada en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como impulsar el análisis de la armonización normativa en el orden regional y la unificación con otras políticas sociales, como herramientas para combatir la delincuencia transnacional organizada, a fin de prevenir, combatir y en consecuencia erradicar la violencia en todas sus formas como factor que incide negativamente en la sociedad.

Ratifican la relevancia de preservar el bienestar, la calidad de vida, el respeto a los derechos humanos y la inclusión social con equidad, con enfoque de género y con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, como un elemento central para la implementación de políticas públicas que propicien la más acertada toma de decisiones y la optimización de los recursos en materia de justicia y seguridad con enfoque de gestión por resultados.

Reconocen los esfuerzos realizados en el espacio jurídico iberoamericano para reforzar integralmente las políticas y acciones orientadas a la prevención, investigación, reinserción social y el fortalecimiento institucional, tomando en consideración los enfoques de multiculturalidad y género.

Instan a las instituciones de los Estados a implementar la Declaración Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa aprobada en el seno de la COMJIB, cuyo objetivo principal es la reinserción social y la prevención de la reincidencia delictiva.

13.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE SOLIDARIDAD CON HAITÍ Y OTROS PAÍSES AFECTADOS POR EL PASO DEL HURACÁN MATTHEW

(Propuesta de Ecuador y de España)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Manifestamos nuestra más profunda solidaridad con los gobiernos y pueblos de Bahamas, Cuba, Estados Unidos y República Dominicana, que han sufrido los devastadores efectos del paso del huracán Matthew en los primeros días de octubre y, en particular, con Haití, en el cual el huracán ha provocado una situación de extrema emergencia, tras las inundaciones y derrumbes que han cobrado más de 500 vidas, desplazado a miles de familias, destruido cosechas y viviendas e interrumpido servicios básicos e infraestructuras viales.

Expresamos nuestro pleno respaldo al Gobierno de Haití en la ardua tarea de prestar atención inmediata a la población damnificada, así como en la reconstrucción de las zonas afectadas y hacemos un llamado a la comunidad internacional para que le brinde el apoyo requerido.

14.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS DIÁLOGOS DE PAZ EN COLOMBIA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos reunidos en la ciudad de Cartagena, Colombia, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

Reiteran su apoyo al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos para continuar en la búsqueda de la paz en Colombia.

Expresan su respaldo al Acuerdo de Paz ya logrado entre el Gobierno de Colombia y las FARC – EP y a los diálogos emprendidos después del 2 de octubre por el Presidente Santos con los representantes que promovieron la votación por el SÍ y por el NO en el plebiscito. Estos diálogos le permiten al Gobierno recibir los diferentes planteamientos con respecto al acuerdo de paz con las FARC.

Asimismo, expresan su reconocimiento especial a Cuba, Noruega, Chile, Venezuela, Brasil y Ecuador, países garantes y acompañantes en los procesos de paz.

Teniendo en cuenta el clamor del pueblo colombiano por la paz expresado en las últimas semanas, motivan al Gobierno y a las FARC a realizar, con sentido de urgencia, los ajustes necesarios y así avanzar hacia la conclusión de un nuevo acuerdo y su inmediata implementación.

Alientan el inicio de los diálogos entre el Gobierno y el ELN y esperan que estos avancen con celeridad para que se ponga fin al conflicto armado y para que Colombia sea un país en paz, tal y como aspira la sociedad entera.

En esta coyuntura especial, reafirman su solidaridad y respaldo a los esfuerzos de paz del Gobierno que traerán grandes beneficios para los colombianos, con repercusiones positivas para todos los países de la región.



**PACTO
JUVENTUD**
#Somosberoamérica

**PACTO
JUVENTUD**
#Somosberoamérica

**PACTO
JUVENTUD**
#Somosberoamérica

MARCELO DÍAZ
CARATE MUÑOZ
KARATE
PARAGUAY

COLOMBIA

II.

Documentos de la Secretaría Pro T mpore



1.

Documento Conceptual



XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno

Colombia, 2016

“Juventud, emprendimiento y educación”

1. Situación de la Juventud Iberoamericana

Iberoamérica es una región de oportunidades que transita por transformaciones económicas y sociales que la definirán en las próximas décadas. Sin duda la gobernabilidad, la transparencia, la equidad, la inserción en las cadenas de valor globales, la inversión en educación e infraestructura y una visión de conjunto sobre el futuro, determinarán su capacidad para convertirse en una región desarrollada y próspera.

Erradicar la pobreza, lograr una educación de calidad y propiciar mejores condiciones para la generación de oportunidades laborales, especialmente para los jóvenes, son tareas pendientes. Si bien muchos países tienen importantes logros en las áreas mencionadas, todavía queda mucho por hacer.

Por consiguiente, la mejora de la educación y el fomento del emprendimiento juvenil con rentabilidad económica y social deben motivar el diseño de políticas públicas innovadoras, así como convertirse en prioridades de nuestros países y de todas las instancias nacionales y subnacionales.

En este contexto, los países que conforman Iberoamérica debemos propender por garantizar una educación de calidad y pertinencia, enfocada en las necesidades de los sectores que estimulan cada una de nuestras economías. La educación debe también promover el desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía, la exigibilidad de derechos y la mejora de las condiciones de vida de las personas, facilitando también la movilidad social. Lo anterior, sin olvidar que una planeación estratégica de largo plazo que garantice la continuidad de estas políticas, es algo que la región necesita para superar las brechas y los problemas estructurales.

Por otra parte, es importante que la institucionalidad, el sector privado y la sociedad civil otorguen el reconocimiento que corresponde a los diversos modos de ocupación y asociación juvenil, entendidos como elementos de desarrollo económico y social para los jóvenes. Iberoamérica enfrenta grandes desafíos consistentes en desvirtuar la ilegalidad y las diversas formas de violencia como medias de empleabilidad, que afectan principalmente a la población joven.

De acuerdo con un informe del Banco Mundial (2015), la población en el planeta supera los 7 mil millones de habitantes, de los cuales 43% tienen menos de 25 años de edad. Según la Hoja Mural de Datos Sociodemográficos (2015) de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), uno de cada cuatro iberoamericanos -alrededor de 160 millones de ciudadanos- se encuentra entre los 15 y 29 años. De esta población, alrededor del 30% se encuentra en condiciones de pobreza (casi 48 millones de jóvenes) y el 12,8% en condiciones de indigencia (poco más de 20 millones).

Nunca antes hubo tantos jóvenes en Iberoamérica. Más de la mitad de las personas en edad de trabajar tienen entre 15 y 35 años, y de acuerdo con el Banco Mundial (2015, infografía) los jóvenes

en América Latina y El Caribe buscan mejor educación y más oportunidades de empleo. De acuerdo con la OIT (2015), si bien el crecimiento económico en la región ha mejorado las condiciones sociales y laborales, los jóvenes no han sido beneficiarios plenos de dichos avances, tanto cuantitativa como cualitativamente. Muestra de lo anterior es que “pese a los esfuerzos de los países de la Región, al menos 27 millones de jóvenes que ya están insertos en el mercado laboral deben conformarse con empleos de mala calidad, con el 13% de los jóvenes en situación de desempleo, y el 55,7% de los ocupados en trabajos informales”.

Por otro lado, según lo documenta el Banco Mundial (2014), América Latina y el Caribe se ha constituido en una región emprendedora al ocupar el segundo puesto a nivel mundial en cantidad de emprendimientos liderados por jóvenes y al emplear a más de la mitad de su fuerza laboral en pequeñas empresas. Motivados principalmente por las oportunidades, estudios demuestran que más del 40% de la población joven de la región quisiera emprender su propio negocio. No obstante, la escasez de innovación frena su desarrollo y su competitividad.

Puesto que los jóvenes de la región iberoamericana se enfrentan a restricciones para completar un óptimo proceso de acumulación de capital humano y social que les permita insertarse en el mercado laboral y en el sistema productivo en condiciones favorables, resulta imperativo ofrecer oportunidades e impulsar políticas públicas integrales que garanticen el tránsito de los jóvenes al mundo laboral y productivo en condiciones de calidad.

Adicionalmente, estas medidas deben contemplar la transformación de patrones y pautas culturales presentes en nuestras sociedades de tal manera que se reconozca, desde un enfoque de capacidades y de desarrollo humano, el potencial de los jóvenes como agentes de cambio y desarrollo. De allí la necesidad de fortalecer las capacidades y competencias técnicas de este sector de la población, así como la importancia de una efectiva articulación entre las instituciones educativas y el sector empresarial.

Finalmente, se requiere de políticas públicas que promuevan la participación de los jóvenes ya sea en el ámbito político como en el social y cultural, lo cual permitirá la construcción de sociedades inclusivas, plurales y diversificadas sobre la base de un desarrollo económico más próspero y sostenible. Todo esto con la finalidad de contar con acciones que sean fácilmente aplicables por los países, que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la juventud iberoamericana y permitan atender sus requerimientos en la búsqueda de más espacios de formación, información y participación activa en sus respectivas sociedades. Es importante que los países identifiquen e instrumentalicen mecanismos que permitan realizar seguimiento y garanticen el cumplimiento de los acuerdos.

2. Desafíos de la Juventud

Los países de Iberoamérica transitan una coyuntura favorable para el desarrollo económico y esta situación se encuentra en gran parte determinada por lo que se ha denominado como el “bono demográfico”. Este se refiere a un período en el que cambia favorablemente la relación de dependencia entre la población en edad productiva (jóvenes y adultos) y aquella en edad dependiente (niños y personas mayores), con un mayor peso relativo de la primera en relación con la segunda. Así, una mayor proporción de trabajadores no sólo representa una reducción del gasto en personas dependientes, sino que tiende a impulsar el crecimiento económico a través del incremento en el ingreso y la acumulación acelerada del capital.

Actualmente, en el caso específico de América Latina, esta región cuenta con un bono demográfico juvenil, considerado como una gran ventana de oportunidades para los países, pues significa una mayor cantidad de jóvenes con capacidad para trabajar, producir, ahorrar e invertir. Por otro lado, existe un 25% de jóvenes que no trabaja, ni estudia (ninis), y que constituyen una población en situación de riesgo y exclusión. Esta situación es considerada como una problemática, pues se espera que los jóvenes se dediquen a una u otra actividad productiva, en función de la etapa del curso en la que viven. Es preciso invertir en la educación, formación y empleo. De acuerdo a la OIJ, el 69% de los iberoamericanos son menores de 40 años; sin embargo, para el año 2050, se estima que los habitantes menores de 40 años serán el 49% del total de la población. Esto significa que el bono demográfico se está agotando.

Con el fin de que este bono se traduzca en beneficios reales para la sociedad, se requiere de una participación activa y decidida tanto de los gobiernos, de la academia, del sector privado y de la sociedad civil. El aprovechamiento del bono demográfico puede contribuir a la prosperidad nacional si se cuenta con educación de calidad, empleo y apoyo al emprendimiento. De lo contrario, persistirán los problemas estructurales de desigualdad e inequidad. Invertir en capital humano es una estrategia inteligente de todo gobierno para asegurar un desarrollo sostenible, integral y armónico en sus países. Según la 1era encuesta Iberoamericana realizada por la OIJ en 2014 los jóvenes de Iberoamérica son optimistas; tienen más confianza en su futuro que en el de sus propios países. En casi todas las regiones, cuando se les pregunta por su percepción individual, 2 de cada 3 piensan que en los próximos 5 años van a estar mejor, porque creen en sus condiciones personales y en sus capacidades para cambiar los entornos en los cuales se desarrollan. Sin embargo, cuando se les pregunta acerca de la situación de sus países en igual período, el optimismo se reduce a menos del 60%. Destaca el apoyo de los jóvenes iberoamericanos a los distintos procesos de integración regional; consultados acerca del libre tránsito de personas, una moneda única y la solidaridad con los pequeños países, el respaldo en todos los casos superó el 60%.

A continuación se enumeran los tres principales desafíos que encaran los jóvenes y las propuestas para centrar el debate de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en áreas de política pública. Si bien se reconoce que hay múltiples desafíos, en esta propuesta nos centramos en aquellos que hemos definido como prioritarios para las discusiones.

Es necesario tomar en cuenta que los jóvenes hoy en día tienen fácil acceso a la información, por lo que es clave que una vez se instrumenten las debidas actividades en los países, se les dé amplia difusión para que puedan estar informados y participar de las iniciativas que se implementen.

2.1. Empleo

Según el Boletín de la OIJ-OIT de septiembre de 2014, “Trabajo decente para los jóvenes: El desafío de las políticas de mercado de trabajo en América Latina y el Caribe”, el 55,6% de los jóvenes tiene un empleo informal, mientras que tan sólo el 40% cotiza a un seguro de salud y el 39%, a un sistema de pensiones. Por otro lado, según la OIJ (2015), la tasa de desempleo juvenil en Iberoamérica no alcanza los 11 puntos, lo que representa una reducción de casi cinco puntos respecto al año 2000. Esto puede atribuirse a las dinámicas económicas y a la mayor inversión social de los países de América Latina, así como a la fuerte presencia del bono demográfico. A pesar de los datos positivos sobre la reducción del desempleo juvenil, este continúa siendo tres veces superior al desempleo adulto (OIJ, 2015).

Numerosos estudios señalan que el desempleo juvenil es típicamente estructural y de muy difícil reversión si no se atacan las causas estructurales que lo determinan (Rodríguez, 2003). En América

Latina y el Caribe, los jóvenes representan más del 40% del total de los desempleados de la región, asimismo la tasa de desempleo en mujeres jóvenes a nivel regional alcanzó el 17,7%, comparado con un 11,4% de los hombres jóvenes (OIJ-OIT, 2014).

Según lo señala la OIT, existen tres dimensiones que afectan el empleo de los jóvenes (OIT 2015): aquellas que fomentan o desincentivan la creación de puestos de trabajo, aquellas que inciden en las condiciones de trabajo (legislación, normatividad y el ciclo económico); y la empleabilidad, que abarca la educación, la experiencia laboral, la capacidad del aparato productivo e institucional para irrigar los beneficios del crecimiento económico a los jóvenes.

Según las características y dinámicas de cada país, las barreras y/o desventajas de los jóvenes para acceder al empleo son diversas y cuentan con un nivel de complejidad que requieren particular atención. Sin embargo, establecer rutas conjuntas en la región permitirá avanzar colectivamente en la solución y mejora del empleo juvenil.

De acuerdo con la publicación de la CEPAL, “Panorama Social de los Jóvenes” (2014), uno de los principales desafíos de nuestras sociedades continúa siendo las desigualdades en el desarrollo de capacidades y en el mundo laboral, afectando principalmente a nuestros jóvenes, pues a pesar del tiempo de escolarización, sus oportunidades de inserción laboral son menores que las de los adultos. Asimismo, se observa una incapacidad del mercado del trabajo para absorber la mano de obra al ritmo que ésta irrumpe, ya sea por su baja calificación o por razones propias de la estructura productiva de los países.

En este sentido, resulta relevante destacar las experiencias desarrolladas en muchos de los países de América Latina con relación a los estímulos a la oferta de empleo a través de distintos programas de subsidio a la contratación, los cuales integran componentes de formación y capacitación por parte de las entidades empleadoras como condición para la permanencia en el puesto de trabajo. El informe de la OIT (2015) explica que “el objetivo -de estos programas- es garantizar que el aprendizaje en el lugar de trabajo sea un complemento provisto por el sistema de educación formal, en una tramo etario donde el proceso de acumulación de capital humano es más intenso”.

Propuesta de discusión para la acción

- Realizar una hoja de ruta sobre empleo juvenil en la región en consonancia con la legislación actual de los países miembros y los compromisos pactados en la Agenda de Desarrollo 2030.
- Impulsar una estrategia iberoamericana de información virtual con oferta institucional y privada que permita a los jóvenes acceder a todas las oportunidades de empleo digno, oferta educativa formal y no formal, servicios, pasantías laborales, movilidad académica, oferta cultural y social, disponibles en la región iberoamericana, promoviendo una estructura incluyente que fomente condiciones de igualdad para el acceso a oportunidades.
- Promover políticas activas de reducción de la informalidad laboral de jóvenes, a través de un mayor control gubernamental, la implementación de medidas impositivas que incentiven la formalización y un empoderamiento de los jóvenes en lo que respecta a sus derechos y obligaciones.
- Incentivar los programas de estímulos a la demanda, para favorecer la contratación formal de jóvenes a partir de las lecciones aprendidas de distintos programas de subsidios atados a la capacitación de

jóvenes. Eso mejora no solo la productividad de las empresas sino la empleabilidad futura del joven empleado.

2.2. Educación

La inversión en capital humano supone consolidar modelos sustentables de desarrollo, en la medida en que la formación de capacidades y el fortalecimiento de las competencias de las personas constituyen una herramienta central para conseguir transformaciones sociales basadas en el conocimiento, la productividad y la participación democrática.

Invertir en juventud ayuda a consolidar la base del capital humano en los países, teniendo por lo tanto efectos multiplicadores en el desarrollo económico y social de la región, en donde es el sector productivo quien más se ve beneficiado por este proceso, siendo quizás la inversión en educación y acceso al empleo donde más se ha focalizado la intervención pública de los diversos países.

Las actuales generaciones de jóvenes han nacido y crecido en el paradigma de la sociedad del conocimiento, generando vínculos naturales con las tecnologías de la información y la comunicación, constituidas como las principales herramientas del desarrollo, en la actualidad y a futuro.

Si bien es cierto que se ha avanzado bastante en materia de políticas de juventud en la región, ésta sigue mostrando elevados índices de desempleo, inequidad y exclusión social. Menos del 10% de los jóvenes iberoamericanos son analfabetos funcionales, es decir que tienen 4 años o menos de estudios. La tasa de analfabetismo se redujo en 4 puntos en los últimos 15 años. Del total de jóvenes en la región, aproximadamente, el 35% solo estudia y el 33% solo trabaja; cerca de un 12% estudia y trabaja y cerca del 20% en edad de trabajar se sitúa en una categoría de inactividad (OIJ, 2015). En los últimos 20 años, solo el 10% de los jóvenes concluyó sus estudios de educación terciaria (CEPAL, 2014).

En lo que respecta al sistema educativo formal y no formal, se observan ciertas ineficiencias y una desvinculación significativa con el mercado laboral. La baja cobertura educativa, la desigualdad en la calidad, la deserción escolar y el desconocimiento de las diversidades culturales internas, han afectado la capacidad de la educación para convertirse en un factor de movilidad social ascendente.

En materia educativa, la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Veracruz en diciembre 2014 dejó importantes compromisos, dentro de los cuales sobresalen: la puesta en marcha de la "Alianza para la Movilidad Académica", la cual tiene como objetivo llegar a 200.000 movildades de estudiantes en 5 años en toda la región iberoamericana; el Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores; el Convenio-Marco Iberoamericano de participación voluntaria que permita impulsar la facilitación de prácticas de estudios y la movilidad intra-empresarial, de profesionales titulados e investigadores, inversores y emprendedores; y el Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021, entre otros.

La educación ha de ser, sin lugar a dudas, uno de los ejes principales, por su importancia y alto grado de interrelación con otras temáticas como el emprendimiento y la formación para el trabajo, pero sobre todo porque la gran mayoría de las acciones que realicemos en tal sentido tendrán como beneficiarios a un grupo bien definido: las juventudes iberoamericanas.

Propuesta de discusión para la acción:

- Promover y desarrollar las bases para un sistema de becas de movilidad estudiantil a nivel superior, procurando que el modelo tenga la requerida calidad educativa y la sostenibilidad financiera.
- Crear espacios virtuales que permitan el intercambio entre estudiantes de diferentes países, en las mismas edades y nivel de escolaridad, con la finalidad de generar una comunicación que promueva la discusión de tópicos transversales y comunes y así enriquecer el conocimiento mutuo.
- Apoyar y desarrollar acciones que promuevan procesos de aprendizaje en asignaturas tales como, programación informática y utilización de las herramientas de las TIC's.
- Fortalecer acciones en el sistema educativo de los países que involucren la dimensión social y cultural, así como la ciudadana, entendidos como aspectos centrales en el desarrollo económico de los países, de las poblaciones y de los jóvenes.
- Diseñar e implementar programas de educación técnica pertinentes y de calidad dirigidos a jóvenes, que garanticen su empleabilidad y que respondan a las necesidades de las empresas mediante el diseño de incentivos y otros mecanismos que fomenten mayores niveles de capacitación en la empresa, como por ejemplo, incentivos tributarios, creación de fondos para el desarrollo del capital humano, participación gremial, etc.

2.3. Emprendimiento juvenil

Debemos entender al emprendimiento y a la innovación como los motores del desarrollo de nuestros países. De acuerdo con el Reporte de Economía y Desarrollo “Emprendimientos en América Latina: Desde la subsistencia a la transformación productiva” realizado por CAF (2013), las empresas en la región crecen lentamente por la carencia de inversión en innovación y desarrollo. Es necesario incrementar la inversión y mejorar las competencias y capacidades renovando la agenda de cooperación regional en ciencia, tecnología e innovación.

De acuerdo con la OCDE (2012), la innovación constituye una pieza fundamental para el desarrollo económico, que debe ser fomentada en etapas tempranas para generar las capacidades necesarias de aprendizaje que permitan impulsar cambios productivos en nuestros países. Por lo anterior, una estrategia de desarrollo económico y social debe sustentarse en generar capacidades de innovación aplicada al contexto local, nacional y regional.

Asimismo, es necesario destacar que bajo el concepto de emprendimiento es importante promover emprendimientos culturales, sociales y ambientales que estén en capacidad de generar capital social e inserción socioeconómica en espacios no convencionales.

Propuesta de discusión para la acción

- Evaluar el mecanismo para conectar los programas y plataformas existentes de asesoría y acompañamiento a los jóvenes emprendedores en nuestros países, con el fin de fomentar el intercambio de experiencias y generar y/o potenciar las habilidades y competencias para el desarrollo de sus iniciativas de manera eficiente y competitiva. Lo anterior, procurando vincular al sector privado, la academia y la sociedad civil, entre otros.

- Estudiar la viabilidad de promover el emprendimiento juvenil mediante: incentivos de carácter fiscal; facilidad de acceso a espacios de incubación de ideas; aceleración de modelos de negocio; conexión con fondos de capital e inversionistas, entre otros.
- Promover el desarrollo y producción regional de conocimiento sobre el emprendimiento juvenil a nivel iberoamericano, que integre análisis comparados.
- Fomentar el emprendimiento social entre los jóvenes, evaluar sus resultados y difundir las mejores prácticas.

Reflexión final

Lo planteado sobre los ejes temáticos nos debe guiar hacia acciones complementarias que nos permita aumentar las oportunidades para los jóvenes y fortalecer su identidad con la comunidad iberoamericana.

Uno de los retos que tenemos los países iberoamericanos es fortalecer los canales para conectar y capitalizar los aprendizajes que cada país ha logrado en el desarrollo de sus metas. Los triunfos, logros, errores y experiencias compartidos logran ahorros significativos, en tiempo y recursos, para la formulación de políticas públicas, programas o acciones encaminadas a incidir en temáticas particulares.

Ante los desafíos identificados, y la gran heterogeneidad de la realidad de los jóvenes, Iberoamérica debe privilegiar trabajar en: compartir experiencias y buenas prácticas; disminuir la precarización laboral; incentivar el emprendimiento; lograr una educación de calidad y pertinencia; integrar al sector público, privado, académico y civil en la formulación de políticas, entre otras.

Por consiguiente, nuestra contribución como gobiernos, será abrir caminos y facilitar las herramientas para que los jóvenes de todos nuestros países gocen de oportunidades concretas de participación y crecimiento, lo cual contribuirá a la construcción de sociedades inclusivas y prósperas con desarrollo sostenible y equidad social.

Es el momento de integrar a Iberoamérica en el marco de espacios de diálogo e intercambio de experiencias para fomentar la discusión e interacción, con el ánimo de multiplicar las buenas prácticas y aprender de las experiencias que no han sido exitosas en su implementación y desarrollo. Para ello, se plantea entonces la conformación de los círculos Iberoamericanos de capitalización de experiencias alrededor de temas centrales de la XXV Cumbre de 2016.

Con el ánimo de caminar hacia el mismo objetivo Colombia, en ejercicio de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, propone avanzar en la formulación y en la suscripción del Pacto Iberoamericano por la Juventud, instrumento que articulará a diferentes instancias políticas, sociales, privadas y de cooperación internacional relacionadas con la juventud, con el fin de acordar compromisos y metas concretos en la materia.

La formulación de este Pacto, que definirá objetivos regionales en materia de juventud, deberá estar en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De esta forma los jóvenes iberoamericanos podrán constituirse como agentes estratégicos y de transformación para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nota metodológica:

Se han empleado cifras correspondientes a América Latina y El Caribe en los casos en que no se han conseguido estudios y estadísticas de Iberoamérica.

Referencias Bibliográficas:

- Banco Mundial (2015) “Young Entrepreneurs, Drivers of Sustainable Growth”.
- Banco Mundial (2015) Infografía Desafíos de las Jóvenes en América Latina <http://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2015/09/26/jovenesamerica-latina-desafios-opportunidades>.
- Banco Mundial (2014) “El emprendimiento en América Latina”.
- Banco Mundial (2003) Pilotti, Francisco y Camacho, María Claudia “Políticas y Programas de Juventud en América Latina y El Caribe, Contexto y Principales Características”.
- BID (2012) Programa Desarrollo en Las Américas, Bouillon Cesar Patricio (Editor) “Un espacio para el desarrollo: Los mercados de vivienda en América Latina y el Caribe”.
- CAF (2013) Reporte de Economía y Desarrollo (RED) “Emprendimientos en América Latina. Desde la subsistencia a la transformación productiva”.
- CAF (2014) Reporte de Economía y Desarrollo (RED) “Para una América Latina más segura. Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito”.
- CAF (2014) Educación técnica y formación profesional en América Latina: el reto de la productividad. Serie de Políticas Públicas y Transformación Productiva No. 13.
- CEPAL (2014), “Panorama Social de las jóvenes”.
- CEPAL (1996) División de Desarrollo Social, Durston, John “La situación de la juventud rural en América Latina - Invisibilidad y estereotipos”.
- Latinobarómetro (2012) “La Seguridad Ciudadana, el principal problema de América Latina”.
- OCDE (2012), Innovation for Development: a discussion of the issues and an overview of work of the OECD directorate for science, technology and industry.
- OEA/Alertamerica.org (2012) “Informe sobre Seguridad Ciudadana en las Américas”.
- Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014) “Invertir para Transformar, La Juventud como protagonista del Desarrollo”.
- Organización Iberoamericana de la Juventud (2014) “Jóvenes, Empleo y Tecnología en América Latina: Un enfoque integral con enfoque de género”.
- OIJ/Naciones Unidas/CEPAL (2012) “Juventud y bono demográfico en Iberoamérica”.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2015) “Formalizando la Informalidad. Experiencias innovadoras en América Latina y el Caribe”.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2005) “El empleo de los jóvenes: vías para acceder a un trabajo decente”.
- Boletín de la OIJ-OIT (2014) “Trabajo decente para los jóvenes: El desafío de las políticas de mercado de trabajo en América Latina y el Caribe”.
- PNUD (2013-2014) “Seguridad Ciudadana con Rostro Humano”.
- Rodríguez, Ernesto (2003) “Políticas Públicas de Juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos, al desarrollo de una perspectiva generacional”, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Universidad de Manizales.



CUMBRE IBEROAMERICANA

CARTAGENA - COLOMBIA

"Juventud, Emprendimiento y Educación"



III.

**Declaraciones y
Conclusiones de la
XXV Conferencia
Iberoamericana
- Reuniones
Ministeriales**



1.

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores



I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores

Cartagena de Indias, Colombia, 12 de diciembre de 2015

DECLARACIÓN DE LOS CANCELLERES IBEROAMERICANOS

Nosotros, las Ministras y los Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores, reunidos en Cartagena de Indias, reconocemos los avances alcanzados por la Conferencia Iberoamericana, la Secretaría General Iberoamericana y los organismos iberoamericanos, en cumplimiento de los mandatos definidos en la XXIV Cumbre Iberoamericana celebrada en Veracruz y cuyo alcance final podrá ser evaluado por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la próxima Cumbre Iberoamericana que se realizará en Colombia, a fines de 2016.

DESTACAMOS Y RESPALDAMOS:

- 1.** La elección por parte de Colombia en su calidad de Secretaría Pro Témpore del tema de la XXV Cumbre Iberoamericana: “Juventud, Emprendimiento y Educación” a celebrarse en el 2016, temática que sitúa a los jóvenes iberoamericanos en el centro de la discusión sobre las prioridades y políticas públicas que los gobiernos iberoamericanos deben atender, dando así continuidad a los mandatos de Veracruz y Cumbres anteriores.
- 2.** Las acciones iniciadas por el Programa Iberoamericano de Juventud y la puesta en marcha del Proceso de Reforzamiento Institucional y Programático de la Organización Iberoamericana de Juventud, así como de la Plataforma de Conocimiento de Juventud como eje articulador de información y buenas prácticas y trabajos para mejorar las posibilidades de inversión en políticas públicas y estrategias dirigidas hacia la inclusión de la juventud.
- 3.** La designación de la ciudad de Braga, en Portugal, como Capital Iberoamericana de Juventud en el 2016.
- 4.** La consolidación y el fortalecimiento de los tres Espacios Iberoamericanos de Cooperación: Cultura, Cohesión Social y Conocimiento para impulsar nuevas iniciativas que promuevan la creatividad, reconozcan el acervo cultural y coordinen e integren entre sí los actuales programas de cooperación.
- 5.** Los avances realizados en forma coordinada por la Secretaría General Iberoamericana y por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la creación de la Alianza para la Movilidad Académica, reconociendo especialmente las adhesiones que ya se han producido y animando a instituciones públicas y privadas a unir sus esfuerzos en el logro de los objetivos de movilidad establecidos para la región.
- 6.** La definición del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica, en el que se integrarán todos aquellos proyectos y programas que coadyuven a fomentar el intercambio académico, así como el aporte que representan el Proyecto Paulo Freire, el Programa Pablo Neruda y el Proyecto de Laboratorios Iberoamericanos, a través del que se desarrollará el programa de formación interdisciplinaria en Centros Académicos de Alto Nivel.

- 7.** La celebración del VIII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, del 10 al 11 de diciembre en Bogotá, durante el cual se abordaron: el impulso de la movilidad académica, la excelencia docente y la calidad de la educación superior en Iberoamérica.
- 8.** La puesta en marcha por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, del nuevo Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021, que da continuidad, profundiza y amplía el concepto tradicional de alfabetización del Plan 2007-2015, con un enfoque en el aprendizaje desde la primera infancia y de manera permanente.
- 9.** El lanzamiento del Canal Satelital Iberoamericano, “Señal que nos Une”, el cual surge del Programa Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana y del compromiso de establecer una agenda digital cultural, y que constituye un logro orientado a difundir contenidos audiovisuales para impulsar la cooperación, la educación y la interculturalidad de la comunidad iberoamericana, así como una plataforma regional para el intercambio, la creación y la transmisión de nuevos contenidos audiovisuales.
- 10.** Las acciones encaminadas al diseño del Plan Estratégico para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural iberoamericano.
- 11.** Las acciones encaminadas al fortalecimiento de las industrias culturales y creativas iberoamericanas, la producción cultural, los sistemas de información y los observatorios iberoamericanos de cultura.
- 12.** La preparación de los actos conmemorativos que tendrán lugar durante el 2016 para festejar el décimo aniversario de la Carta Cultural Iberoamericana adoptada en la XVI Cumbre Iberoamericana de Montevideo.
- 13.** La conmemoración del centenario del poeta Rubén Darío el 6 de febrero del año 2016 y las actividades a realizarse para celebrar su legado a la cultura universal.
- 14.** La elaboración del directorio de puntos focales de la Red de Expertos en el uso de innovaciones tecnológicas, sistemas de información y salud, así como el establecimiento, por parte de la Organización Panamericana de la Salud, de los términos de referencia para la puesta en marcha de la Plataforma Virtual de Intercambio de Información y Conocimiento para la promoción de la salud, la prevención y la atención de enfermedades, con especial énfasis en las enfermedades crónicas no transmisibles.
- 15.** La elección durante 2015 de los nuevos Secretarios Generales de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), organización que cumple 20 años desde su creación.
- 16.** La conformación del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos y los primeros resultados concretos alcanzados en materia de planificación y coordinación de los recursos disponibles.
- 17.** El proceso que se está impulsando en el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, a fin de que fortalezca sus capacidades para promover la protección de los derechos de los pueblos indígenas así como su autodesarrollo social, económico y cultural.

18. La efectiva implementación de acciones de transversalización de la perspectiva de género en los organismos iberoamericanos, que conlleven la puesta en marcha de un plan de trabajo conjunto con líneas de acción relacionadas con la formación, la comunicación y el compromiso institucional del sistema iberoamericano con la equidad de género; y la adopción de planes de trabajo con perspectiva de género por parte de los Programas, Iniciativas y Proyectos de Cooperación

19. Los avances en el proceso de reestructuración de las Oficinas Subregionales encomendado a la Secretaría General Iberoamericana para mejorar su gestión operativa, y la designación de los nuevos Directores de las Oficinas de México y de Montevideo, que continuará con la firma del Acuerdo de Sede con Perú y la designación de su Director en el primer trimestre de 2016.

20. La aprobación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI) y del Plan Operativo Anual 2016, resultado de un proceso amplio de consulta que ha involucrado a los países, a los organismos iberoamericanos y a los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, dándose así cumplimiento a una significativa meta de institucionalización y de sistematización de la cooperación iberoamericana, fundamental para incrementar la efectividad e impacto de la misma.

21. El proceso iniciado para la identificación de áreas específicas con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana a través del relacionamiento con los Observadores Asociados y Consultivos de la Conferencia, según las modalidades acordadas.

22. La creación del Centro Iberoamericano de Arbitraje, de carácter privado, en la reunión de cámaras de comercio, organizaciones empresariales y colegios de abogados de Iberoamérica, celebrada en Buenos Aires, en febrero, y la posterior adopción de su reglamento de procedimiento y de la cláusula arbitral, como instrumento iberoamericano de resolución de conflictos, orientado a las necesidades de las PYMES, y de promoción de la cultura jurídica que es común a la región.

23. La labor adelantada por la Secretaría General Iberoamericana a lo largo del año, el cual ha facilitado la modernización de la organización y una mayor interacción con los países miembros.

Nosotros, las Ministras y los Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores agradecemos al Gobierno y al pueblo colombiano por su cálida acogida en Cartagena de Indias y emitimos esta Declaración, en sus textos originales en español y en portugués, el 12 de diciembre de 2015.

2.

Reuniones Ministeriales Sectoriales



2.1.

XIX Asamblea Plenaria de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

Santo Domingo, República Dominicana, 28 de mayo de 2015

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

Los Ministros y Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las Autoridades homólogas, reunidos en Santo Domingo, con el respaldo y la colaboración inestimable de la Procuraduría General de República Dominicana y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB);

CONSIDERAMOS:

Que la región Iberoamericana es un ámbito en el que se desarrollan de forma intensa relaciones sociales, económicas, políticas y jurídicas que conforman un espacio común muy valioso y rico por sus diferencias y similitudes y por su potencial para enriquecer la vida de todos sus ciudadanos.

Que los países de la región afrontan serios desafíos en el ámbito de la justicia y la seguridad, tanto de orden nacional como transnacional, que hacen más necesario que nunca desarrollar políticas comunes y/o basadas en los principios de la cooperación, la armonización y la integración que refuercen las políticas nacionales y, sobre todo, que mejore la calidad de la justicia y la confianza de los ciudadanos en ella.

Que se hace más necesario que nunca fortalecer espacios de articulación y cooperación entre países para abordar de forma más eficaz la acción de los gobiernos frente a los desafíos domésticos, globales y transnacionales que afectan a la seguridad de sus ciudadanos y que requieren la protección de sus derechos.

Que, por tanto, resulta imprescindible apuntalar y fortalecer a la COMJIB como la instancia propia de carácter técnico y político en la que articular e intercambiar políticas desde el sector justicia entre todos los países de la región.

Que la experiencia acumulada de más de 10 años de la organización avala su solvencia en el desarrollo de las líneas de acción definidas por los 21 Ministerios de Justicia de Iberoamérica durante este tiempo y que la persistencia de retos y desafíos comunes aconsejan el mantenimiento y proyección de la Conferencia.

ACORDAMOS:

1. Agradecer a la Procuraduría General de la República Dominicana y a la Secretaría General de la COMJIB por la eficaz organización de la Conferencia.
2. Apoyar la voluntad de Ecuador para celebrar la XX Asamblea Plenaria, en el año 2017.

- 3.** Aprobar el Informe presentado por el Secretario General sobre los trabajos realizados desde la celebración de la XVIII Conferencia celebrada en Viña del Mar los días 3 y 4 de abril de 2013 al momento presente, incluido el Informe Financiero.
- 4.** Aprobar las Recomendaciones contenidas en la “Propuesta de armonización de la legislación penal sobre tráfico de drogas en el ámbito de la COMJIB”.
- 5.** Aprobar el documento “Principios y recomendaciones para una mejor coordinación interinstitucional para la lucha contra los delitos económico-financieros vinculados a la corrupción”.
- 6.** Aprobar el “Protocolo Regional de Atención Integral a las víctimas de violencia de género”.
- 7.** Aprobar los siguientes documentos de la línea de Inserción socio-laboral de las personas privadas de libertad, elaborados en el marco del Programa Eurosocial:
 - Reglas regionales para la inserción socio-laboral de las personas privadas de libertad y liberadas.
 - Normas para la inserción socio-laboral de las mujeres privadas de libertad y liberadas.
 - Protocolos de cooperación entre administraciones penitenciarias y empresas.
 - Protocolo de coordinación interinstitucional en materia de inserción socio-laboral.
 - Estrategia de comunicación y sensibilización para políticas de inserción socio-laboral.
- 8.** Aprobar el nuevo Reglamento de funcionamiento de la COMJIB.
- 9.** Instar a los países a adherirse y/o ratificar los convenios elaborados en el marco de la COMJIB, específicamente los siguientes:
 - Convenio Iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, firmado en Mar del Plata, Argentina, el 3 diciembre de 2010.
 - Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre investigación, aseguramiento y obtención de prueba en Materia de Ciberdelincuencia y Recomendación de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) relativa a la tipificación y sanción de la ciberdelincuencia, firmado en Madrid el 28 de mayo de 2014, sin perjuicio de que los adherentes puedan también suscribir otros convenios internacionales sobre la materia que complementen al anterior.
 - Convenio Iberoamericano de equipos conjuntos de investigación, firmado en Viña del Mar, Chile, el 5 de abril de 2013.
- 10.** Felicitarlos por la entrada en vigor el 17 de julio de 2014 del Convenio Iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia.
- 11.** Solicitar a la Secretaria General el establecimiento de los Mecanismos de Seguimiento necesarios para analizar el desarrollo e impacto de los documentos aprobados e impulsados en el seno de la Conferencia.
- 12.** Encomendar a la Secretaría General, y específicamente al Grupo de Trabajo de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, un análisis de la viabilidad y posible desarrollo de las herramientas que posibiliten la Orden de Detención y Entrega en el ámbito iberoamericano, tomando como referencia los trabajos realizados en el marco del Proyecto de Armonización de la Legislación Penal para combatir eficazmente el crimen organizado en Centroamérica.

- 13.** Encomendar a la Secretaría General, y específicamente al Grupo de Trabajo de Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, un análisis de la viabilidad de dotar de eficacia jurídica transnacional a las comunicaciones entre autoridades centrales que se realicen a través de IberRed.
- 14.** Aprobar la Estrategia COMJIB 2015-2017, incluyendo las líneas de trabajo allí establecidas.
- 15.** Al respecto, nos comprometemos a hacer efectivas las contribuciones anuales a la COMJIB para garantizar su viabilidad como organismo internacional.
- 16.** Reconocer los esfuerzos realizados por los países que llevan a cabo aportaciones de forma habitual. Se valora especialmente el aporte que ha venido realizando España, en particular a través del Fondo MAEC-COMJIB desde el año 2007, que ha resultado decisivo para implementar gran parte de estas acciones, especialmente valioso en momentos de severas dificultades económicas.
- 17.** Reconocer el esfuerzo de la Secretaría General de la COMJIB por la movilización de fondos externos para desarrollar proyectos y actividades, que ha permitido mantener la viabilidad de la organización. Se insta a la Secretaría General a seguir promoviendo e impulsando nuevas formas de financiación de sus actividades y proyectos, tanto procedentes de aportes públicos, de organismos internacionales y bancos de desarrollo, como de instituciones privadas.
- 18.** Felicitar y avalar los avances del Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana, llevado a cabo por el SICA y la COMJIB, con apoyo del Fondo España-SICA, expresando interés por conocer los avances del citado proyecto para valorar su posible ampliación al conjunto de la región iberoamericana.
- 19.** Felicitar y avalar los avances de las líneas de acción del Programa Eurosocial, específicamente, Violencia de Género, MASC, Inserción socio-laboral y Lucha contra la Corrupción.
- 20.** Celebrar los avances en el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, y agradecer la socialización de los resultados del mismo. Así mismo consideramos necesario promover la incorporación de los países que aún no forman parte del mismo.
- 21.** Aprobar la Declaración Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa elaborada en el marco del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia.
- 22.** Impulsar el establecimiento de un Programa Iberoamericano de Lucha contra la Corrupción.
- 23.** Respaldar el mantenimiento y mejora del Portal de Justicia Electrónica en Iberoamérica (PIAJE).
- 24.** Aprobar el Informe sobre IberRed presentado por el Secretario General de COMJIB, que también es Secretario General de IberRed.
- 25.** Respaldar las acciones que se vienen llevando a cabo en el marco del Programa Eurosocial.
- 26.** Felicitar por la creación del Centro Iberoamericano de Arbitraje que ha venido siendo impulsado por la COMJIB y la SEGIB.
- 27.** Seguir impulsando la colaboración con otros Organismos Internacionales que desarrollan actividades en ámbitos relacionados con las líneas de trabajo definidas como prioritarias en el seno de la COMJIB, a través de los instrumentos que resulten convenientes.

28. Continuar impulsando la puesta en marcha de proyectos específicos de carácter subregional, de otros que promuevan la cooperación sur-sur y la cooperación triangular, así como de proyectos bilaterales a petición de los países de la región.

29. Reconocer que la ejecución de las líneas de trabajo aprobadas estarán sujetas a la obtención de los recursos presupuestarios necesarios.

30. Elevar a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno, que se reunirán en diciembre de 2016, la aprobación de los siguientes párrafos en su Declaración:

- “Continuamos respaldando las acciones que viene realizando la COMJIB, especialmente las que tratan de combatir de forma coordinada la delincuencia organizada transnacional, la mejora de los sistemas penitenciarios, la utilización de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia y la promoción del acceso a la Justicia”.

- “Respaldamos específicamente los avances en materia de lucha contra la ciberdelincuencia, la armonización de la legislación penal contra el crimen organizado en Centroamérica y República Dominicana, y la promoción de guías de desarrollo de infraestructuras penitenciarias con visión de derechos humanos”.

31. Solicitar a la SEGIB que eleve a la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, para su conocimiento y consideración, la presente Acta.

32. Felicitar a la reincorporación de Cuba a los trabajos de la Conferencia y, en consecuencia, tomar en consideración esta circunstancia en lo relativo a su decisión de no respaldar ahora los documentos aprobados en esta Asamblea Plenaria, referidos en los puntos 4., 5., 6. y 7. de la presente Declaración.

33. Aprobar el presupuesto 2015-2017 que se anexa al presente Acta. Al respecto nos comprometemos a realizar las gestiones necesarias para hacerlo efectivo, a través de las cuotas, tomando en consideración los condicionantes especiales que puedan afectar a algunos países y que se reflejen en el citado Anexo.

34. Reconocer en el 40 aniversario de ILANUD su trayectoria y labor en beneficio de los sistemas de justicia iberoamericanos y de la COMJIB.

35. Invitar de manera personal al Secretario de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la próxima asamblea Plenaria de la COMJIB con el fin de que nos ilustre sobre el marco jurídico que sustenta su solicitud de ser acogido como observador, en cuanto al Derecho Internacional, a su marco constitucional y al marco regulatorio de su relación con los Estados Unidos de Norteamérica.

36. Formarán parte de la Comisión Delegada los siguientes países: Paraguay, Ecuador, El Salvador, Colombia y Panamá. Se acepta el ofrecimiento de Panamá para ser anfitrión de la próxima reunión de esta Comisión Delegada.

37. Elegir a D. Arkel Benítez Mendizábal como Secretario General de la COMJIB.

38. Se eligen como Secretarios Generales Adjuntos a España, México y República Dominicana.

39. Agradecer al Secretario General saliente, D. Fernando Ferraro Castro, su liderazgo durante los dos años que ha ejercido su mandato y felicitarle por las iniciativas tomadas, que han redundado en un impulso decisivo para COMJIB, y que lo han convertido en el Organismo de referencia en el ámbito jurídico iberoamericano.

2.2.

IX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Cartagena de Indias, Colombia, 2 y 3 de mayo de 2016

Las Ministras, los Ministros y representantes de países participantes en la Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social nos hemos reunido en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 2 y 3 de mayo de 2016 en el marco de las Reuniones Sectoriales preparatorias de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para fortalecer las estrategias regionales y el desarrollo de políticas públicas integradas y coordinadas, mantener el rol tutelar y proactivo del Estado, reiterar nuestro compromiso por trabajar en forma mancomunada por el logro del común objetivo del trabajo digno y decente, la generación, promoción y formalización del empleo, el logro y fortalecimiento de la seguridad social y de la salud laboral en la región, y la formación para el trabajo de todas y todos los trabajadores como caminos insustituibles para el desarrollo, la inclusión, la equidad y la paz.

Tomando como fundamento las Declaraciones adoptadas en las anteriores reuniones Iberoamericanas, las agendas realizadas en otros foros Ministeriales, el contexto global del mundo del trabajo, la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente lo relativo a los objetivos de disminución de la pobreza, la igualdad de género y el empleo, así como las líneas de acción de la Organización Internacional del Trabajo contenidas entre otras, en la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998.

CONSIDERANDO:

- I.** La importancia y necesidad del fomento del empleo decente, digno y de la inclusión social para eliminar las desigualdades y poner fin a la pobreza.
- II.** Que, de acuerdo con la OIT, alrededor del 43 por ciento de las y los jóvenes de la población activa del mundo no tienen empleo o son trabajadores que viven en la pobreza.
- III.** La rápida evolución de las tecnologías, de las formas de trabajo y de las relaciones de empleo, así como los nuevos tipos de creación de empresas, que requieren una adaptación constante al mercado laboral y hacer frente al desajuste de competencias con esquemas flexibles, eficientes y oportunos de formación profesional técnica haciendo énfasis en el respeto de la dignidad y de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.
- IV.** Que para avanzar y fomentar políticas públicas integrales, acciones y programas favorables a las juventudes iberoamericanas es fundamental implementar la igualdad de género para alcanzar la paridad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres jóvenes en todos los ámbitos. Reiteramos nuestro compromiso con la transversalización de la perspectiva de género en las políticas

laborales y de empleo, la eliminación de la discriminación, el acoso y la violencia en razón del género, orientación sexual, etnia, y el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales.

V. Que nuestros Gobiernos están comprometidos en procurar a las y a los jóvenes con mejores oportunidades para acceder a un empleo decente y digno. En este sentido trabajaremos para implementar políticas en educación y formación para el trabajo que permitan fortalecer sus capacidades, acordes a las exigencias del mercado laboral y en el acceso a la seguridad social y servicios básicos.

VI. Que el trabajo decente en el campo, significa productividad, ingresos, seguridad y mejores perspectivas de desarrollo personal e integración en la sociedad, así como libertad de expresión, organización y participación en las decisiones que afectan a sus vidas, con igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres y que todos estos elementos contribuyen a la estabilidad, la integración, el crecimiento económico y una paz sostenible.

VII. Que estamos comprometidos en avanzar en el logro de mayores coberturas en seguridad social para garantizar las condiciones de trabajo seguro, digno, saludable y estimulante para los y las trabajadores de la región.

VIII. Que pretendemos impulsar iniciativas de emprendimiento que promuevan más y mejores empleos, así como esquemas innovadores de movilidad, producción y fomento del autoempleo y la promoción de formas asociativas de producción. El talento humano es uno de los motores de desarrollo y la movilidad de talentos dentro del espacio iberoamericano, favorecerá la transferencia de conocimiento, la creación científica e intelectual y la innovación.

ACUERDAN:

1. Fortalecer las acciones, políticas y programas nacionales en coordinación con el sector privado para que los jóvenes puedan acceder a puestos de trabajo decentes, dignos, seguros y saludables, que ofrezcan oportunidades equitativas para la promoción profesional, con especial atención a las mujeres y a los colectivos de especial vulnerabilidad buscando que todos puedan obtener las habilidades que se necesitan en el mercado laboral.

2. Impulsar políticas integrales y estrategias a través de incentivos y políticas activas de empleo que permitan eliminar barreras de acceso al mercado laboral formal con enfoques diferenciales de género, etnia y distribución del ingreso; garantizando que estas iniciativas no vayan en detrimento de las condiciones laborales y los derechos del trabajador y la trabajadora joven y que permitan una adecuada cobertura de seguridad social.

3. Trabajar de manera coordinada con las instituciones y sectores pertinentes para desarrollar políticas de empleo juvenil rural, que promuevan la permanencia de los y las jóvenes en el campo y el relevo generacional y que garanticen el trabajo decente, digno y permitan la inclusión productiva de hombres y mujeres, con igualdad de oportunidades, en el sector rural.

4. Impulsar políticas y estrategias de emprendimiento y generación de ingresos para los y las jóvenes de la región, a través de la destinación de recursos para fomentar, financiar y dar asistencia técnica empresarial al desarrollo de emprendimientos; así como, la promoción y financiación de programas de empleo y emprendimiento en las zonas rurales.

- 5.** Fortalecer la educación y la formación para el trabajo, con especial énfasis en la formación a lo largo de la vida y en la erradicación del trabajo infantil, facilitando la interacción entre la empresa, las organizaciones de trabajadores y los establecimientos de formación.
- 6.** Impulsar y fortalecer acciones y políticas que promuevan y garanticen que jóvenes con características especiales o con alguna discapacidad tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a una formación integral, continua y permanente a puestos de trabajo dignos, seguros y saludables. En este contexto, respaldamos el programa de trabajo para personas con discapacidad que realiza la OISS.
- 7.** Encargar a la OISS y la OIJ, con el apoyo de la SEGIB y del Secretariado Ejecutivo Virtual, la creación de un Observatorio para el empleo, el emprendimiento y la seguridad social de los jóvenes en Iberoamérica, como mecanismo para hacer un seguimiento permanente a la condición de los jóvenes frente al mercado de trabajo en la región y cuyos aportes sirvan para la orientación de las políticas públicas y el desarrollo de los servicios de empleo en la región. En este contexto encomendar al OIJ que, en colaboración con OIT, y en el ámbito del “Pacto por las Juventudes Iberoamericanas” que será elevado formalmente a los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en la XXV Cumbre Iberoamericana, elabore un Estudio sobre las nuevas tendencias del empleo juvenil y su relación con la revolución digital con el fin de establecer un marco orientativo para los gobiernos iberoamericanos y, que ponga en marcha un programa de formación en capacidades digitales.
- 8.** Crear un Banco de buenas prácticas, con el apoyo de la OIJ, el Secretariado Ejecutivo Virtual y la SEGIB, para el intercambio de información sobre políticas, estrategias y programas que hayan tenido impactos positivos en la generación y promoción de empleo para los y las jóvenes. En este contexto encomendamos al OIJ, que en el ámbito del “Pacto por las Juventudes Iberoamericanas”, promueva y habilite una plataforma virtual que fomente el desarrollo colaborativo de emprendimientos juveniles de impacto social y tecnológico.
- 9.** Los países iberoamericanos presentes continuamos comprometidos con la gestión eficiente de la migración laboral implementando políticas públicas integradas que promuevan y garanticen el respeto de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadores migrantes y sus familias, construyendo herramientas de información transparentes e integradas, que nos permitan articular y comunicar los servicios de empleo de nuestros países, impulsando acuerdos entre países de origen y destino, así como entre los sectores público y privado, a fin de favorecer una migración regular, segura y ordenada.
- 10.** Dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 5 de la Declaración de Veracruz sobre la viabilidad de establecer un Convenio Marco de Movilidad en el espacio iberoamericano, de participación voluntaria, que permita remover los obstáculos de índole migratoria, profesional o educativa, de manera que la movilidad se convierta en un agente impulsor del progreso social, cultural y económico. En este sentido, promoveremos especialmente la movilidad para la realización de prácticas laborales o la participación en iniciativas de emprendimiento que contribuyan a mejorar su capacitación y competencias profesionales.
- 11.** Fomentar la creación de mecanismos de reconocimiento de estudios y formación en la región para facilitar la movilidad laboral de los jóvenes, reconocer sus cualificaciones, competencias y experiencias laborales.
- 12.** Continuar avanzando en el diálogo social tripartito, amplio e incluyente para aprovechar las

oportunidades y al mismo tiempo hacer frente a los desafíos de la rápida evolución tecnológica que requiere una estrategia integral. El teletrabajo ha sido un ejemplo importante de los beneficios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS).

13. Procurar el desarrollo de esquemas de formación integrales, flexibles y acordes a las necesidades de cada país, enfocados a la población joven y que permitan el fomento de la cultura de la Seguridad Social.

14. Felicitar y apoyar al Secretariado Ejecutivo Virtual por sus avances realizados para la puesta en marcha del Banco de Buenas Prácticas sobre Inspección Laboral en Iberoamérica (BBPILI)

15. Acoger e impulsar el desarrollo de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo (II EISST) y las conclusiones y recomendaciones de la Declaración del IX Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos del Trabajo PREVENCIÓN 2016, realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 26 y 27 de abril de 2016.

16. Animar a los Estados que aún no lo han hecho, de acuerdo con su normativa jurídica interna, a que firmen o ratifiquen el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, como herramienta para facilitar la seguridad social y la protección por vejez y riesgos del trabajo en Iberoamérica, que beneficiará principalmente a los jóvenes que hoy participan en un mundo del trabajo más globalizado, dinámico y transfronterizo.

17. Instar a los organismos iberoamericanos a definir los mecanismos de gestión y gobernanza del espacio iberoamericano de cohesión social, consolidándolo como un escenario de cooperación a través del cual se catalicen y promuevan las políticas de emprendimiento, inclusión laboral y protección social resultantes de esta Conferencia.

18. Manifiestar su reconocimiento al señor Ministro del Trabajo de la República de Colombia, don Luis Eduardo Garzón, por su compromiso y empeño por la realización en Iberoamérica del trabajo digno y la seguridad social para todos, colocando su labor al frente del Ministerio como ejemplo de convicción democrática y de promoción del diálogo social, para la realización de los derechos de los trabajadores y el desarrollo incluyente de las sociedades en la región.

19. Elevar a la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno la elaboración e implementación de políticas públicas integradas y coordinadas en educación, empleo, emprendimiento y formación para el trabajo, que permitan fortalecer las capacidades de los jóvenes acorde a las exigencias del mercado laboral de cada país con el propósito de acceder a empleos decentes [dignos, seguros y saludables] y favorecer iniciativas de emprendimiento.

2.3.

XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura

Cartagena de Indias, Colombia, 19 y 20 de mayo de 2016

Las Ministras, Ministros y Altos Funcionarios de cultura de los países Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 19 y 20 de Mayo de 2016, en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno

CONSIDERANDO:

1. Que la XXV Cumbre Iberoamericana se celebra en Cartagena de Indias, Colombia, en un año de trascendental importancia para la Paz en este país.
2. Que el lema “Juventud, emprendimiento y educación” subraya la importancia de dirigir acciones en beneficio de las personas jóvenes para propiciar su desarrollo en los espacios iberoamericanos y garantizar la defensa de sus derechos humanos.
3. Que la cultura es un eje estratégico en los procesos de Paz de Colombia y ha demostrado ser una herramienta eficaz en la convivencia, en el desarrollo integral y en la prosperidad.
4. Que la XVIII Conferencia Iberoamericana de Cultura, a través del intercambio de buenas prácticas, hace un aporte sustantivo a la temática de la Cumbre y a la convivencia armónica de nuestras sociedades, especialmente de las juventudes.
5. Que las experiencias presentadas en esta Conferencia demuestran la relevancia y pertinencia de la intervención de políticas culturales en el estímulo de nuevas formas de participación ciudadana. La cultura de encuentro y de aprendizaje es base de sustentación de las instituciones democráticas.

ACORDAMOS:

1. Establecer un mecanismo dinámico de cooperación e intercambio de proyectos culturales, basado en una metodología común, para la integración y la cohesión de nuestros pueblos, especialmente de la población joven.
2. Elevar este mecanismo a la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.
3. Respalda la iniciativa del Pacto Iberoamericano de la Juventud mediante la profundización de las políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de los emprendimientos culturales y a la formación integral.
4. Celebrar la firma del protocolo de colaboración entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para el

funcionamiento y desarrollo del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI).

5. Resaltar el proceso de renovación de la cooperación iberoamericana orientada a resultados que facilita el seguimiento a los mandatos y compromisos asumidos, y destacar las acciones de la SEGIB y la OEI para la implementación del Plan de Acción Cuatrienal 2015-2018.

6. Encomendar a la OEI que difunda el estudio comparativo sobre cultura y desarrollo económico; impulse los programas y proyectos de movilidad y formación cultural; estimule los enlaces entre cultura, educación y ciencias; optimice el portal iberoamericano del derecho a la cultura, así como la plataforma del Observatorio Iberoamericano de Cultura (OIBC) e inicie los procesos de cooperación cultural en redes.

7. Instar a la SEGIB a que avance en el Plan Iberoamericano de Patrimonio Cultural, el Plan Iberoamericano de Industrias Culturales y la Agenda Digital Cultural Iberoamericana.

8. En el marco de la Agenda Cultural Digital para Iberoamérica, recibimos y estudiaremos la propuesta de México para el desarrollo de una plataforma digital de la Enciclopedia de la Literatura de Iberoamérica.

9. Reafirmar nuestro compromiso con los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural, destacar sus avances y el incremento en las adhesiones e instar a la SEGIB a que identifique fuentes de financiación adicionales para los programas de cooperación cultural y para las iniciativas tendientes a favorecer las industrias culturales en la región.

10. Aportar contenidos para el Canal de Televisión Satelital, “Señal que nos une”, contribuir a los mecanismos de participación social en la producción del audiovisual en la región y apoyar el desarrollo de coproducciones regionales.

11. Respaldar el programa cultural de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

12. Reconocer la relevancia de la Carta Cultural Iberoamericana en su X aniversario, y en este contexto, constituir un grupo de trabajo integrado por Argentina, Cuba, Chile, España, El Salvador, México, Portugal, Uruguay, SEGIB y OEI, para reflexionar sobre los aportes de la Carta Cultural Iberoamericana y contribuir al diseño de las acciones a desarrollar, para impulsar la Agenda Iberoamericana por la diversidad lingüística.

13. Apoyar las acciones que se realicen en la región en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, proclamado por las Naciones Unidas.

14. Expresar nuestra solidaridad y pésame con el pueblo del Ecuador, víctima del terremoto de abril de 2016 y asumir el compromiso de realizar, considerando posibilidades y competencias, todos los esfuerzos para apoyar la recuperación de su patrimonio cultural y llevar a cabo acciones culturales y artísticas en beneficio de la población afectada por este evento natural, en el marco de los planes institucionales de contingencia del gobierno de Ecuador.

RESALTAMOS:

La conmemoración del cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra a través de

un extenso programa de actividades culturales en todo el espacio iberoamericano, avanzando así en el conocimiento y la universalización de su legado inagotable.

Los 400 años del fallecimiento del Inca Garcilaso de la Vega y reconocemos su contribución a las letras que lo constituye en un referente de la diversidad que nutre el desarrollo cultural de nuestros pueblos.

La conmemoración del centenario del poeta Rubén Darío y las actividades a realizarse durante este año para celebrar su legado a la cultura universal.

El anuncio de Chile sobre la conmemoración del centenario del natalicio de la artista chilena Violeta Parra en 2017 y expresamos nuestro beneplácito por la invitación que se extiende al Espacio Cultural Iberoamericano para participar de las actividades que se realizarán con ese propósito.

La creación del Ministerio de Cultura de Argentina y de la Secretaría de Cultura de México, así como el proceso para la creación del Ministerio de las Culturas y el Patrimonio Chile.

Los proyectos culturales que desarrolla Colombia en el escenario de paz y reconciliación que contribuyen a fortalecer el tejido social y el mayor reconocimiento a la diversidad cultural.

Los proyectos de cultura urbana que son óptimos para fortalecer la participación y generar oportunidades para los jóvenes que constituyen una población particularmente afectada por la falta de oportunidades en la región.

AGRADECEMOS:

A Colombia por su iniciativa metodológica que facilita el conocimiento del quehacer cultural entre nuestros países.

Los esfuerzos y trabajos realizados por el Ministerio de Cultura de Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), la OEI, secretaria técnica de esta reunión, y la SEGIB para alcanzar el éxito de esta Conferencia.

Todos los participantes en la XVIII Conferencia de Cultura deseamos el éxito de los procesos de Paz de Colombia.

2.4.

XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros Y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado

Bogotá, Colombia, 7 y 8 de julio de 2016

CONSENSO DE BOGOTÁ

Nosotros los Ministros y delegados de Administración Pública y Reforma del Estado, reunidos los días 7 y 8 de julio de 2016, en la ciudad de Bogotá, bajo la iniciativa y liderazgo del Gobierno de Colombia a través del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD:

Resaltando la relevancia y pertinencia de las reuniones ministeriales de administración pública y reforma del Estado como escenarios idóneos para discutir los retos más apremiantes que enfrentan las administraciones públicas de la región iberoamericana.

Reafirmando nuestro compromiso con el fortalecimiento de la integridad y la confianza en las entidades e instituciones de la administración pública a través de tres pilares fundamentales: la entrega de información de manera eficiente, transparente e inclusiva, la participación de una ciudadanía capaz de ejercer control social y de exigir sus derechos; y servidores públicos comprometidos y cada vez más profesionalizados.

Reconociendo que la región iberoamericana está comprometida con el fortalecimiento de la confianza en las entidades e instituciones estatales y con un enfoque de gobierno que permita profundizar el acceso a espacios de participación ciudadana adecuados a los contextos y dinámicas de nuestra región, y contribuirá de manera significativa a la deliberación pública; y que en tal sentido, la “Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto” se constituirá en una plataforma relevante para articular los elementos requeridos para tal fin.

Habiendo centrado nuestros trabajos en la administración pública y los jóvenes, siendo este último uno de los tres ejes centrales que serán objeto de discusión en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar los días 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Destacando que estamos ante la generación joven más y mejor preparada, con mayor acceso a la educación y con un manejo adecuado de las tecnologías de la información determinante para encarar los desafíos de nuestra sociedad y sus administraciones públicas.

Resaltando la pertinencia de dotar de una perspectiva generacional al conjunto de las políticas públicas ubicándolas como políticas transversales.

Evidenciando la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas innovadoras e integrales que respondan a un análisis crítico de las problemáticas relativas a la administración pública y las

juventudes, que a su vez reflejen las diversas, complejas y desiguales realidades de los países de la comunidad iberoamericana.

Y reconociendo la importancia de la promoción del diálogo de alto nivel en torno al vínculo existente entre jóvenes, políticas de juventud, administración pública y reforma del Estado.

ACORDAMOS:

- 1.** Impulsar transformaciones en nuestras administraciones públicas que permitan una mayor participación de los jóvenes y que favorezcan la construcción de sistemas integrados e integrales en políticas de juventud.
- 2.** Promover la integración de los jóvenes a la administración pública y, en tal sentido, cualificar la formación mediante alianzas entre los centros de formación públicos o privados, la academia, grupos de jóvenes y los gobiernos, entre otros, los laboratorios de innovación pública o figuras similares.
- 3.** Respalda la iniciativa de un Pacto Iberoamericano de la Juventud mediante la profundización de políticas públicas sobre juventud y mediante el impulso de acuerdos de concertación de actores públicos y privados para el desarrollo juvenil.
- 4.** Solicitar, en el marco de este pacto, al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y al Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) que desarrollen una agenda conjunta orientada al fortalecimiento de las políticas públicas de juventud, en la medida en que significa un avance importante de las instancias especializadas en la materia y en el aporte de las administraciones públicas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 5.** Promover una oferta de formación de personal directivo y técnico en políticas públicas de juventud, en el marco de las acciones regulares de las entidades, escuelas de Administración Pública y otras, en conjunto con los organismos de juventudes, que propicie la homogeneización de enfoques y estrategias en este campo y, por esta vía, se facilite la promoción de una mayor integración efectiva entre las diferentes políticas sectoriales y transversales de juventud. En este contexto, se reconocen los esfuerzos del OIJ en la consolidación del Manual de Formulación e Implementación de Políticas Públicas de Juventud y en el desarrollo del Programa de Liderazgo Público Juvenil.
- 6.** Instalar, en el marco del CLAD, un Grupo de Trabajo Permanente sobre Políticas Públicas de Juventud, en articulación con el OIJ, apoyado por la SEGIB y bajo la coordinación, en esta oportunidad, del Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia como país que ostenta la Secretaría Pro Témpace de la XXV Cumbre Iberoamericana, que facilite el intercambio y la puesta en común de las experiencias y aprendizajes, para dinamizar la cooperación horizontal en este campo de las políticas públicas.
- 7.** Solicitar a la SEGIB el apoyo al CLAD en el desarrollo de las políticas públicas, el buen gobierno y el fortalecimiento institucional. En este contexto, la SEGIB y el CLAD realizarán una planificación conjunta.
- 8.** Aprobar “ad referéndum” la “Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto”, sujeta a la inclusión de las observaciones expresadas por los ministros y jefes de delegación en el marco de la Conferencia, como

un documento estratégico y referencial que identifica y desarrolla criterios y principios orientadores para generar políticas públicas integrales y transversales a todo el Estado desde la perspectiva del buen gobierno y la calidad del servicio público, que refleje las particularidades presentes en el tejido institucional, normativo, cultural y social de los países de la región y al mismo tiempo, articule los esfuerzos desplegados en los contenidos de las Cartas Iberoamericanas previamente aprobadas y aplicadas.

Lo anterior, evidenciando que la idea de gobierno abierto es, en toda su amplitud y significación, un tema de alcance político y de defensa de derechos, de redistribución y trabajo conjunto en la participación pública; del uso de las nuevas tecnologías de la información (TIC) para la reducción de las desigualdades y asimetrías; de la creación y el acceso a los espacios de participación ciudadana y deliberación pública; de rendición de cuentas, responsabilidad y control social efectivo; de un proceso más sustantivo de diálogo, consenso y construcción entre Estado y sociedad civil. En definitiva, el gobierno abierto lleva en su base un cambio cultural, un nuevo instrumento para el buen gobierno: por, para y con la ciudadanía.

Los gobiernos de Nicaragua y Venezuela no forman parte de la “Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto”.

9. Aprobar, “ad referéndum”, sujeto a la inclusión de las observaciones expresadas por los ministros y jefes de delegación en el marco de la Conferencia, la “Guía Referencial Iberoamericana de competencias laborales para el Sector Público”, la cual presenta un repertorio de competencias estratégicas, fundamentales para la implementación de los documentos y cartas acordadas en el ámbito del CLAD, en relación a la modernización y fortalecimiento de la calidad de las Administraciones Públicas. A través de este instrumento, cada administración puede generar, actualizar o completar la revisión aplicable en su esfera de actuación.

10. Aprobar las áreas temáticas y los ejes transversales del “Programa Académico Regional 2017-2018 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas-EIAPP”, cuyo propósito es proporcionar una formación continua y profesionalizada a los servidores públicos que les permita enfrentar los constantes y variantes desafíos a la capacidad de respuesta e iniciativa de los gobiernos de nuestra región.

ASÍ MISMO ACORDAMOS:

Agradecer al Gobierno de la República de Colombia, encabezado por el señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, y representado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP y a la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la excelente organización de la conferencia, su generosa hospitalidad, y su contribución al clima de confraternidad iberoamericana que ha caracterizado esta reunión.

Agradecer al CLAD y a la SEGIB por su apoyo y colaboración en la realización de esta conferencia.

Realizar las gestiones necesarias, en colaboración con el CLAD, para garantizar la convocatoria de una próxima Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en el contexto de la próxima Cumbre Iberoamericana.

Todos los participantes de esta XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado queremos expresar nuestra más profunda solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Colombia por los éxitos alcanzados en el desarrollo del proceso de Paz.

2.5.

XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud

Cartagena de Indias, Colombia, 5 y 6 de septiembre de 2016

DECLARACIÓN

Las Ministras y Ministros de Salud de Iberoamérica, reunidos en la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 5 y 6 de septiembre de 2016, con el propósito de dialogar y promover la cooperación en torno a la salud de los jóvenes en Iberoamérica:

Conscientes de la importancia de alcanzar los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptados en 2015, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, y de la necesidad de fortalecer los sistemas de salud y garantizar su sostenibilidad, para crear sociedades resilientes y sanas

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer las acciones realizadas por los países iberoamericanos para reducir las inequidades en salud y las brechas en el acceso a servicios de salud de calidad;

Considerando que el tema central de esta reunión ha sido el fortalecimiento de las políticas públicas en salud para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de Iberoamérica;

Reafirmando nuestro compromiso con la aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente 2016 – 2030;

Ratificando los avances del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo del año 2013 y la Guía operacional para su implementación y seguimiento;

Resaltando la importancia de considerar a las familias y las comunidades en las distintas etapas de la formulación y ejecución de las políticas públicas de Salud, de conformidad con las legislaciones y prácticas nacionales;

Reconociendo los compromisos adoptados durante el XXX Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Resolución S-30/1 y anexo 1 titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”;

Resaltando los compromisos alcanzados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y en la Declaración de Roma;

Teniendo en cuenta los resultados de la Primera y la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles;

Reiterando los acuerdos y mandatos alcanzados en las Conferencias Iberoamericanas de Ministras y Ministros de Salud;

Considerando los compromisos adquiridos por los Estados en el marco de la Organización Mundial de la Salud, así como los aportes de los países iberoamericanos a la salud pública global;

Reconociendo que las personas jóvenes son actores fundamentales en los procesos de desarrollo sostenible en los países iberoamericanos, pero que al mismo tiempo son un grupo de población particularmente afectado por las inequidades y la exclusión social y por diversos fenómenos como accidentes de tránsito, la violencia y lesiones, el desempleo, el embarazo adolescente, la malnutrición y el consumo nocivo del alcohol y el uso indebido de sustancias psicoactivas.

ACORDAMOS:

- 1.** Promover políticas públicas intersectoriales e integrales que incorporen el enfoque de derechos, basadas en la evidencia, y que estas sean formuladas e implementadas con participación de los jóvenes, para continuar actuando sobre los determinantes de la salud y los factores de riesgo, y así contribuir a la reducción de las inequidades y mejorar las condiciones de salud de los jóvenes de los países iberoamericanos.
- 2.** Crear un grupo de trabajo de países de composición abierta bajo la coordinación de la actual Presidencia Pro Témpore, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA, del Banco Interamericano de Desarrollo –BID y de la Organización Panamericana de la Salud –OPS, para la elaboración de una línea de base sobre la situación del acceso a métodos anticonceptivos en los servicios de salud que atienden adolescentes y jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, como insumo para generar recomendaciones de políticas públicas en salud.
- 3.** Crear un grupo de trabajo de países de composición abierta bajo la coordinación de la actual Presidencia Pro Témpore, y con el acompañamiento de otras instituciones y en el marco de sus competencias, que elabore una caracterización de las experiencias exitosas y lecciones aprendidas sobre la prevención, intervención temprana, la reducción del impacto negativo y el tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo nocivo del alcohol y el uso indebido de sustancias psicoactivas en los jóvenes, con el fin de brindar a los tomadores de decisiones, elementos concretos, eficaces y basados en datos científicos, para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas en salud.
- 4.** Crear un grupo de trabajo de países de composición abierta bajo la coordinación de la actual Presidencia Pro Témpore, con el apoyo de las Redes Iberoamericanas en Salud, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO, el Programa Mundial de Alimentos –PMA y la Organización Panamericana de la Salud –OPS, para la elaboración de una línea de base sobre la doble carga nutricional en la juventud iberoamericana y la identificación de experiencias exitosas y lecciones aprendidas de los países en el abordaje de esta problemática.
- 5.** Resaltar los avances realizados en el área de la salud y los medicamentos por la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica -Red EAMI- y recomendar que sus trabajos se orienten especialmente a profundizar acciones comunes para facilitar el acceso a medicamentos, incluyendo los biológicos y biosimilares, que cumplan con las garantías de calidad, seguridad, eficacia y asequibilidad. Asimismo, recomendarle incentivar la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos, promover el uso

racional de los medicamentos, haciendo más eficiente la lucha contra la resistencia antimicrobiana, y continuar en la lucha contra los medicamentos falsificados y fraudulentos.

6. Destacar la labor realizada por la Red Iberoamericana de Donación y Trasplante en respaldo a las organizaciones nacionales de trasplante y en el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de salud en trasplantes. En este ámbito, instar a los países iberoamericanos a fortalecer los organismos nacionales de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, para que velen por la vigencia y aplicación de la normativa ética, en especial articulando listas de espera únicas a nivel nacional; y a promover el desarrollo de la donación, tendiendo a la autosuficiencia de cada país. Asimismo, instar a los países a que definan normas y generen acuerdos para la prestación del servicio de trasplantes a receptores extranjeros, garantizando la transparencia de los procesos, y la obligación del país de atender primero las necesidades de su población

7. Resaltar la importancia del trabajo de la Red Iberoamericana de Organismos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de los Sistemas de Salud para fortalecer las capacidades de inspección, vigilancia y control de la calidad, y seguridad de la atención sanitaria y protección de los derechos de los usuarios en salud a través de la cooperación técnica, cohesión y solidaridad entre estos organismos, y con el apoyo de la OISS como Secretaría Técnica. Asimismo, instar a los organismos homólogos del espacio iberoamericano a participar en esta iniciativa y vincularse a la Red.

8. Reconocer el importante trabajo desarrollado por la Red Iberoamericana Ministerial de Investigación en Salud- RIM AIS y por la Red de Migraciones de Profesionales de Salud. Destacar, asimismo el apoyo que desde el Registro de Redes Iberoamericanas de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB se brinda al trabajo que llevan a cabo las Redes Iberoamericanas del sector salud e impulsar a las mismas a acercar su labor a las instancias de la Conferencia Iberoamericana mediante la inscripción en dicho Registro.

9. Promover la implementación y sostenibilidad de modelos de intervención para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, como son el dengue, el zika, el chikungunya, el chagas, la malaria, la fiebre amarilla y la leishmaniasis, con la participación consciente y los esfuerzos de todos los actores sociales, institucionales y sectoriales involucrados, con un nuevo paradigma que enfatice en la prevención y la promoción de la salud. Lo anterior, considerando la alta carga social y económica que imponen las enfermedades transmitidas por vectores y síndromes asociados a los Estados de los países iberoamericanos.

10. Proponer una resolución ante la próxima Asamblea Mundial de la Salud que fije la fecha definitiva para la erradicación global del sarampión y la rubeola, así como la definición de mecanismos que permitan el seguimiento al cumplimiento de la misma.

11. Reconocer la importancia de la seguridad vial para la salud de los jóvenes y respaldar la labor del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial –OISEVI en materia institucional y de datos.

12. Destacar la importante contribución que la incorporación de las tecnologías digitales puede representar para la mejora de los sistemas de salud de nuestros países y el refuerzo de la colaboración entre ellos, como parte del desarrollo del Ecosistema Digital Iberoamericano en el ámbito de la salud digital. Saludar, por ello, la presentación del Diccionario Panhispánico de Términos Médicos, que favorecerá el desarrollo de las tecnologías del lenguaje y su procesamiento y la creación de nuevos productos y servicios basados en ellas. Apoyar su desarrollo y difusión para potenciar el español como

lengua de comunicación científica de primera magnitud, y favorecer que esta herramienta se convierta para la sociedad hispanoparlante en un instrumento que contemple criterios uniformes que permitan la consolidación de un lenguaje médico común.

13. Recomendar a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS, fomentar la construcción de una cultura de la seguridad social a través de la cooperación entre los países iberoamericanos, a partir de sus experiencias en Seguridad Social en Salud para promover una cultura que realce la importancia de las obligaciones y responsabilidades de los distintos actores del sistema; el desarrollo de capacidades ciudadanas para el cumplimiento de los deberes y la exigibilidad de los derechos; la correcta utilización de los servicios de salud y el compromiso de todos de aportar a la sostenibilidad de los sistemas de salud iberoamericanos.

14. Elevar a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre Iberoamericana el fortalecimiento de las políticas públicas en salud para el abordaje del consumo nocivo del alcohol y el uso indebido de sustancias psicoactivas, la dependencia y la reducción del impacto negativo de las drogas en la salud; el impacto de la doble carga nutricional, y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida, y a que fortalezcan el intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas en los países iberoamericanos en torno a estas temáticas.

15. Proponer la inclusión en el “Pacto Iberoamericano de Juventud” la formulación e implementación de un Programa Regional de Prevención del Embarazo en Adolescentes sobre la base de las experiencias subregionales y nacionales, encomendando su realización y coordinación interinstitucional al Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica – OIJ y a la Organización Panamericana de la Salud – OPS.

16. Saludar el trabajo conjunto entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la OPS sobre la cooperación Sur-Sur y triangular en el sector Salud en Iberoamérica que permitirá generar valor agregado y sinergias entre estas instituciones, al tiempo que visibiliza el esfuerzo de los países iberoamericanos y sus Ministerios de Salud en este ámbito.

17. Solicitar a la SEGIB que continúe y refuerce su apoyo para la implementación de los compromisos derivados de la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros, y acompañe permanentemente el trabajo de las Redes Iberoamericanas de Salud para fortalecer la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre los países.

18. Agradecer al Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la excelente organización de la Conferencia, por su generosa hospitalidad, y por su contribución al clima de confraternidad iberoamericano.

19. Agradecer a la SEGIB y a los organismos iberoamericanos e internacionales participantes por su apoyo y colaboración en la realización de esta Conferencia.

20. Todos los participantes de esta XV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud queremos expresar nuestras más sinceras congratulaciones al Gobierno y al pueblo de Colombia por el éxito alcanzado en el desarrollo del proceso de Paz.

Firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el 6 de septiembre de 2016 en español y portugués, versiones todas ellas igualmente auténticas.

2.6.

XVIII Conferencia de Ministros y Responsables de Juventud

Medellín, Colombia, 8 y 9 de septiembre de 2016

DECLARACIÓN FINAL

Las Ministras, Ministros y Responsables de Juventud de Iberoamérica, reunidos en la Conferencia de Ministros de Juventud celebrada en la Ciudad de Medellín, Colombia, reiteramos nuestro compromiso por construir un escenario de acción conjunta e intersectorial que promueva políticas, programas y acciones en favor de las personas jóvenes en el marco de sistemas democráticos, justos, participativos y en paz.

Destacamos la relevancia y pertinencia de los aportes de las Reuniones Ministeriales Sectoriales a un enfoque integral en materia de juventud que pretende centralizar todos los esfuerzos en las personas jóvenes, en consonancia con uno de los tres ejes centrales de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno: Juventud, Emprendimiento y Educación, que se celebrará los días 28 y 29 de octubre en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

CONSIDERANDO:

Que la nueva realidad juvenil implica admitir a las personas jóvenes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo en Iberoamérica, dada su peculiar capacidad innovadora, su creatividad y su potencial de transformación del entorno político, económico, social y cultural de una manera interconectada.

Que la celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, bajo el lema: Juventud, Emprendimiento y Educación es una oportunidad para favorecer la construcción de alianzas y sinergias que promuevan la implementación de la agenda de juventud, a través de estrategias innovadoras, interconectadas y vinculadas a las demandas de la realidad juvenil que, en el marco de la Cooperación Internacional, facilite la actuación conjunta de gobiernos, agencia de las Naciones Unidas, Bancos de Desarrollo, el sector privado y la sociedad civil.

Que los temas de juventud, emprendimiento y educación que orientan la reflexiones de la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, sitúan a las personas jóvenes en el centro de la agenda pública y nos convocan imperativamente a la acción coordinada y vinculada para favorecer la inversión integral en juventud.

Que con el aval de la Secretaría Pro-Témpore de la Cumbre Iberoamericana se ha previsto elevar a la citada instancia para su aprobación el Pacto Iberoamericano de Juventud, el cual se define como una alianza de distintos actores políticos, económicos y sociales para vincular ideas y soluciones concretas y particulares, traducidas en programas, proyectos e iniciativas para mejorar la realidad juvenil de Iberoamérica.

Que uno de los temas principales de esta Conferencia ha sido analizar y acordar la conformación del Pacto Iberoamericano de Juventud que, bajo el espíritu de construcción inclusiva y participativa, se viene elaborando con los aportes de las Reuniones Ministeriales Sectoriales; los resultados de los Foros Nacionales de Juventud; los resultados de la Consulta Iberoamericana Digital; las directrices y recomendaciones propuestas por el Gobierno de Colombia y el contenido del Plan de Acción OIJ (2016-2021); y, sobre todo, por los aportes hechos llegar a la Secretaría General del OIJ por los Organismos Oficiales de Juventud.

ACORDAMOS:

- 1.** El Pacto Iberoamericano de Juventud, como un acuerdo político-institucional que permitirá conformar una alianza entre diversos sectores y actores con el fin de mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental, orientar la inversión y garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las personas jóvenes.
- 2.** Encomendar a la Secretaría General del OIJ, para ejercer como Secretaría Técnica del Pacto Iberoamericano de Juventud y su mecanismo de implementación, dando seguimiento constante a los compromisos contemplados en el mismo, así como los adquiridos en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en materia de Juventud.
- 3.** Encomendar a la Secretaría General del OIJ, la conformación de la Alianza de Cooperación Internacional de Juventud a través de la integración y coordinación de los organismos internacionales, las agencias de cooperación, el sector privado, la academia y la sociedad civil para la consecución de los propósitos del Pacto Iberoamericano de la Juventud.
- 4.** Solicitar a la Secretaría General de OIJ que eleve el Pacto Iberoamericano de Juventud a la Secretaría Pro-Témpore y a la Secretaría General Iberoamericana para su posterior aprobación por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana.
- 5.** Ratificar el trabajo de diseño e implementación del Plan de Acción del OIJ (2016-2021) y su articulación directa con las acciones que realizan los Organismos Oficiales de Juventud. En este sentido, encomendamos a la Secretaría General de OIJ presentar el Plan de Acción a la Secretaría Pro-Témpore y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), para que se considere en la declaración final de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- 6.** Reconocer los derechos de las personas jóvenes, mediante el impulso voluntario a la ratificación y promoción de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional. Respetando la legislación de los Estados, los acuerdos internacionales de los que éstos sean parte y la protección frente a medidas coercitivas unilaterales y su dimensión extraterritorial.
- 7.** Apoyar la iniciativa de Metas e Indicadores de Juventud en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y solicitar el respaldo de la cooperación internacional para su incorporación en la implementación de la Agenda 2030.
- 8.** Validar el proceso para la implementación de la Tarjeta Joven Iberoamericana.
- 9.** Proponer a la reunión Ministerial de Educación que inste a lograr progresivamente la erradicación

del analfabetismo y proporcionar el acceso universal y gratuito a una educación de calidad para todas las personas jóvenes, incluida la técnica-profesional. Asimismo, exhortar a los Ministros de Educación a incluir la dimensión social en la construcción e implementación del Programa de Movilidad Académica Iberoamericana, de forma que todos los estudiantes puedan ser beneficiados independientemente de su condición social.

RECONOCEMOS:

El compromiso de los jóvenes iberoamericanos, las agencias de cooperación y los actores que hicieron posible el diseño y realización de los Foros Nacionales de Juventud en los países iberoamericanos, en virtud de la identificación de los desafíos, las alternativas y experiencias en el marco del proceso de construcción del Pacto Iberoamericano de Juventud.

El importante trabajo de planificación que ha llevado a cabo la Secretaría General del OIJ mediante el proceso de elaboración de su Plan de Acción (2016-2021), que aprobado en la pasada Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud (Quinta Roo, 2015), tiene como objetivo el contribuir, fortalecer y dinamizar la agenda de juventud para ampliar su actuación consolidando los siguientes ámbitos: fortalecimiento institucional; participación y gobernabilidad; empleo y emprendimiento; cultura y comunicación; innovación y nuevas tecnologías; proyectos multisectoriales y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); ciudadanía, derechos y deberes; y, gestión del conocimiento.

FELICITAMOS:

A la sociedad y al Gobierno de la República de Colombia por el trabajo y los esfuerzos realizados en los últimos cuatro años, para superar el espiral de violencia resultado de la confrontación armada más antigua de Iberoamérica. Especialmente apoyamos el actual proceso de consulta que se realizará para que el pueblo colombiano decida sobre los Acuerdos de Paz. Y deseamos, la adecuada reintegración social, desde una perspectiva de derechos, de aquellas personas jóvenes que por distintas situaciones se han visto involucradas.

AGRADECEMOS:

A la República de Colombia en su calidad de Secretaría Pro-Témpore de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), al Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven", a la Gobernación de Antioquia, a la Alcaldía de Medellín, así como a su pueblo que nos ha acompañado hospitalariamente y a todas las personas e instituciones que han hecho posible el desarrollo de esta Conferencia y postulamos a Medellín para ser la Capital Iberoamericana de la Juventud 2017.

A la Secretaría General del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) por los esfuerzos que viene realizando en el marco de las actividades previstas para la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno: Juventud, Emprendimiento y Educación.

Los Ministros y Responsables de Juventud además habían aprobado el siguiente documento, relativo a la III Conferencia Extraordinaria de Juventud de 2 y 3 de noviembre 2015:

III Conferencia Extraordinaria de Ministros y Responsables de Juventud

Cancún, México, 2 y 3 de noviembre de 2015

DECLARACIÓN FINAL

Reunidos en la III Conferencia Extraordinaria de Ministros, Ministras y Responsables de Juventud de la Comunidad Iberoamericana, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México:

CONSIDERACIONES:

1. Que la presente Conferencia Extraordinaria resulta un hito fundamental en el curso del desarrollo de la Organización Iberoamericana de Juventud, permitiendo una renovación institucional y programática pertinente y largamente ansiada.
2. Que, en ese sentido, es importante destacar los enormes desafíos que se presentan en torno a las juventudes de la región, al estímulo de su papel en el desarrollo integral de nuestros países y a la construcción de políticas e instrumentos adecuados a esos desafíos.
3. Que durante la última década los indicadores de empleo, educación, salud y pobreza han sufrido mejoras significativas; no obstante, aún es necesario continuar trabajando en pos de transformar las realidades sociales de las y los jóvenes de la región.
4. Que las y los jóvenes han asumido un rol protagónico frente a los enormes desafíos que enfrenta la Comunidad Iberoamericana y en los procesos de transformación social.
5. Que es necesario contribuir a atender las necesidades y desarrollar el potencial de las personas jóvenes, poniendo en marcha acciones que impacten de manera directa y positiva en sus vidas.
6. Que es pertinente destacar el contexto de la Estrategia Global por el Desarrollo Humano Sostenible, a la vez que subrayamos la importancia de la concreción de la Agenda 2030 y los ODS; destacando, además, la centralidad y el protagonismo que deben tener las personas jóvenes y la inversión en juventud, recuperando el proceso iniciado en Río+20.
7. Que la OIJ no es un fin en sí mismo sino un instrumento, una herramienta, cuya utilidad se revela en las demandas de los Países Miembros, los cambios en los contextos y, sobre todo, la irrupción de un amplísimo contingente de personas jóvenes en la región, que reconocemos por su gran diversidad y complejidad.
8. Que la Agenda de Juventud ha asumido, en la actualidad, un renovado protagonismo en los foros multilaterales, producto de las urgencias relativas a “las juventudes” y su desarrollo, multiplicando las

necesidades de una mayor articulación y diálogo con la cooperación internacional.

9. Que esta Conferencia ha incidido en la necesidad de reflexionar sobre los nuevos desafíos regionales y globales que las juventudes enfrentan; por ello es pertinente el desarrollo de una agenda de trabajo de la organización, construida de manera conjunta con los organismos oficiales de juventud, en consonancia con la implementación y el cumplimiento de la Agenda 2030; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas regionales correspondientes.

10. Que la OIJ debe ser consolidada como principal organismo de cooperación internacional e interlocución política, de manera que logre fortalecer e impulsar el tema de juventudes en la agenda pública estableciendo mecanismos de incidencia para promover tanto el mejoramiento como el aumento de la inversión social en juventud, a través de trabajos de alcance regional.

11. Que la temática del reforzamiento institucional de la organización con el fin de lograr un mejor posicionamiento en el escenario internacional, que facilite la articulación de la cooperación, ha estado presente en las reflexiones y debates de los ministros, directores y responsables de juventud en Iberoamérica que se han dado cita en esta Conferencia Extraordinaria.

12. Que en el marco de la III Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la OIJ, celebrada en Julio de 2015, en la ciudad de Madrid, España, se abordaron una serie de temas y asuntos concernientes a la institucionalidad, a la estructura orgánica y la gestión de la OIJ, lo cual motivó que el Gobierno de Chile, a través del INJUV, presentara una propuesta de reforzamiento institucional, tratada en la IV Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la OIJ, realizada en la Ciudad de San Salvador, en octubre de 2015, creando un Grupo de Trabajo, integrado por varios Países Miembros.

13. Que el Grupo de Trabajo, integrado por el Instituto Nacional de la Juventud de Chile (INJUV); el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); el Consejo Nacional de Juventud de Guatemala (CONJUVE); el Instituto de la Juventud de España (INJUVE); el Instituto Nacional de la Juventud de Honduras (INJ); la Secretaría Nacional de Juventud de Perú (SENAJU); el Viceministerio de Desarrollo Social de Panamá; el Instituto Portugués de Deporte y Juventud (IPDJ) – MOVIOJEM; la Dirección del Sistema Nacional de Juventudes “Colombia Joven” de la Presidencia de la República; el Ministerio de la Juventud de la República Dominicana; el Instituto Nacional de la Juventud (INJU), presentó un Informe que fue aprobado en su totalidad en el marco del Consejo Directivo Ampliado, celebrado en Quintana Roo, el 1 de noviembre de 2015.

14. Que elevado dicho Informe a la presente Conferencia Extraordinaria, éste también fue aprobado por unanimidad, suscribiéndose un Acta de Resolución del Reforzamiento Institucional de la OIJ, firmada por todos los ministros y responsables de juventud que han participado en esta reunión.

15. Que es importante destacar los acuerdos alcanzados durante la Segunda Conferencia Regional de Población y Desarrollo celebrada el pasado mes de octubre en Ciudad de México, y al Consenso de Montevideo y su Guía Operacional; a efecto de incorporar mecanismos de colaboración, seguimiento y diálogo desde la perspectiva de juventud, en cada una de las agendas nacionales y regionales competentes con los temas y áreas comunes de interés.

16. Que la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en la República de Colombia, en 2016, versará sobre Juventud, Emprendimiento y Educación, demostrando que los jóvenes representan un segmento estratégico para la superación de los desafíos del presente.

ACUERDOS

1. Se aprueba el Proyecto de Plan Integral de Gestión de la OIJ, así como la Hoja de Ruta, lo cual implica un cronograma con acciones definidas hasta concretar el Plan Integral de Gestión que la OIJ ejecutará en los próximos años.
2. Conformar un grupo técnico de trabajo que acompañe la Hoja de Ruta del Proyecto de Plan Integral de Gestión de la OIJ hasta alcanzar, definitivamente, el Plan Integral de Gestión del organismo.
3. Se aprueba y firma por unanimidad el Acta de Resolución de Reforzamiento Institucional de la OIJ.
4. Contribuir a la iniciativa de la Secretaria General para el adecuado seguimiento de acuerdos emanadas de los Consejos Directivos y Conferencias del organismo.
5. Celebramos los avances realizados en el marco del Programa Iberjóvenes y Tarjeta Joven Iberoamericana.
6. Se insta a los países y la OIJ a trabajar en la Agenda 2030 para la definición de indicadores de juventud a nivel regional.
7. Aceptamos la gentil invitación del gobierno de Cuba para la realización de la I reunión ordinaria del Consejo Directivo en el marco del Congreso Internacional de Investigadores sobre Juventud.
8. Se expresa el beneplácito por la presentación de la hoja de ruta, presentado por Colombia de cara a la XXV Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno “Juventud, Emprendimiento y Educación” a desarrollarse en Colombia en el año 2016.
9. Se elige a Max Trejo Cervantes, de nacionalidad mexicana, Secretario General OIJ, para el periodo 2016-2021.

AGRADECIMIENTOS

Al pueblo y al Gobierno de México, por haber acogido con hospitalidad, generosidad y gentileza esta III Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Responsables de Juventud, con la convicción de que ha significado un importante hito. Resaltamos muy especialmente la labor y esfuerzo del Director General del IMJUVE, José Manuel Romero Coello y su equipo, por hacer posible esta Conferencia.

Agradecemos asimismo al Estado de Quintana Roo y a su gobernador Roberto Borge Angul.

A los Organismos y Agencias de Cooperación Internacional y demás socios institucionales y estratégicos de la OIJ, especialmente a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en la persona de su Director De Desarrollo Institucional, Christian Asinelli.

Asimismo, a las distintas agencias de Naciones Unidas que han colaborado con la Organización, de manera particular al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Y muy especialmente a la Secretaría General Iberoamericana por su permanente apoyo y decidido respaldo en la persona de su titular, Rebeca Grynspan.

FELICITACIONES

A Max Trejo Cervantes por su designación como Secretario General de la OIJ para el período 2016-2021, augurándole éxitos en su gestión y expresando nuestro compromiso para con el organismo y sus fines institucionales.

RESOLUCIONES ESPECIALES

- 1.** Saludamos la invitación del Centro de Estudios Sobre la Juventud y la Unión de Jóvenes Comunistas a participar del Congreso Internacional de Investigadores sobre Juventud, a realizarse entre los días 29 de marzo y 2 de abril de 2016, en la ciudad de la Habana, Cuba.
- 2.** Hacemos propio el reclamo de la República Argentina, en los términos del Comunicado Especial emitido por la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado sobre la cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, celebrada en Veracruz los días 8 y 9 de diciembre de 2014 e instamos a reanudar las negociaciones a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva.
- 3.** Conteste a la reciente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Comunicado Especial emitido por la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno apoyamos la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero por parte de los Estados Unidos de América a la Isla de Cuba.
- 4.** Saludamos la designación de la Ciudad de Braga en Portugal como capital iberoamericana de la juventud, a la vez que mandamos a la Secretaria General para establecer, en acuerdo con el gobierno de Braga, un programa que permita hacer visible este reconocimiento y su encuadre en buenas prácticas en políticas de juventud a nivel local, nacional e internacional.
- 5.** Instamos a la defensa de la democracia y los derechos humanos frente a distintas agresiones verificadas en la región, tendientes a desestabilizar a los gobiernos y la sociedad.
- 6.** Saludamos la invitación de la Secretaria Nacional de Juventud de Brasil a participar de III Conferencia Nacional de Juventud, a realizarse entre los días 16 y 19 de diciembre de 2015, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

2.7.

XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación

Andorra la Vella, Principado de Andorra, 12 de septiembre de 2016

DECLARACIÓN

Las Ministras, Ministros y altos funcionarios de educación de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Andorra la Vella, el día 12 de septiembre de 2016 en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno,

CONSIDERANDO

Que la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, ha decidido centrarse en la temática: “Juventud, Emprendimiento y Educación”; proponiendo encaminar acciones en beneficio de las personas jóvenes como pilar fundamental de desarrollo para la Comunidad Iberoamericana y sus ciudadanos,

Que la educación es un eje estratégico y la mejor herramienta para la construcción de sociedades democráticas, diversas y prósperas que convivan en una paz estable y duradera,

Que tal y como acordaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXIV Cumbre Iberoamericana el talento humano es uno de los motores del desarrollo así como un preciado recurso de cada nación, y que la movilidad de esos talentos, dentro del Espacio Iberoamericano, favorece la transferencia de conocimiento, la creación científica e intelectual y la innovación. Por otra parte la movilidad académica internacional como una experiencia innovadora contribuye a mejorar la calidad de la educación, amplía el conocimiento, potencia las habilidades de los beneficiarios e incentiva a las personas que participan en ella para desarrollar nuevos conocimientos y destrezas,

Que una educación de calidad es uno de los factores que más influye en el desarrollo de las sociedades, en el logro de mejores niveles de bienestar social, crecimiento económico e igualdad de oportunidades en la ciudadanía,

Que la XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación a través del intercambio de buenas prácticas, desea hacer un aporte a la temática de la Cumbre, y especialmente, contribuir a la mejora de la eficiencia en el aprendizaje e implementación de acciones, políticas y proyectos enfocados en la juventud, el emprendimiento y la educación en cada uno de los países miembros,

Que derivado de la Declaración emanada de la Reunión Extraordinaria del Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, celebrada en Mar del Plata en 2010 se hace imperativo dar forma a un Sistema Iberoamericano que facilite el reconocimiento de títulos basado en la confianza mutua y reforzada por mecanismos de acreditación y calidad,

Que es necesaria la creación e implementación de programas de acceso a educación superior y formación pertinentes y adaptados a las realidades locales, que permitan que nuestras sociedades puedan canalizar el talento de los jóvenes de manera que estos contribuyan activamente al desarrollo de las mismas,

Que pese a los avances y esfuerzos importantes en materia de erradicación del analfabetismo en Iberoamérica, la tasa de 6,3 estimada para la región aún es alta y es necesario fortalecer las políticas que permitan la erradicación del analfabetismo,

ACORDAMOS

- 1.** Respaldar el Pacto Iberoamericano de Juventud, mediante el fortalecimiento de la Movilidad Académica Iberoamericana y la construcción de sistemas educativos de calidad e incluyentes que le permita a las personas jóvenes, ampliar su conocimiento, potenciar sus habilidades e incentivarlas para desarrollar nuevos conocimientos, habilidades y competencias, dentro del marco de construcción de una identidad iberoamericana,
- 2.** Encomendar a la SEGIB, a la OEI y al CUIB que en el ámbito del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, fortalezcan los logros alcanzados y sigan avanzando en la consolidación de la Alianza por la Movilidad, el Sistema y la Plataforma para la Movilidad Académica. Igualmente instar a la consolidación de mecanismos que favorezcan esta movilidad,
- 3.** Respaldar y apoyar las conclusiones del VIII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, así como el acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, que incluye la creación del sistema iberoamericano de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la puesta en funcionamiento del registro iberoamericano de programas e instituciones de educación superior acreditadas y el desarrollo de un sistema de información de la Educación Superior Iberoamericana, encomendando a la Unidad Coordinadora del Espacio Iberoamericano del Conocimiento su impulso y promoción.
- 4.** Favorecer las condiciones para fortalecer la cooperación y la relación entre las agencias de acreditación nacionales y/o regionales reconocidas por los Estados iberoamericanos.
- 5.** Reiterar el compromiso contenido en el numeral 5 de la Declaración de Veracruz, de impulsar la movilidad de talento que mejore la capacitación especialmente de los jóvenes y a tal efecto promover las prácticas educativas tanto curriculares como extracurriculares y la movilidad de investigadores incluyendo la movilidad vinculada a los programas de investigación doctoral.
- 6.** Felicitar y reiterar el compromiso de los Ministros con el Programa de Movilidad Paulo Freire y saludar la puesta en marcha efectiva de su ejecución con los primeros 500 estudiantes del magisterio. Por otra parte, avanzar en la consolidación de una alianza que impulse la actualización y la profesionalización docente.
- 7.** Promover, con respeto a las realidades y legislaciones nacionales, la participación activa de las familias y las comunidades en las distintas etapas del proceso educativo.
- 8.** Avanzar en la implementación del nuevo Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo largo de la vida 2015-2021, en respuesta a las necesidades de desarrollo personal e inserción laboral

en la sociedad del conocimiento de jóvenes y adultos; destacando el compromiso de los países con la conformación de grupos de trabajo en materia de formación y para el desarrollo metodológico del plan en el marco de la primera reunión del comité intergubernamental.

9. Continuar con los avances del Programa de Formación Interdisciplinaria en Centros de Alto Nivel (Laboratorios Iberoamericanos) que en respuesta al mandato de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz, promueven la OEI y la SEGIB, en colaboración con el CUIB y otras instituciones, y que tiene por objetivo instituir una plataforma regional de formación interdisciplinaria y de acceso preferencial a instalaciones e infraestructura de investigación, mediante el fortalecimiento de redes de investigadores y expertos iberoamericanos.

10. Felicitar a la OEI por la iniciativa de diseño de un Programa Regional para la mejora de los sistemas de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) y encomendarle la coordinación con las administraciones públicas correspondientes a su desarrollo y ejecución a nivel nacional y regional. Este programa contará con el apoyo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) impulsando, entre otras acciones, la movilidad iberoamericana en la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP).

11. Destacar el valor del 6º Informe presentado por el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas 2021 de la OEI, elaborado por los Institutos de Evaluación de todos los países iberoamericanos, destacando el valor que tiene como herramienta de información para la actualización del Programa Educativo Metas 2021, así como para el desarrollo de políticas públicas orientadas a la mejora de la calidad educativa en la región, y encomendar a la OEI la coordinación de la continuidad del Programa Metas 2021 en sinergia con la Agenda de Educación 2030.

12. Elevar a la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno los siguientes compromisos:

a. Encomendar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la creación del Observatorio Iberoamericano de Educación, para que se constituya en un mecanismo de intercambio y de coordinación de cooperación técnica alrededor de Buenas Prácticas Educativas Iberoamericanas entre los Ministerios de Educación de los países miembros, inicialmente en los temas de acceso a educación superior, competencias que favorezcan el emprendimiento e inserción laboral y formación en habilidades que preparan a los jóvenes para el siglo XXI, así como respaldar la constitución de un grupo de trabajo de adhesión voluntaria de los Estados iberoamericanos para apoyar este mecanismo.

b. Encomendar a la SEGIB, a la OEI y al CUIB la creación de un modelo de suplemento al título de enseñanza superior, y la promoción de su uso en las Instituciones de Educación Superior. El Suplemento Iberoamericano es un documento adjunto a un título reconocido, en el cual se describen los conocimientos y las capacidades del titular así como el nivel y contexto de la titulación y tiene por objetivo facilitar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores y promover el reconocimiento de títulos.

c. Encomendar a la OEI con apoyo de la SEGIB, el desarrollo de un programa de cooperación para la región que resalte el papel central que tiene la figura del Director de centros escolares y/o Directivos docentes para el mejoramiento de la calidad educativa, en respuesta a la demanda de los Ministros, que incorpore estrategias formativas de asistencia técnica y de difusión del pensamiento especializado.

Agradecemos al Ministerio de Educación y Enseñanza Superior del Principado de Andorra y al Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, por la realización de la XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación; así como por el apoyo recibido de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI, la Secretaria General Iberoamericana SEGIB y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Andorra.

Felicitamos y respaldamos a Colombia, por el éxito alcanzado en el desarrollo del proceso de Paz, y subrayar el papel decisivo de la educación en su consolidación. De igual manera, resaltamos el rol de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en el apoyo a este histórico esfuerzo.

Las Ministras y los Ministros de Educación de los países iberoamericanos suscriben la presente declaración en dos textos originales en español y portugués, en la ciudad de Andorra la Vella, Principado de Andorra el 12 de septiembre de 2016.

2.8.

II Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación

Cartagena de Indias, Colombia, 6 y 7 de octubre de 2016

DECLARACIÓN

Los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica, reunidos los días 6 y 7 de octubre de 2016, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará los días 28 y 29 de octubre de 2016, en la ciudad de Cartagena, reiteramos nuestro compromiso para continuar trabajando en el desarrollo de una agenda común en Ciencia, Tecnología e Innovación en Iberoamérica, con el fin de fortalecer los espacios multilaterales promoviendo políticas, programas y acciones que ayuden alcanzar un desarrollo económico, social, inclusivo y sustentable.

TENIENDO PRESENTE:

- Las resoluciones de las reuniones previas de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) celebradas en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana.
- Las propuestas emanadas de ediciones anteriores del Foro Iberoamericano de Responsables de Ciencia e Innovación, y muy particularmente las realizadas por la II Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada los días 6 y 7 de octubre de 2016, en la ciudad de Cartagena de Indias.

CONSIDERANDO:

Que la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno ha decidido centrarse en la temática: “Juventud, Emprendimiento y Educación”; proponiendo encaminar acciones en beneficio de las personas jóvenes como uno de los pilares fundamentales de desarrollo para la Comunidad Iberoamericana y sus ciudadanos.

Que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, son vitales para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, ayudando a configurar a las sociedades modernas y transformar las tradicionales. Por ello, constituyen un eje estratégico para impulsar el desarrollo, incrementando las capacidades en capital humano, actuando en el ámbito de la cultura, así como en la innovación empresarial.

Que somos conscientes que la Ciencia, la Tecnología e Innovación, permitirán a los países de Iberoamérica tener más y mejores alternativas para elevar la calidad de vida de las personas e impulsar el crecimiento económico.

Que es necesario que los países Iberoamericanos mejoren el ambiente de negocios, la cultura emprendedora y las condiciones de acceso a los mercados, para que el sector empresarial conjuntamente con el Estado inviertan en investigación e innovación, y también para que el espíritu emprendedor se vea favorecido.

Que reconocemos que la comunidad científica y tecnológica está ampliando sus capacidades aprovechando la revolución digital y el surgimiento de un Ecosistema Digital, a partir de: a) El incremento del acceso al conocimiento y la información a través de datos y publicaciones científicas (Ciencia Abierta); b) la mayor participación ciudadana; c) el desarrollo de proyectos de investigación mediante la cooperación del sector público y empresarial; d) la transformación productiva con la innovación.

Que el conocimiento, la ciencia y la tecnología se deben comprender desde una perspectiva global, donde se fundamenta la necesidad de la colaboración internacional e interdisciplinar.

ACORDAMOS:

- 1.** Reconocer los esfuerzos realizados en los últimos años en Iberoamérica en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, que han permitido el avance de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en diferentes áreas del conocimiento, así como la creación de un número relevante de empresas innovadoras.
- 2.** Incrementar significativa y sostenidamente la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, como el medio que permita afrontar los principales retos que tienen nuestros países.
- 3.** Exhortar a los países iberoamericanos a expedir las disposiciones necesarias, según corresponda y de acuerdo con la legislación de cada país, para facilitar la realización de investigación científica e innovación.
- 4.** Intensificar la cooperación Iberoamericana en Ciencia, Tecnología e Innovación con el propósito de complementar las capacidades en infraestructura, equipamiento y recursos humanos, así como fomentar la transferencia y circulación de conocimiento.
- 5.** Reconocer la importancia del Pacto Iberoamericano de Juventud y el papel de las personas jóvenes en la agenda de cooperación Iberoamericana que se está promoviendo en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, dando prioridad al impulso de las vocaciones científicas y el acceso de los jóvenes a la carrera científica y a oportunidades de emprendimiento innovador.
- 6.** Encomendar a la SEGIB y a la OEI que, junto con el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), avancen en la promoción del Programa de Formación Interdisciplinaria en Centros de Alto Nivel "Laboratorios Iberoamericanos" mediante el diseño y desarrollo de experiencias piloto, contando con la colaboración del Programa CYTED y de aquellos organismos nacionales de ciencia y tecnología que deseen sumarse a ellas.
- 7.** Promover la colaboración entre las diferentes iniciativas de redes de repositorios digitales, nacionales y regionales que fortalezcan el Acceso Abierto en Iberoamérica.
- 8.** Solicitar al Programa CYTED y a la Iniciativa Iberoamericana de Comunicación Social y Cultura

Científica que unan sus esfuerzos, con la coordinación de la SEGIB, para fomentar la cultura científica y tecnológica, de manera inclusiva.

9. Alentar el establecimiento de vínculos estratégicos con iniciativas tales como el Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe – CILAC.

10. Reconocer el aporte de los estudios e indicadores que se realizan desde el Observatorio Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la OEI, que contribuyen a la toma de decisiones y la generación de políticas públicas.

11. Reconocer los avances alcanzados en el desarrollo de los proyectos acordados por la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades, que han contado con la especial colaboración de Colombia, España y México y el apoyo de la SEGIB: a) Agenda Ciudadana Iberoamericana de la Ciencia, la Tecnología e Innovación; b) Banco Iberoamericano de Evaluadores (BIEN); y c) Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores. Asimismo, se exhorta al conjunto de países a sumarse a este esfuerzo y a los proyectos, para continuar con su desarrollo e implementación.

12. Encomendar a la SEGIB en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, contando con el apoyo del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED) y en coordinación con los países miembros, la formulación y desarrollo de:

a. Un Proyecto enfocado al fomento de la Ciencia Abierta, que ayude al fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Iberoamérica.

b. Un Plan de Fomento del emprendimiento innovador y de base tecnológica, así como, por su efecto transversal y facilitador, un Plan para el desarrollo del Ecosistema Digital Iberoamericano.

c. Un Mapa de capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas singulares de Iberoamérica, con miras al impulso del uso compartido de las mismas mediante el establecimiento de nuevos programas y acciones específicas o la ampliación de los existentes.

13. Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2017-2018, integrada por aquellas actuaciones y proyectos adoptados en la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades celebrada en Puebla, México, a los que se suman los aprobados en esta II Reunión de Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cuatro países y con la colaboración del Programa CYTED.

Elevar a la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno los siguientes compromisos, ya recogidos en la presente Declaración:

- Incrementar significativamente y de manera sostenida la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, como un compromiso que permita afrontar los principales retos que tienen nuestros países.

- Encomendar a la SEGIB en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, contando con el apoyo del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED) y en coordinación con los países miembros, la formulación y desarrollo de:

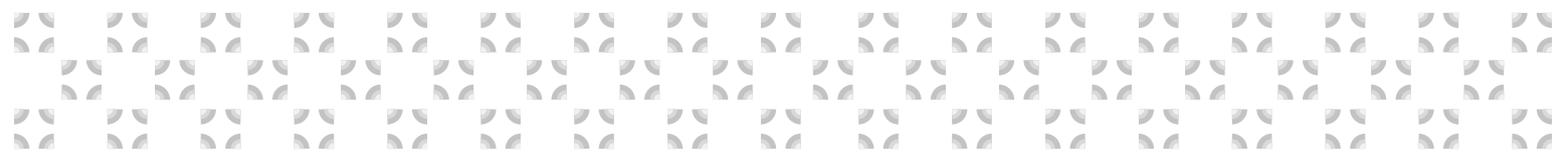
- a. Un Proyecto enfocado al fomento de la Ciencia Abierta, que ayude al fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Iberoamérica.
- b. Un Plan de Fomento del emprendimiento innovador y de base tecnológica, así como, por su efecto transversal y facilitador, un Plan para el desarrollo del Ecosistema Digital Iberoamericano.
- c. Un Mapa de capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas singulares de Iberoamérica, con miras al impulso del uso compartido de las mismas mediante el establecimiento de nuevos programas y acciones específicas o la ampliación de los existentes.

Felicitar al Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, por la concesión del Premio Nobel de la Paz 2016, que reconoce su decidido esfuerzo para terminar con más de 50 años de conflicto armado. El Premio representa también un tributo al pueblo colombiano que pese a la violencia nunca abandonó la esperanza de una paz justa, y a todas las partes que han contribuido al proceso de paz.

Este tributo se ofrece también de manera destacada a los representantes de las incontables víctimas del conflicto armado.

Finalmente, agradecemos al Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia – COLCIENCIAS por la realización de la II Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación; así como por el apoyo recibido de la Secretaría General Iberoamericana SEGIB y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de los países Iberoamericanos en su II reunión, suscriben la presente declaración en dos textos originales en español y portugués, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el 7 de octubre de 2016.





IV.

Foros y Encuentros celebrados en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana

Las posiciones expresadas en estas declaraciones o conclusiones reflejan los puntos de vista de los participantes y no necesariamente las de los Gobiernos Iberoamericanos, o de la SEGIB.



1.

VIII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior

Bogotá, Colombia, 10 y 11 de diciembre de 2015

El VIII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, convocado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, se realizó los días 10 y 11 de diciembre en el Hotel Radisson AR de la ciudad de Bogotá, Colombia.

Este Foro, preparatorio de la XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación y la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, constituyó un importante espacio para el desarrollo de iniciativas encaminadas a construir oportunidades de intercambio y cooperación en materia de educación superior en Iberoamérica.

En esta edición los debates se centraron en el impulso de un Marco Iberoamericano de Movilidad Académica y la calidad de la educación superior en Iberoamérica, principales mandatos recibidos en la Declaración de Veracruz de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

CONCLUSIONES

La formulación de las conclusiones del VIII Foro se realizó a partir de los resultados alcanzados por tres mesas de trabajo, que fueron puestos en común en la última sesión de la agenda.

MESA 1: MARCO IBEROAMERICANO DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Los principios orientadores que deben regir el Marco Iberoamericano de Movilidad Académica son:

- Calidad y equidad.
- Flexibilidad de cada país para ajustar sus prioridades.
- Confianza mutua respaldada por la colaboración entre los sistemas de acreditación.
- Unidad y visión regional para facilitar la movilidad.
- Acceso abierto a la información académica y científica: repositorios abiertos.
- Virtualización de la educación superior a través de las TIC y universidad abierta.
- Formación de comunidad científica de alto nivel, comenzando por el refuerzo de la formación de doctores, y fomento del intercambio regional y del uso compartido de capacidades e infraestructuras.

- Integración del sector privado en el fomento y financiación de la movilidad.

De este modo, se informa favorablemente la propuesta estratégica para la creación del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica y se destacan, como líneas de acción concretas inmediatas:

- Acelerar la creación de un sistema de información de la movilidad académica iberoamericana, para poder disponer de datos relevantes lo más pronto posible. Este sistema se integrará en un portal que formará parte de la Plataforma de movilidad académica.
- Recabar la información inicial disponible de cada país. Con ese propósito, la SEGIB enviará un cuestionario, así como las pautas a seguir para recopilar la información y cumplimentarlo.
- Realizar un taller que reúna a los principales programas de movilidad académica nacional y regional. El taller permitirá establecer una hoja de ruta y un plan de trabajo para su integración en el Sistema Iberoamericano de Movilidad Académica.
- Presentar en la Conferencia de Ministros de Educación los avances alcanzados en el desarrollo del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica y de cada uno de sus elementos principales: Alianza, Sistema y Plataforma.
- Considerar el diseño e implementación de un suplemento del diploma iberoamericano, de modo semejante a la iniciativa Europea, que contribuya a facilitar el reconocimiento y la movilidad acompañando los diplomas académicos con información adicional relevante.
- Realizar una experiencia piloto de tablas de equivalencias, considerando cinco de las carreras más cursadas y representativas por áreas del conocimiento. Se partirá de un análisis de los sistemas de acreditación y del establecimiento de mecanismos de colaboración entre los mismos.
- Establecer un Comité Técnico del Foro, con representación de cada uno de los países, para el desarrollo y seguimiento de los acuerdos adoptados.

MESA 2: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA MOVILIDAD EN IBEROAMÉRICA

Se subrayó la importancia de generar mecanismos regionales para garantizar la calidad y generar confianza entre los sistemas de educación superior de los países miembros, partiendo de las experiencias y acuerdos existentes, construyendo a partir de lo ya construido y con un enfoque netamente operativo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Establecer un grupo de expertos, con el fin establecer una propuesta de mecanismo reforzado de colaboración entre sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad, así como un marco iberoamericano para el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos y la hoja de ruta para su desarrollo e implementación.
- Constituir y llevar a cabo una primera reunión del grupo de expertos en los primeros meses de 2016, con Ecuador como anfitrión, procurando vincular en las tareas a gobiernos, agencias acreditadoras y

universidades.

- Construir una matriz de información regional a partir de la caracterización de su sistema de educación y de acreditación que país habrá de elaborar. Esta matriz servirá de insumo para el avance en las tareas encomendadas al grupo de expertos.
- Encomendar la recopilación de los elementos que integrarán la matriz a Colombia y Ecuador, quienes junto con la persona designada para la coordinación del grupo de trabajo habrán de definir las pautas y el procedimiento a seguir.

MESA 3: FINANCIACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA

Para abordar el tema de financiamiento será importante tener como punto de partida los siguientes principios rectores:

- a. Transparencia.
- b. Voluntad política.
- c. Equidad y proporcionalidad en la participación.

Para la financiación del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica se propone considerar las siguientes propuestas:

- Conformar un grupo técnico que analice los fondos existentes en Iberoamérica y los evalúe, así como la viabilidad de establecer un mecanismo multifondo. A partir de dicho diagnóstico y estudio de viabilidad se elaborarían unos términos de referencia para la puesta en marcha del citado mecanismo.
- El papel de los gobiernos, entendido intersectorialmente, en relación con el financiamiento de la movilidad en el Marco Iberoamericano de Movilidad, consistiría principalmente en liderar el desarrollo de la estrategia de financiamiento, los criterios y la coordinación. Todo lo anterior de forma conjunta con los organismos que constituyen la Unidad Coordinadora del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
- Se propone considerar la creación de capacidades de gestión por país, que colaboren en la vinculación de las empresas con la Alianza para la movilidad académica y la articulación entre las Instituciones de Educación Superior, el Estado y el sector empresarial.
- Es preciso vincular al sector privado, desde su papel en relación con la responsabilidad social empresarial, la inversión laboral y la inserción de los profesionales a las empresas. En esta línea, será muy importante considerar el desarrollo de incentivos que permitan la construcción de alianzas público-privadas.

2.

XI Encuentro Cívico Colombia 2016 “Juventud: Educación y Emprendimiento”

Medellín, Colombia, 6 de septiembre de 2016

DECLARACIÓN

Las organizaciones de la sociedad civil, redes nacionales, regionales e internacionales de jóvenes presentes en el XI Encuentro Cívico Iberoamericano declaramos:

CONSIDERANDO QUE

- 1.** La población juvenil, que constituye cerca del 25% de la población iberoamericana, representa una esperanza de cambio y transformación para la región debido a la potencialidad que tienen como capital humano, capacidad de emprendimiento, diversidad (mujeres, población LGTBI, pueblos originarios, minorías étnicas), creatividad e innovación y posibilidades para el desarrollo.
- 2.** También se constituye en un desafío debido a que muchos jóvenes se encuentran en situación de pobreza, en condición de discapacidad, viven en contextos de desigualdad, falta de oportunidades en el acceso a la educación, empleo decente, infraestructura adecuada, salud y condiciones mínimas para desarrollar una vida digna que garantice su desarrollo económico, social y comunitario.
- 3.** La desocupación juvenil triplica a la de la población adulta, y en cuestiones de empleo y emprendimiento existe una ausencia de mediciones que muestren los cambios, el impacto y los resultados de las políticas públicas tanto para los jóvenes emprendedores y los de sus comunidades.
- 4.** Las juventudes en la región, son un actor social indispensable para el desarrollo productivo, social y democrático de nuestros pueblos.
- 5.** Existen a nivel internacional referentes como Los Principios de Estambul, que promueven un ambiente habilitante para la participación corresponsable de las Organizaciones Sociales en el desarrollo de nuestros pueblos, en tanto fuentes de innovación social, pensamiento crítico y como participantes activas en la construcción, monitoreo y evaluación de políticas públicas.
- 6.** La población juvenil presenta un bajo conocimiento de derechos y responsabilidades, que tiene como resultado una falta de motivación en la participación pública, política y social.
- 7.** Los derechos a la educación de calidad, trabajo digno, bienestar colectivo, como también las condiciones de habitabilidad y el desarrollo de las capacidades de los individuos deben estar garantizados por los Estados, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.

PLANTEAMOS

- 1.** Promover la educación como escenario de transformación e innovación sustentable y replicable, que ofrezca incentivos y recursos incluyentes para incrementar los niveles de acceso a educación de calidad y disminuir los índices de deserción escolar y la desigualdad de oportunidades, favoreciendo la generación de proyectos con impacto social.
- 2.** Promover políticas públicas intersectoriales y comunes entre los países iberoamericanos, en torno a la educación, el trabajo, migración, pobreza, derechos sexuales y reproductivos, jóvenes en conflicto con la ley y otros derechos de la juventud.
- 3.** Promover acciones de educación y exigibilidad sobre los derechos de las y los jóvenes para que el desconocimiento o ausencia de protección de los mismos no impidan su desarrollo.
- 4.** Solicitar a los Gobiernos que cumplan con los compromisos asumidos para generar un entorno propicio y habilitante para la participación vinculante de las y los jóvenes, creando espacios de diálogo funcionales y multisectoriales para su inclusión real y efectiva a través de mecanismos, como un parlamento juvenil, donde sean gestores y actores estratégicos en la definición de la agenda y política pública, con capacidad de decisión y acción en la mejora de su entorno y la problemáticas sociales de su país.
- 5.** Convertir a los países que hacen parte del Pacto Iberoamericano por la Juventud en garantes de los compromisos asumidos, además de compartir experiencias similares de otros países.
- 6.** Ratificar el Pacto Iberoamericano por la Juventud, asegurando su posterior implementación, seguimiento y procesos de rendición de cuentas.

Recomendamos a Jefes y Jefas de Estado, a las y los Parlamentarios y a los Gobiernos Locales:

- Garantizar mecanismos, programas, espacios y recursos para potencializar y reconocer los procesos de organizaciones juveniles formales, informales y no formales para impactar, incidir y transformar el territorio, buscando re-significar las juventudes en su diversidad.
- Garantizar y fortalecer la participación incluyente y abierta de la juventud de Iberoamérica, como agentes de cambio e innovación, visibilizando a la juventud como actores relevantes en los procesos decisorios y como genuinos gestores de soluciones a las problemáticas sociales de sus comunidades.
- Garantizar las condiciones de emprendimiento juvenil a través de políticas públicas que contemplen: apoyo económico, financiación y subsidios; creando espacios y recursos de formación y fortalecimiento de capacidades; facilidades legales y tributarias para la formalización, fomento de sistemas de producción y comercialización alternativos; redes de economía social y solidaria y en los países y la región; articulación público-comunitario-privado; inserción al mercado; transferencia de tecnología (herramientas, conocimientos, sistemas, equipos, etc.).
- Incrementar el porcentaje de inversión en educación pública para garantizar educación integral y universal de calidad; respetuosa de las culturas ancestrales y los saberes de los pueblos originales; gratuita en todos los niveles educativos; que genere posibilidades de emprendimiento o empleo digno.

- Garantizar políticas educativas de estado con un enfoque territorial que promuevan la disminución de los índices de desigualdad y exclusión en nuestros países, mediante programas diferenciados y sostenibles que generen oportunidades integrales y pertinentes para el desarrollo juvenil reconociendo las particularidades de los territorios rurales y de los territorios urbanos informales y formales.
- Promover y validar el voluntariado y las experiencias creativas, artísticas, deportivas y culturales informales como escenarios para la formación profesional y personal integral, con sensibilidad y compromisos sobre problemáticas sociales.

Las organizaciones juveniles de la sociedad civil se comprometen a:

- Participar y promover la participación de todos los sectores de la sociedad civil, en el proceso de construcción y seguimiento de los compromisos pactados por los Jefes y Jefas de Estado de Iberoamérica.
- Contribuir a la construcción de políticas educativas de Estado, a partir del intercambio de conocimientos, experiencias y generación de vínculos entre los países, incluyendo los programas de las OSC y el fomento de la cooperación sur-sur.
- Hacer seguimiento a la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público en educación.
- Trabajar, estructurar o acompañar la construcción de programas de voluntariado integrales, que ofrezcan experiencias transformadoras en las aspiraciones profesionales de la juventud y en el desarrollo de líderes.
- Participar de los mecanismos de implementación del Pacto por la Juventud Iberoamericana, teniendo corresponsabilidad para convocar y asegurar la participación diversa; promoviendo, acompañando y evaluando las acciones que se implementen.
- Reconocer, visibilizar y convocar a las organizaciones juveniles formales, no formales e informales como actores fundamentales para la implementación del Pacto por la Juventud Iberoamericano.
- Gestionar los recursos para la realización de foros donde participen las organizaciones juveniles y la sociedad civil y publiquen resultados e impactos.
- Fomentar la educación y socialización de las acciones y políticas juveniles.
- Crear una plataforma para la promoción, seguimiento y monitoreo de las organizaciones.
- Garantizar el relevo generacional por medio de la promoción del intercambio intergeneracional, como una herramienta fundamental para la continuidad de los procesos y el fortalecimiento de las iniciativas juveniles.

Para concretar y dar seguimiento a estas recomendaciones proponemos un plan de acciones de seguimiento que identifique estrategias para evaluar el cumplimiento de los compromisos.

Agradecemos a Colombia, a su Gobierno y a su sociedad civil por su compromiso en el fortalecimiento del diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos y en la gestión de espacios para la incidencia efectiva en los procesos de toma de decisiones en el nivel regional.

3.

V Encuentro Interreligioso Iberoamericano “Líderes Religiosos y Jóvenes en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Dedicados a la Juventud, la Educación y el Emprendimiento”

Bogotá, Colombia, 26 y 27 de septiembre de 2016

DECLARACIÓN DE BOGOTÀ

El Consejo Latinoamericano y Caribeño de Líderes Religiosos - Religiones por la Paz, que reúne a las principales comunidades religiosas de la región, y el Grupo de Trabajo Estable de Religiones (GTER), que es la red de confesiones religiosas de Cataluña con interacción en toda la Península Ibérica, contando con la cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Consejo Interreligioso de Colombia, la participación del Ministerio del Interior de Colombia y el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), hemos celebrado en Bogotá, los días 26 y el 27 de septiembre de 2016, el V ENCUENTRO INTERRELIGIOSO IBEROAMERICANO, bajo el tema de “Líderes religiosos y jóvenes en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dedicados a la juventud, el emprendimiento y la educación”, como evento previo a la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Por quinta vez consecutiva, la Cumbre Iberoamericana es precedida por el Encuentro Interreligioso Iberoamericano, que tiene como objetivo aportar recomendaciones sobre los temas a abordarse en la Cumbre Iberoamericana, desde las perspectivas específicas de las comunidades de fe.

Reunidos en un marco de armonía y respeto mutuos, los representantes de las comunidades de fe y las redes de jóvenes religiosos del espacio iberoamericano, reconociendo que la paz y la justicia provienen de Dios, constatamos, como preocupaciones comunes y compartidas:

- La afirmación del rol de las religiones como socias estratégicas en la construcción de la paz y en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dedicados a la juventud, el emprendimiento y la educación;
- La protección de la libertad y equidad religiosas asociadas a la defensa de la dignidad de toda persona humana;
- El reconocimiento de los y las jóvenes como sujetos de derechos individuales y colectivos, por su sola condición de jóvenes, empoderados para contribuir a la definición de políticas públicas referidas a la juventud y a todas en general;

- La construcción de políticas públicas para un auténtico desarrollo de la juventud, velando por el cumplimiento de los instrumentos internacionales e iberoamericanos de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes;
- La garantía de espacios públicos libres de violencia para que los y las jóvenes puedan vivir sus derechos humanos con plenitud;
- La formulación de una educación integral de calidad y pertinencia, fundada en el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa, que incluya la dimensión de la espiritualidad y que trascienda la educación del conocimiento;
- La facilitación de programas educativos que ayuden a los y las jóvenes en el objetivo de descubrir sus habilidades y fortalecer sus competencias para el trabajo;
- La valoración de la familia como núcleo adecuado para la educación en los valores que están en la base del desarrollo humano integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; así como de las comunidades religiosas como colaboradoras en esta tarea de las familias;
- El apoyo a las iniciativas de emprendimiento juvenil basadas en la responsabilidad social comunitaria y en la economía social-solidaria, incluso para la creación de empresas;
- La transversalización de la equidad de género en los espacios públicos y en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y religiosos;
- El resguardo de las jóvenes del matrimonio infantil y juvenil obligado, de la mutilación genital, y de toda forma de violencia y degradación contra ellas;
- La promoción de legislaciones nacionales que posibiliten armonizar la vida familiar con la vida laboral, especialmente en las familias jóvenes;
- El apoyo a la educación afectiva-sexual integral para los y las jóvenes, que comprenda las perspectivas de las comunidades religiosas;
- La demanda de la aplicación rigurosa de la justicia contra cualquier forma de abuso sexual infantil, sin tolerancia alguna, en razón de sus secuelas irreversibles en lo físico, psicológico y emocional;
- La denuncia de las deportaciones de menores migrantes ilegales sin adultos acompañantes que se realizan violando sus derechos humanos; y
- La construcción de una agenda de incidencia en favor de estas preocupaciones comunes y compartidas, por parte de las comunidades de fe del espacio iberoamericano.

Por ello, este V Encuentro Interreligioso Iberoamericano propone:

A las comunidades de fe:

- Crear y fortalecer las Redes de Juventudes Interreligiosas, para que emprendan acciones concretas;
- y

- Acompañar con un Grupo de Trabajo Interreligioso Iberoamericano sobre Políticas de la Juventud.

A los jóvenes religiosos:

- Continuar participando activamente en los próximos Encuentros Interreligiosos Iberoamericanos y en el seguimiento de los compromisos acordados.

A los jefes y jefas de Estado y de Gobierno que se reunirán en la XXV Cumbre Iberoamericana:

- Considerar nuestras preocupaciones comunes y compartidas sobre la juventud en el espacio iberoamericano.

Por último, coincidiendo este V Encuentro Interreligioso Iberoamericano con la firma del Acuerdo Final de Paz, para alcanzar una paz con justicia, verdad, reparación y no repetición; oramos para que este esfuerzo en favor de las víctimas y de la reconciliación, entre todos los colombianos y colombianas, se torne en una realidad. Así mismo, nos congratulamos por la responsabilidad que las comunidades religiosas en Colombia han asumido para contribuir a la construcción de la paz.

4.

XI Encuentro Empresarial Iberoamericano 2016

Cartagena de Indias, Colombia, 27 y 28 de octubre de 2016

JUVENTUD, EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN

Nos enfrentamos hoy a una nueva realidad. La cuarta revolución industrial llegó al mundo y debemos adaptarnos a ella, debemos aprovechar las oportunidades que nos trae, superar los obstáculos y dificultades e insertarnos en esta nueva economía, que está prevista como una ola más importante y disruptiva que las anteriores, permitiendo no solo incrementos en productividad e innovación en productos, sino también la transformación de los modelos de negocio.

Ahora el mercado digital es parte de nuestro día a día, el ecosistema digital es hoy la principal estructura económica en el mundo. La relación de cada persona, cada empresa y cada país con el ecosistema digital va a determinar su capacidad para progresar. Por lo tanto las economías, sociedades o empresas que adopten los cambios que conlleva la economía digital prosperarán, mientras que las que permanezcan estáticas quedarán rezagadas.

En la región, si bien los gobiernos han dado los primeros pasos para el desarrollo del ecosistema digital, comprometiéndose con proyectos de alcance regional y actividades orientadas a promover la innovación, la formación de capacidades digitales, la difusión y transferencia de nuevas tecnologías y buenas prácticas de gestión¹, aún queda mucho por avanzar.

Tenemos un 50% de latinoamericanos que aún no están conectados a internet, y solo 1 de cada 4 de los 100 sitios web más usados en la región, son desarrollados localmente, además el nivel de uso y adopción de tecnologías digitales en la actividad productiva es aún escaso y virtualmente inexistente en pequeñas y medianas empresas. A lo anterior se suma el déficit de habilidades digitales, la ausencia de apoyo a la innovación local, la rigidez en la regulación, los esquemas tributarios, las rigideces para el teletrabajo, el déficit en logística y la desprotección de consumidores.

Necesitamos crear un mercado digital común en el que no haya restricciones de bienes, servicios y capital de industria digital, en donde existan facilidades para teletrabajo intrarregional, libre competencia sin barreras, la protección al consumidor y de datos personales sea eficiente y la regulación sea convergente. Para esto debemos sacar ventaja de nuestras fortalezas que tenemos como región, entre las que se destacan las siguientes:

- El avance en la infraestructura de comunicaciones debido a las inversiones realizadas. Se prevé que en 2016, en América Latina la adopción de internet ha crecido más que en otras regiones. Para la región se pasó del 21% de la población en 2006 al 47% de la población en 2013 y la meta es llegar en el año 2019 a ser superior al 100%.

Adicionalmente Latinoamérica es la región del mundo con mayor porcentaje de usuarios de redes sociales sobre el total de los usuarios de Internet, con el 78,42% por encima de Europa o Norteamérica,

¹ Compromiso adquirido en la "Conferencia Ministerial sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe".

y cinco de los diez primeros mercados en redes sociales, se encuentran en la región.

- La población joven latinoamericana es muy permeable a los avances globales y tecnológicos. Esto, unido a que en la región, son principalmente jóvenes los emprendedores, permite trasladar ese cambio de mentalidad tecnológico-digital a la sociedad y a la empresa favoreciendo el acceso al mundo digital.
- Adicionalmente, la juventud iberoamericana es de las más creativas del mundo y la segunda región del mundo usuaria de internet. Eso significa que es netamente desarrolladora y consumidora de contenidos digitales, lo que está contribuyendo a que la región sea considerada como un 'hub' de emprendimiento joven, con una fuerte tendencia a liderar el sector de emprendimiento disruptivo en áreas como el marketing y el ocio.
- El idioma español y el portugués, se ubican entre los diez primeros idiomas más hablados del mundo. Además, en el nuevo entorno digital, estos idiomas se han venido posicionando como parte importante del lenguaje digital. Por lo tanto, esto representa una clara oportunidad social y económica para Iberoamérica y su posicionamiento, debiendo impulsarse y apoyarse la creación de contenidos y servicios digitales en estos idiomas.

¿Qué se necesita entonces para impulsar la digitalización y lograr adaptarnos a esta nueva economía?

Son prioritarias las alianzas público-privadas, las políticas habilitadoras y disruptivas que promuevan ese mercado digital común y aprovechen las ventajas actuales, y que, como parte de la estrategia regional de desarrollo económico y productivo de Iberoamérica esté la digitalización de los procesos productivos y el campo del internet industrial.

Diagnóstico

La juventud en los países de América Latina y el Caribe representa una proporción importante de la población. Son 163 millones de jóvenes que tienen dificultades para ingresar al mercado laboral, que cuentan con pocas oportunidades, y a los que la pobreza y desigualdad los afecta en gran medida. Por lo tanto, son grandes los desafíos que enfrenta la región en este sentido con el fin de lograr su inclusión económica y social, la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad.

Como reflejo de esta situación, encontramos que al menos 2 de cada 10 jóvenes no están empleados, no estudian ni reciben capacitaciones, y otros 2 de cada 10 están trabajando en algún empleo informal. En este sentido, las cifras para las mujeres jóvenes son aún más alarmantes, en tanto que 30% de ellas no tiene empleo y no estudia o recibe capacitación, con un 15% trabajando en empleos informales.

Encontramos entonces en Iberoamérica, que estos desafíos se convierten a su vez en oportunidades para el desarrollo de las competencias en los jóvenes y para lograr un mayor dinamismo en el emprendimiento juvenil, que en la región se caracteriza por una alta presencia de emprendimiento de subsistencia, en donde un 26% de los emprendedores lo hace por necesidad y no por oportunidad. El problema radica en que este tipo de emprendimiento no es una fuente de empleo de calidad.

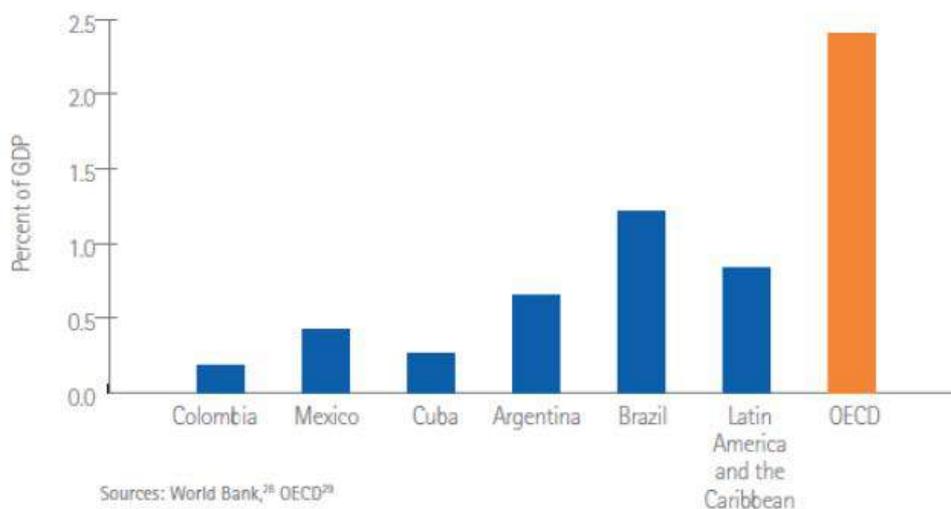
Es este otro de los temas en los que debemos enfocar los esfuerzos de la región para lograr que el emprendimiento sea uno de los principales motores de crecimiento y desarrollo. Si bien hemos tenido avances en el desarrollo de ecosistemas de emprendimiento, aún son incipientes, y las barreras y obstáculos siguen estando por encima de economías emergentes y de los países de la OCDE.

América Latina es la segunda región del mundo que más personas económicamente activas tiene involucradas en el mundo del emprendimiento, y es donde más nos demoramos en abrir una empresa (29 días) y la segunda región donde es más costoso (29% del ingreso per cápita). Este poco dinamismo empresarial se debe a baja adopción de prácticas gerenciales, baja intensidad innovadora y limitado acceso a financiación.

Estas barreras como la escasa financiación, la baja generación de competencias emprendedoras y la escasa cultura de emprendimiento, la dificultad para la creación de redes empresariales, y la superación de obstáculos regulatorios, son los obstáculos que más destacan los emprendedores y en donde deben estar concentrados los esfuerzos. De acuerdo con la OCDE, las start-ups enfrentan mayores barreras de entrada en América Latina. Mientras que en Estados Unidos los bancos financian entre 15% y 30% para la creación de nuevas empresas, en Brasil es apenas el 7% y en Chile y México es 0%.

Otro de los aspectos en este campo en donde se muestra un rezago es en la inversión en Investigación y Desarrollo y en la expansión de las start-ups. En comparación con los países de la OCDE, las empresas de la región invierten apenas un 0,5% de sus ingresos en I+D, cuando este porcentaje en los países de la OCDE asciende a 2%.

Figure 6. Country Research & Development Spending as a % of GDP (2011)



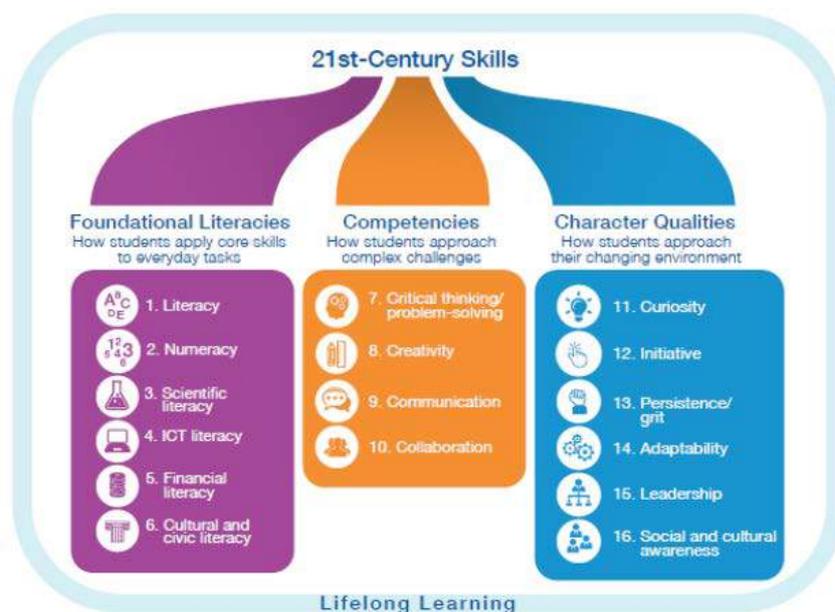
Tomado de: BID, Americas Business Dialogue Report. 2015

En este contexto, encontramos también un entorno cambiante en la educación, y las habilidades requeridas para el futuro. Es así como actualmente el 50% de las empresas de América Latina y el Caribe afirman no encontrar los trabajadores con las competencias necesarias para desarrollar su actividad, por lo que optan por capacitarlos y hacerlos a su medida con el fin de cerrar esta brecha. Esta problemática es común en el sector productivo y puede extenderse a toda la región iberoamericana. Sin embargo, es un reto como región lograr que el sistema educativo forme de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, y se prepare para la educación del futuro con las competencias que exige el siglo XXI. Esto también es clave para la inclusión social de los jóvenes.

Recomendaciones

Educación

- Hoy, el concepto de empresa ha cambiado, por lo que la educación también tiene que cambiar. El aprendizaje ya no es el mismo, se debe educar para los jóvenes de la próxima generación.
- Hoy los modelos de aprendizaje, usando las TIC, permiten mayor flexibilidad y acelerar los ritmos del aprendizaje.
- Existe una brecha clara entre lo que necesita el sector productivo y lo que se está formando. Es urgente lograr identificar lo que se está requiriendo tanto hoy como lo que se requerirá en el futuro, para lograr ajustar el sector educativo y la brecha se logre disminuir. De esta forma se favorece la empleabilidad de los jóvenes, y se reducen las barreras que enfrentan las empresas en este ámbito promoviendo incrementos en productividad.
- Se debe adaptar el modelo educativo a la nueva realidad productiva, desarrollando programas de formación técnica y profesional más corta y que respondan a las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo. Es necesario mantener un análisis de prospectiva para predecir los requerimientos futuros y así preparar las universidades.
- Impulsar las competencias STEM+EA (ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas, inglés y artes) desde las edades más tempranas junto a la identificación y desarrollo de las competencias necesarias para la economía digital en los diferentes niveles del sistema educativo.
- Fortalecer las habilidades digitales y el uso de las nuevas tecnologías tanto de profesores como de alumnos, con el fin de fomentar la creación de una sociedad preparada para la nueva revolución digital. La formación de competencias blandas (ejemplo trabajo en equipo, puntualidad, responsabilidad, etc.) deben hacer parte de los procesos de aprendizaje. Esto es de vital importancia no solo para ocupar un puesto de trabajo sino también para emprender.
- Según el Foro Económico Mundial en su documento “New visión for education”, las habilidades que se requieren en el siglo XXI son las siguientes:



Note: ICT stands for Information and communications technology.

- Incluir dentro de los contenidos educativos, cultura y formación sobre la innovación y el espíritu emprendedor y empresarial, enfatizando en las habilidades personales y de liderazgo.
- La participación del sector privado en el sistema educativo es fundamental. Esta participación debe incluir la identificación de las necesidades del sector productivo, sugerencias en el diseño de los programas académicos, programas de formación dual, pasantías e iniciativas de formación y capacitación permanente, entre otros.
- Buscar la movilidad tanto de estudiantes como de trabajadores en toda la región.
- Incrementar la información provista por parte de las empresas para alimentar las evaluaciones de impacto sobre los programas de formación y capacitación y su éxito en la inserción laboral.
- La articulación Universidad – Empresa – Estado es ganadora. Se requiere mantener estos espacios de diálogo ya que los resultados toman tiempo y es necesario hacerle seguimiento y ajustarlos según la dinámica empresarial.
- Establecer acuerdos para pasantías y períodos de prácticas remunerados y asociados a créditos formativos, estableciendo un mínimo de jóvenes en plantilla bajo este tipo de contrato.
- Promover programas de formación para jóvenes en el lugar de trabajo, con mecanismos de financiación compartida entre la empresa y el sector público.
- Debemos tener un programa iberoamericano de multilingüismo, que podamos medir resultados y aprovechar capacidades.

Juventud

- Es prioritario aprovechar el bono generacional con el que aún contamos. Este bono se perderá si no damos una ruta clara a los jóvenes (tenemos muchos NINIS – Ni estudian ni trabajan).
- Favorecer la inserción laboral de los jóvenes, particularmente los provenientes de entornos socioeconómicos más desaventajados, en empleos formales y de mayor calidad, estableciendo incentivos a la contratación de jóvenes de entornos desfavorecidos y/o actualmente empleados en el sector informal.
- Fomentar el desarrollo del Ecosistema Digital que será clave para disminuir la dependencia de la región en los recursos naturales. La transformación del modelo de producción actual hacia economías más complejas, a través de las Tecnologías de la Información debe incorporarse a los temas de capacitación y formación de los jóvenes iberoamericanos.
- Promover el uso de nuevas tecnologías entre la población joven, con el fin de abrir más posibilidades de acceso a la educación, formación, creación de nuevos negocios y participación más activa en la sociedad.
- Definir lineamientos de políticas públicas para que la juventud iberoamericana además de consumidora de contenidos digitales sea preparada y capacitada para ser productora y desarrolladora de contenidos digitales.

- Habilitar entornos de trabajo que den facilidades a las madres en el trabajo, incluyendo servicios de guardería, y flexibilidad de horarios.
- Alentar, crear y consolidar mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto y perfeccionar los instrumentos de las políticas aplicadas para la promoción del emprendimiento e innovación social juvenil.
- Apoyar la participación de los jóvenes en iniciativas de emprendimiento y en el desarrollo de proyectos de innovación social, a través de un mejor acceso a fuentes de financiación y plataformas de colaboración.
- Adoptar medidas para facilitar la transición de los jóvenes empresarios de la economía informal a la formal, entre otras cosas promoviendo y facilitando el cumplimiento de la legislación nacional del trabajo y las interacciones de las empresas para impulsar los emprendimientos jóvenes.

Emprendimiento

- Impulsar el Programa Iberoamérica Emprende: formación de gestores, movilidad emprendedora y red de incubadoras.
- Se propone la creación de un Observatorio Iberoamericano de Emprendimiento con indicadores, monitoreo de políticas y transferencia de buenas prácticas.
- Las alianzas público-privadas son clave para construir ecosistemas de estímulo al emprendimiento y garantizar un desarrollo auto-sostenible para estos nuevos negocios. A su vez se debe fomentar la coordinación entre la inversión pública, privada y los bancos de desarrollo para resolver brechas de inversión.
- Fomentar el espíritu empresarial entre los jóvenes, apoyando la formación en gestión y habilidades de liderazgo y personales.
- Promover la coordinación de mejores prácticas entre las distintas entidades que vienen financiando innovación en general e innovación digital en la región, con el fin de lograr la consolidación de recursos y la transformación de iniciativas nacionales en iniciativas regionales o subregionales.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías para el emprendimiento, con el fin de desarrollar la economía digital local.
- Apoyar el desarrollo de contenidos y servicios digitales, con el fin de crear una oferta digital atractiva local, que permita la creación de un ecosistema de innovación y emprendimiento a nivel regional, sin tener necesidad de migrar hacia otras regiones para buscar financiación o el éxito empresarial.
- Aumentar el nivel de financiamiento tanto público como privado a “start-ups” tecnológicas que conformarán el tejido empresarial y económico de la región en la economía del siglo XXI. Para la financiación de emprendedores debe desarrollarse toda la cadena, hay un gran vacío en el escalamiento (pasar de prototipos a producción de escala).
- Fomentar programas de incubación e inversiones de capital de riesgo corporativo desde el sector empresarial y dirigido a emprendedores jóvenes, para mejorar su acceso a financiamiento.

- Extender los programas de tutoría y asesoramiento de redes empresariales con jóvenes emprendedores, a través de estadias de aprendizaje y experiencia gerencial dentro de empresas establecidas.
- Crear una red de apoyo de mentorías para emprendedores, con orientación hacia la formalización por parte de Universidades.
- Fortalecer los programas de desarrollo de proveedores entre jóvenes emprendedores y grandes empresas, a través de formación técnica y en procesos de calidad y servicios.
- Proveer infraestructura dentro de empresas ya establecidas para atraer talento joven a desarrollar emprendimientos innovadores a través de estrategias de innovación abierta y convocatorias para atraer a emprendedores jóvenes.
- Fortalecer programas de responsabilidad social corporativa que fomenten el emprendimiento juvenil en comunidades locales y grupos menos favorecidos, como son las mujeres emprendedoras.
- Apoyar el emprendimiento teniendo en cuenta que éstos deben ser sostenibles, dinámicos y por esta vía, contribuir al desarrollo económico y social de la región. En esta dirección hoy en día temas como los emprendimientos sociales o la innovación social, pasan a ser parte de la estrategia.

Agradecimientos muy especiales a todas las entidades que han venido trabajando en estos temas y contribuyeron a estas recomendaciones:

SEGIB
ANDI
CEOE, CEIB
AECID
OCDE
CEPAL
PNUD
OIT
Colombia Joven
BID
Ilunion
TKNIKA, Gobierno Vasco
Fundación Casa Luker
Programa CYTED
Parque Tec
CAF
Fundación Micro finanzas BBVA
Bancolombia
ASIET
Telefónica
IE Business School
OIJ Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
Red Emprendia
CIENPRENDER

5.

XXVII Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas

Cartagena de Indias, Colombia, 27 de octubre de 2016

DECLARACIÓN DE CARTAGENA

1. Los Presidentes de las Organizaciones Empresariales de Iberoamérica, miembros de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y que conforman el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB), congregados en la XXVII REUNIÓN DE PRESIDENTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES IBEROAMERICANAS en Cartagena, Colombia, los días 26 Y 27 de octubre de 2016 felicitan y emiten un mensaje de apoyo a la sociedad colombiana en el proceso de paz.

2. Habiendo discutido extensamente el tema “Juventud, Emprendimiento y Educación” los Presidentes presentan la siguiente Declaración a los Presidentes y Jefes de Estado reunidos en la XXV Cumbre Iberoamericana:

JUVENTUD

3. Los jóvenes de Iberoamérica son el presente y el futuro de nuestras sociedades. Son símbolo de progreso e innovación. Algo más del 30% de la población de Iberoamérica se encuentra en el rango de 15-29 años de edad (108 millones), sobre un total de más de 1.800 millones de jóvenes en todo el mundo.

4. La Región está en un momento clave para posicionar a los jóvenes como actores estratégicos para la transformación social, económica, política y cultural. Esta realidad demográfica es una ventana de oportunidades para los países de Iberoamérica, o sea, hay una parte significativa de la población con capacidad para trabajar, producir, ahorrar e invertir. Pero, también, es un desafío, toda vez que las economías requerirán en el futuro de personas capacitadas para afrontar las transformaciones que les permitan dar el salto definitivo al desarrollo.

5. La situación actual de los jóvenes en Iberoamérica no es alentadora. Se estima que uno de cada cinco jóvenes latinoamericanos entre 15 y 24 años no estudia ni trabaja, unos 20 millones, frente a 13,7 millones en el total de Europa. Algunos países tienen una tasa de pobreza juvenil superior al 50%.

6. Por otro lado, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (ADS) destaca la necesidad de empoderar a los jóvenes, de proporcionarles un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a los países a aprovechar su situación demográfica. Específicamente, el octavo objetivo de la ADS llama a todos los países a promover el crecimiento económico sostenido e integrador en el tiempo, así como el empleo, pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

7. Estamos convencidos que la juventud debe ser un eje central en las en las instituciones y en las políticas públicas integradas e integrales de Iberoamérica que fomenten en particular la educación, el emprendimiento y la inversión. Al respecto, nos comprometemos a participar activamente en programas y acciones que incluyan a los jóvenes en dichas materias.

EDUCACIÓN:

8. Debemos consolidar decididamente el vínculo entre educación, empresa y empleo si queremos que la iniciativa privada tenga el reconocimiento al que aspiramos como motor de nuestras economías y del desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

9. La educación es un eje clave del desarrollo. Con más educación es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de los países. El aumento de la cobertura, los niveles, y la calidad educativa de la población se asocian al mejoramiento de otros factores claves de desarrollo y bienestar, como la productividad, la competitividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad social y, en definitiva, el fortalecimiento de la cohesión social. La educación, sea pública o privada, así como la formación profesional, los aprendizajes y las prácticas profesionales dentro de las empresas, juegan un papel esencial para permitir a los jóvenes ingresar al mercado de trabajo y desarrollarse en la vida adulta. Un nuevo escenario con profundas transformaciones en el mundo del trabajo se avecina y es esencial que las empresas, los individuos y las instituciones estén preparadas. El diseño de las políticas educativas debe abordar con mucha más ambición la colaboración con el sector privado, superando prejuicios ideológicos y de otro tipo, de manera que se asegure que los jóvenes cuenten con las capacidades requeridas que el futuro de trabajo demanda. En tal sentido, los sistemas de aprendizaje deben desarrollarse de forma decidida y responder al desarrollo de las nuevas profesiones vinculadas con las necesidades de las empresas en constante evolución. Destacamos particularmente la Red Mundial de Aprendizaje (GAN) como un ejemplo exitoso de alianza entre empresas, organizaciones empresariales y organizaciones internacionales para promover y compartir las mejores prácticas en los programas de aprendizaje. Desde el compromiso adquirido en la Cumbre de Veracruz en 2014 para que cada una de nuestras organizaciones apoyen la Red, el GAN ha dado pasos importantes en nuestra región y nos comprometemos a continuar apoyando las Redes Locales del GAN establecidas en España, Argentina y Colombia; las que se estarán estableciendo próximamente en México y Costa Rica y alentamos al establecimiento de nuevas Redes locales en la región.

EMPRENDIMIENTO:

10. La promoción de la iniciativa empresarial y del empleo independiente de los jóvenes es fundamental para que los jóvenes no solo salgan de la escuela a buscar trabajo, sino también a crearlo. El emprendimiento es precisamente una de las variables clave para el crecimiento económico y debería reafirmarse el valor social de dicha condición. La ausencia de competencias específicas, la dificultad de acceso a la financiación y a los mercados, la compleja y onerosa regulación pueden llevar a que los emprendimientos de jóvenes no se concreten o deriven en empleos informales.

11. Abogamos para que los Gobiernos adopten las medidas y políticas adecuadas para promover condiciones necesarias para emprendimientos innovadores, prósperos y sostenibles. Para ello, es necesario preparar mejor a los jóvenes con las competencias y habilidades necesarias para innovar, fomentar el espíritu emprendedor a lo largo de toda la vida educativa, asegurar acceso a la financiación, la innovación y a la coordinación intersectorial. Es fundamental promover políticas que fomenten el desarrollo de la economía digital y la provisión de servicios de conectividad; las condiciones para

constituir y desarrollar empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas: fomentar mentorías, pasantías de aprendizaje, creación y acceso a redes, participación en las cadenas de valor de las empresas, crear puntos de atención al emprendedor, alivianar los costos, acortar los procedimientos previos al inicio de la actividad empresarial, simplificar los procesos de protección del conocimiento y también favorecer una gran variedad de formas de empleo e incentivos de distintos tipos para que las nuevas empresas puedan emplear la mayor cantidad de jóvenes.

12. Cuando el entorno es favorable, los jóvenes emprenden e invierten en innovación estimulando la productividad mediante las dinámicas de entrada y salida del mercado de las empresas y la innovación de las ya establecidas promoviendo el desarrollo económico. En tal sentido, las organizaciones empresariales nos comprometemos a participar activamente en programas y acciones para promover el emprendimiento juvenil como medio creador de empresas que tengan sostenibilidad en el tiempo.

INVERSIÓN:

13. Está claro que hoy en día son las empresas las que crean más empleos, producen la mayoría de los bienes y servicios necesarios para mejorar los niveles de vida y representan la principal parte de la base tributaria que financia los servicios públicos, siendo por eso uno de los mayores impulsores de crecimiento económico.

14. El empleo para jóvenes no puede crearse directamente por medio de la legislación, tampoco pueden los Gobiernos obligar a los empleadores a invertir. Es el resultado de la actividad empresarial lo que crea empleo, de modo que los Gobiernos deben focalizarse en crear un clima de inversión propicio. Los Gobiernos deben estudiar todas sus acciones y políticas reflexionando si las mismas promueven o impiden la inversión en diálogo permanente con las organizaciones de empleadores. Alentamos a los inversionistas a que participen más activamente en la región iberoamericana dadas las condiciones favorables para el crecimiento económico y social.

LOS PRESIDENTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES DE IBEROAMÉRICA:

15. Hacemos un llamado a los Jefes de Estado y de Gobierno para que con el apoyo de OIT, SEGIB, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y toda otra institución internacional relevante, y en consulta con las organizaciones de empleadores, diseñen e implementen las políticas públicas que fomenten el empleo juvenil, la educación de calidad, el emprendimiento y el clima de inversión para hacer realidad la Agenda de Desarrollo Sostenible y en particular, lograr para el año 2020 reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios, ni reciben capacitación (Objetivo 8.6).

16. Acordamos impulsar a través del CEIB el establecimiento de un “Observatorio Empresarial Iberoamericano” que realizará el seguimiento y monitoreo permanente sobre la situación económica, política, social y, especialmente laboral, de los países de origen de las organizaciones empresariales iberoamericanas teniendo como parámetros la Resolución que contiene las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles adoptada por la 96ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) celebrada en junio de 2007, y los indicadores para el desarrollo sostenible de las empresas considerados por el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), con el soporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y el Informe Doing Business del Banco Mundial. El objetivo del Observatorio es propiciar un entorno regulatorio favorable que permita anticipar los retos del ambiente económico internacional y sentar bases sólidas para el sostenimiento

y generación de nuevas empresas y empleos e impulsar el diseño de políticas públicas destinadas a alcanzar el desarrollo sostenible de las empresas y la productividad como motor fundamental para garantizar el crecimiento económico, ayudando a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y contribuir en la reducción de la pobreza.

Declaración de los Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas sobre la Situación de Venezuela

Cartagena de Indias, Colombia, 27 de octubre de 2016

Manifestamos nuestra profunda preocupación por la situación de confrontación política que se vive en Venezuela, la que pone en riesgo la democracia, la libre iniciativa empresarial, la propiedad privada y el derecho al acceso a un trabajo decente. La inexistencia de la posibilidad del ejercicio pleno de una democracia participativa y del estado constitucional de derecho con separación efectiva de los poderes, reduce la inversión y el crecimiento económico y social. En Venezuela asistimos a una situación insostenible de acoso al sector privado por parte del Gobierno, lo que afecta sensiblemente las condiciones de seguridad jurídica para la competitividad, la productividad, la inversión y el bienestar social.

EN CONSECUENCIA, ACORDAMOS:

1. Hacer un llamado urgente al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que establezca un diálogo social, franco y constructivo con el sector privado que de manera prioritaria ofrezca protección a la propiedad privada, la libertad de asociación, la libre iniciativa empresarial y el derecho al acceso a un trabajo decente.
2. Enviar el texto de la presente Declaración a cada uno de nuestros Gobiernos para que ellos a su vez exhorten al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a dar cumplimiento, con carácter urgente, a las recomendaciones y al plan de acción propuestos por la Misión Tripartita de Alto Nivel de la OIT que visitó el país en enero de 2014, recomendaciones reiteradas en las conclusiones emitidas por la Comisión de Aplicación de Normas de la 104ª Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en junio de 2015, las cuales siguen siendo desatadas por dicho Gobierno.
3. Exhortar al Consejo de Administración de la OIT para que sean adoptadas en su próxima reunión a ser celebrada en el mes de noviembre de 2016, todas las medidas posibles que aún no se hayan utilizado, dentro de los instrumentos de los que dispone la OIT para lograr, de una vez, el respeto a la libertad de asociación, y en concreto la libre actividad de FEDECAMARAS y las organizaciones empresariales representativas, así como la restitución del diálogo social tripartito, incluyendo, si fuera necesario, la designación de una Comisión de Encuesta.

4. Pedir al Director General de la OIT que haga un llamado urgente al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para el pleno restablecimiento del diálogo social tripartito en Venezuela, incluyendo a FEDECAMARAS, como organización de empleadores más representativa.

6.

X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales

San Francisco de Quito, Ecuador, 16 de octubre de 2016

DECLARACIÓN DE QUITO

“Ciudades Sostenibles y Asentamientos Urbanos para Todos”

En el día de hoy, 16 de octubre de 2016, celebramos este X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales en la ciudad de Quito, puente entre la Asamblea General de CGLU, celebrada en Bogotá y la Asamblea Mundial de Alcaldes y Cumbre Mundial de HABITAT III, que se celebrará también en la ciudad de Quito.

Celebramos este Foro, como en ocasiones anteriores, previo a la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizará en Cartagena de Indias los próximos días 28 y 29 de octubre de 2016.

Celebramos este Foro, igualmente, en un escenario mundial e iberoamericano en el que se reconoce, una vez más, el crecimiento acelerado de las ciudades (70-80 % para el año 2050) y los procesos de descentralización y desarrollo local, situaciones que presentan grandes retos para los gobiernos locales con luces y sombras.

Luces, en la medida en que el acercamiento de la tarea de la gestión pública al territorio, a partir de sus instituciones más cercanas, ofrece la oportunidad de prestar mejores servicios a la ciudadanía. Sombras, en la medida en que este rol creciente de los gobiernos locales en asumir competencias y responsabilidades no suele ir acompañado de la transferencia de los recursos necesarios para su financiación por parte del Estado ni de la creación de sinergias entre los distintos niveles de la administración estatal para el desarrollo de políticas públicas y de estrategias de desarrollo nacional en beneficio de los ciudadanos.

Vivimos en un mundo altamente vulnerable a los efectos e impactos del cambio climático que amenaza la sostenibilidad humana y la de los ecosistemas. Vivimos en un mundo atravesado por la expresión de todo tipo de violencias, conflictos armados, violencia de género, crimen organizado, racismo, exclusión social, xenofobia, intolerancia política o religiosa.

Nos reconocemos en la extraordinaria riqueza de nuestro patrimonio cultural, que articula todas nuestras lenguas, todas nuestras historias, todas nuestras diversidades, todas nuestras identidades, todas nuestras formas de convivir en las ciudades.

Vivimos en un mundo el que la raíz de los problemas de la vida cotidiana se encuentra a miles de kilómetros de distancia de nuestra realidad más cercana.

La comunidad internacional toma conciencia de que es necesario construir un gran consenso, una

gran alianza mundial con nuevas hojas de ruta, como la expresada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, junto con compromisos internacionales vivos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los gobiernos locales actúan impulsados por el viejo principio de pensar globalmente y actuar localmente. La Nueva Agenda Urbana, los ODS o los principios de la Declaración de los Derechos Humanos hoy pasan más que nunca por su “localización”, por una acción concertada a nivel local de la ciudadanía, sus instituciones y sectores privados, concretando esa alianza para el desarrollo en el territorio traducida en el Derecho a la Ciudad.

Pero, al mismo tiempo, las ciudades, los gobiernos locales hemos tomado también la decisión de actuar globalmente, incidir en la raíz de los problemas, influir en las grandes políticas internacionales y unir fuerzas para enfrentar mejor estos desafíos. Para ello, se multiplica el trabajo en redes de ciudades y la alianza con organismos internacionales, reivindicando nuestro lugar y el derecho a participar en las mesas donde se toman las grandes decisiones de gobernanza mundial.

Este Foro reúne a líderes locales representando a sus ciudades y sus redes, los territorios donde habitan más de 650 millones de personas de la comunidad iberoamericana. Al mismo tiempo, contamos con la presencia de organismos internacionales invitados que reconocen y apoyan este rol de las ciudades ante (en) los nuevos retos de la humanidad.

Aprovechando esta oportunidad y asumiendo la responsabilidad de este encuentro, este X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales quiere sumarse al gran esfuerzo de las ciudades iberoamericanas por mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos y ciudadanas y proclama:

1. El municipalismo iberoamericano, la localización de los ODS y la Nueva Agenda Urbana.

La Nueva Agenda Urbana y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tendrá un especial escenario en las ciudades. En este sentido, los gobiernos locales, por su conocimiento territorial y urbano, por su experiencia en mecanismos de evaluación, monitoreo y medición de impacto a nivel territorial y por su interacción comunitaria y organizativa, tenemos la capacidad de liderar, ejecutar y evaluar la implementación de estas nuevas agendas.

Para ello necesitamos asumir su responsabilidad política, dotarnos de capacidades técnicas y herramientas jurídicas adecuadas y tomar conciencia de esta gran oportunidad. Al mismo tiempo, las administraciones locales necesitamos un mayor reconocimiento de los gobiernos de los Estados nacionales y organismos internacionales para generar recursos propios y para obtener recursos financieros necesarios para cumplir esta tarea.

Declaramos nuestra férrea voluntad de avanzar y apoyar los procesos de descentralización, para mejorar los niveles de autonomía y gobernanza municipal, en la mejora constante de los procesos de participación ciudadana y de generar plataformas de concurrencia social entre Estado y sociedad civil.

Es condición imprescindible que esta responsabilidad sea asumida promoviendo procesos consensuados de participación ciudadana, generando las alianzas con la academia, el sector privado, las organizaciones sociales, medios de comunicación, actores culturales y líderes de opinión.

2. Las ciudades como escenarios de cultura de paz contra la violencia.

Las ciudades son escenarios donde las personas buscan progresar en un marco adecuado de protección y seguridad frente a las diversas formas de violencia que hoy en día las asolan. Este Foro asume la necesidad de impulsar la cultura de paz en la ciudad, promoviendo un concepto integral de seguridad, entendida como la garantía de las necesidades básicas, y la responsabilidad de las instituciones de atender a las personas que no pueden cuidarse por sí mismas.

En este sentido, el Foro Iberoamericano apoya la celebración del “Foro Mundial ante las violencias urbanas y cultura de paz” que se celebrará en Madrid en el mes de abril de 2017, y todos los esfuerzos convertidos en programas de cooperación que apunten a este fin. De igual manera, hace un llamado a crear una alianza con el mundo de la judicatura para construir una nueva justicia para una nueva ciudad, actualizando los instrumentos jurídicos para garantizar la defensa de los derechos humanos en las ciudades.

3. La cooperación integral entre ciudades.

Las ciudades se han convertido en centros de talento, conocimiento e innovación y han demostrado su capacidad para encontrar soluciones innovadoras a problemas concretos. Esto ha sido potenciado a través del intercambio de experiencias entre ciudades y el desarrollo de proyectos, los cuales han sido implementados indistintamente de manera exitosa en numerosas áreas urbanas. Ello demuestra que la cooperación internacional y el conocimiento urbano compartido son “claves” para mejorar nuestras urbes.

Por ello, este Foro apoya el impulso de programas de “cooperación integral” entre las ciudades, programas que impliquen la capacidad de innovación y buenas prácticas no solo de sus áreas de gobierno sino también de las expresiones ciudadanas, sector privado o tejido académico, con el objeto de hacer de la cooperación una política pública sentida y compartida por la ciudadanía. Para ello, hacemos un llamado a los gobiernos nacionales y organismos internacionales para que respalden con recursos esta tarea y la vivan como una oportunidad complementaria con sus propias agendas en la búsqueda del desarrollo sostenible.

4. El municipalismo iberoamericano en el escenario internacional: Construcción de la unidad en la diversidad.

La unidad del municipalismo iberoamericano a través de sus redes es fundamental para tener fuerza en los escenarios internacionales, tanto de integración regional como a nivel mundial. Los últimos años han visto crecer la participación de los gobiernos locales en diversas redes de ámbito temático o territorial, dando fuerza a un rico tejido de intercambio e incidencia, pero, al mismo tiempo, haciendo compleja la articulación coordinada. En este sentido, este Foro saluda los avances alcanzados por la plataforma latinoamericana de diálogo “CORDIAL” en la que han participado redes convocantes de este Foro y que fortalecen una voz unida, a la par que plural, en otros escenarios, como el de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU, y anima a explorar en el desarrollo de una agenda común.

5. Las ciudades en los escenarios de integración iberoamericana.

El Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales tiene una larga trayectoria que comenzó hace 10 años

con la celebración del I Foro en la ciudad de Montevideo. Ya en aquella ocasión el Foro recomendaba:

“El establecimiento de una relación formal y permanente entre el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, así como de las otras instancias de la Conferencia Iberoamericana, para que los gobiernos locales participen activamente de la construcción de la agenda Iberoamericana a través de la creación de vínculos en los distintos niveles del espacio iberoamericano y particularmente con la Secretaría General Iberoamericana.”

Por ello, el Foro fue reconocido en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Santiago de Chile, en el año 2007, como parte integrante de la Conferencia iberoamericana y es, por lo tanto, deseo de Foro el seguir aportando, desde la perspectiva de las ciudades iberoamericanas su visión particular y privilegiada de todos los temas que conciernen a la vida pública y al bienestar de los ciudadanos iberoamericanos, para lo cual decide crear una Secretaría Permanente que mantenga el hilo conductor y la memoria entre eventos.

6. Juventud, educación y emprendimiento.

La XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Iberoamericanos) se prepara para abordar como temáticas prioritarias las de “Juventud, Educación y Emprendimiento”. Los gobiernos locales iberoamericanos se suman a la convicción de que no será posible conquistar los ODS y construir una agenda urbana que consolide el Derecho a la Ciudad de impulsar programas de educación y emprendimiento que tengan como protagonistas a la juventud iberoamericana. En este sentido este foro saluda las propuestas que promueven la economía social y solidaria dirigidas a jóvenes, las iniciativas de colaboración entre universidades, como es el caso de la Unión Iberoamericana de Universidades.

Estamos conscientes de la necesidad de crear mejores condiciones para garantizar la participación plena y real de las y los jóvenes en el acontecer político, social y cultural y por ello nos sumamos a la propuesta de un Pacto Iberoamericano de Juventud, que será aprobado por la XXV Cumbre Iberoamericana de Cartagena de Indias, comprometiéndonos a trabajar de la mano de otras instancias en pro de la puesta en marcha de programas de Movilidad Académica Iberoamericana.

Como Foro de Gobiernos Locales Iberoamericano, estamos convencidos también de la importancia de que ellas y ellos puedan acceder al conocimiento y a un mundo laboral, productivo y competitivo, en condiciones de equidad y de calidad, para asegurar su pleno desarrollo.

Queremos comprometernos, como gobiernos locales, a contribuir a las políticas de Estado que permitan ofrecer una educación universal, inclusiva, plural y de calidad, en beneficio de los educandos y al mismo tiempo del desarrollo de nuestras sociedades.

Deseamos seguir implementando, desde las ciudades, políticas integrales que favorezcan la creación de empleo juvenil y espacios para el emprendimiento, la innovación y la creatividad de los jóvenes.

7. La comunicación, pilar fundamental para el desarrollo.

Las ciudades hacen, construyen, protegen, fabrican, inventan, pero cuentan con pocos medios para comunicar, dar vida a todo lo bueno que son capaces de crear. La alianza con los medios de comunicación es fundamental para hacer más eficaz este compromiso a favor del bienestar de la ciudadanía.

Por esta razón este Foro hace un llamado a las agencias internacionales y nacionales de noticias a incrementar su atención a la labor de los gobiernos locales ampliando su cobertura de noticias. Asimismo, hace un llamado a los gobiernos locales iberoamericanos a dotarse de herramientas propias que sean la voz de la ciudad, y saluda el proyecto de creación de la Agencia de Noticias de Ciudades Iberoamericanas como voz propia y caja de resonancia de las mejores prácticas locales de las ciudades y sus redes.

El reto del desarrollo sostenible, del bienestar material y espiritual de la ciudadanía iberoamericana necesita de gobiernos locales sólidos que sean capaces de generar la concertación de actores en el territorio. Este X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales proclama su compromiso por continuar trabajando para tal fin y decide volverse a reunir en la XI sesión, pendiente de acordar en coordinación con otros actores de la Conferencia Iberoamericana.



V.

Fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana



1.

Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana PACCI 2015-2018

En 2015 se inició el proceso de elaboración del primer Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, PACCI 2015-2018, que fue aprobado por los/as Responsables de Cooperación en julio y por los/as Ministros/as de Relaciones Exteriores en diciembre de 2015 junto con el Programa Operativo Anual 2016.

El PACCI desarrolla la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana y define las directrices y prioridades a mediano plazo para el Sistema de Cooperación Iberoamericana y todos sus actores. Este Plan Cuatrienal, cuenta como referente inmediato con el Documento “Áreas Prioritarias para la Cooperación Iberoamericana”, en el cual se definieron nuevas líneas de trabajo para la Cooperación Iberoamericana, concentrándose las áreas prioritarias en tres Espacios: Conocimiento, Cohesión Social y Cultura, así como en los documentos emanados de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz. En él se establece un número limitado de objetivos y resultados medibles a ser logrados en este periodo de tiempo incorporándose dos nuevos componentes transversales, el fortalecimiento de la CI y la Cooperación Sur-Sur.

En 2016 se han revisado y actualizado las líneas de acción del PACCI 2015-2018 para incorporar los mandatos adicionales derivados de la XXV Cumbre Iberoamericana de Cartagena de Indias.

Enlace al documento:

<https://issuu.com/segibpdf/docs/maqueta-pacci-2015-2018-trilingue-w?e=18375375/30146893>

2.

Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos

Los/as Responsables de Cooperación acordaron la revisión del Manual Operativo en vigor para poder adaptarlo al nuevo contexto internacional e iberoamericano, ajustando algunos procedimientos no explicitados, fijando criterios comunes para la gestión y seguimiento y facilitando herramientas de apoyo con el objetivo de impulsar la calidad, la eficacia, la eficiencia y la coherencia de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA).

El nuevo Manual Operativo de los PIPA fue aprobado en Reunión de Ministros/as de Relaciones Exteriores Iberoamericanos que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York el día 21 de septiembre de 2016 y recogido en la Resolución de Cartagena de Indias sobre la Conferencia Iberoamericana.

Enlace al documento:

<http://segib.org/wp-content/uploads/Manual-Operativo-de-los-Programas-Iniciativas-y-Proyectos-Adscritos-de-la-Cooperacion-Iberoamericana.pdf>

3.

Proceso de Planificación de la Cooperación Iberoamericana y Lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual 2017

En la Reunión de Ministros/as de Relaciones Exteriores Iberoamericanos que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York el día 21 de septiembre de 2016, fue aprobado el documento “Proceso de Planificación de la Cooperación Iberoamericana y Lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual 2017” que fue posteriormente recogido en la Resolución de Cartagena de Indias sobre la Conferencia Iberoamericana.

El documento es una herramienta de gestión que armoniza el nuevo carácter bienal de las Cumbres de Jefes/as de Estado y de Gobierno iberoamericanos con la planificación estratégica de mediano plazo de la Cooperación Iberoamericana. Establece el procedimiento para la elaboración y aprobación de los sucesivos Planes de Acción Cuatrienales y de los Programas Operativos Anuales, tomando como base los aprendizajes del proceso de elaboración del PACCI 2015-2018 y del POA 2016. El documento termina con la Hoja de Ruta acordada para la elaboración y aprobación del Programa Operativo Anual 2017.

Enlace al documento:

http://segib.org/wp-content/uploads/Proc_Planificacion_Cooperacion-Iberoamericana.pdf

Andorra Bolivia Colombia Cuba R. Dominicana El Salvador Guatemala México Perú Panamá Uruguay
Argentina Brasil Costa Rica Chile Ecuador España Honduras Nicaragua Portugal Paraguay Venezuela

